



**INFORME GENERADORES RESPEL
PERIODO DE BALANCE 2019**

**DIAGNOSTICO DE LA GENERACION DE RESIDUOS O DESECHOS
PELIGROSOS EN EL AREA DE JURISDICCION EN EL DEPARTAMENTO DEL
QUINDIO 2019**

DECRETO 4741/2005 Y RES 1362/2008 MAVDT

SUBDIRECCION DE GESTION AMBIENTAL

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO CRQ

ARMENIA, 2020





CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO CRQ

JOSE MANUEL CORTES OROZCO
Director General CRQ

EDGAR ANCIZAR GARCIA HINCAPIE
Subdirector de Gestión Ambiental

EQUIPO TÉCNICO
SUBDIRECCION DE GESTION AMBIENTAL

ING HÉCTOR FABIÁN TRIVIÑO ARBELÁEZ
Profesional Especializado CRQ

JUAN ANDRÉS OSPINA OCAMPO
Contratista CRQ

ARMENIA, 2020



PRESENTACION

El Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos fue reglamentado por la Resolución 1362 de 2007, donde se establece los requisitos y procedimientos para su inscripción y diligenciamiento ante la Autoridad Ambiental, lo cual se encuentra dentro de las obligaciones y responsabilidades del generador definidas en el Libro 2 parte 2 Título 6 Residuos Peligrosos del Decreto No. 1077 de 2015 (que compila el Decreto No. 4741 de 2005).

El propósito de este Registro es servir como un instrumento de captura de información, que tiene como objetivo contar con información normalizada, homogénea y sistemática sobre la generación y manejo de residuos o desechos peligrosos originados por las diferentes actividades productivas en Colombia.

El módulo de diligenciamiento del Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos está conformado por tres capítulos:

Capítulo I: compila la información referente a la identificación de la empresa, entidad u organización, del establecimiento generador de residuos o desechos peligrosos y del responsable del diligenciamiento de la información en el Registro;

Capítulo II: captura la información del tipo y consumo de las materias primas y bienes consumibles utilizados por el establecimiento que pueden incidir en la generación de residuos o desechos peligrosos y sobre los bienes y servicios ofrecidos por éste;

Capítulo III: captura la información sobre la generación anual de residuos o desechos peligrosos originados en el establecimiento y sobre el manejo que el generador dio a éstos, discriminados por tipo de residuo.

El presente documento tiene por objeto recopilar, sintetizar y difundir la información reportada por los generadores del departamento del Quindío¹ al aplicativo de Residuos o Desechos peligrosos del Sistema de Información Ambiental de Colombia SIAC, con el propósito de mejorar el conocimiento de la problemática asociada a este tipo de residuos, la planificación de su gestión y el establecimiento de prioridades para la definición de acciones que contribuyan con la solución de esta problemática.

Con la emisión de este documento, la Corporación Autónoma Regional del Quindío actualiza el anterior informe correspondiente al periodo de balance 2018, y presente los resultados del periodo de balance del año 2019, poniendo a disposición de los usuarios del Quindío y de Colombia los resultados obtenidos en su jurisdicción en este último periodo de balance.

INTRODUCCION

¹ De acuerdo con lo establecido en el párrafo 1° del artículo 28 del Decreto 4741 de 2005, los generadores de residuos o desechos peligrosos que generen una cantidad inferior a 10,0 kg/mes están exentos del registro.

La Política Ambiental para la Gestión Integral de Residuos o Desechos Peligrosos aprobada por el Consejo Nacional Ambiental el 16 de diciembre de 2005, reconoce la necesidad de generar instrumentos que permitan complementar y mejorar el diagnóstico que se tiene sobre la problemática de la generación y manejo de los residuos o desechos peligrosos en el país;

Por este motivo, el país ha venido implementando progresivamente del registro de generadores, el cual permite el desarrollo y cuantificación de indicadores de generación y manejo de residuos o desechos peligrosos contribuyendo de esta manera a mejorar el conocimiento de la problemática, la planificación de la gestión, el establecimiento de prioridades en la definición de acciones para la solución de problemas relacionados con residuos peligrosos y se facilitará el control y seguimiento ambiental de las actividades que generan este tipo de residuos.

Esta herramienta, surgida también por la necesidad de unificar criterios en cuanto a los resultados de la cuantificación de la generación de residuos o desechos peligrosos en el país, los resultados son datos oficiales y son usados por el país para reportar a nivel internacional la generación de este tipo de residuos en el país, dando de esta manera cumplimiento a uno de los compromisos del convenio de Basilea al cual está suscrito y ratificado por Colombia.²

Es importante indicar que para el país, es estratégico poder contar con información actualizada de la generación y gestión de los residuos peligrosos generados en sus territorios, ya que le permite identificar el panorama y escenarios a los que nos estamos enfrentando como nación y poder definir las estrategias, prioridades para el cumplimiento de las políticas y normativas nacionales en la materia o identificar las posibles necesidades de ajustes o modificaciones.

En este sentido, ya a nivel de territorio los resultados entregados por este subsistema, se pueden convertir en un insumo para realizar la planificación de las actividades de control y seguimiento, para el sector empresarial genera oportunidades de emprendimiento por que les permite identificar potencialidades para ofrecer alternativas en la gestión de los residuos o desechos peligrosos toda vez que en este informe se pueden identificar las corrientes o tipos de residuos de mayor generación y las áreas en donde se producen facilitando de esta manera la presentación de proyectos de aprovechamiento, tratamiento y disposición final con facilidad de acceso, aumentando la competitividad de los sectores que podrían contar con soluciones locales a sus necesidades de gestión de residuos o desechos peligrosos.

En relación con los generadores, debido a las modificaciones y ajustes realizados al aplicativo RESPEL, estos podrán generar sus propios reportes de gestión con las características requeridas para poder realizar el seguimiento de cuánto y qué residuos ha generado, para evaluar y en caso de ser necesario replantear su Plan de Gestión de RESPEL, establecido en el Decreto 1076 de 2015.³

² A nivel internacional los datos de RESPEL se basan en las cifras del CONVENIO DE BASILEA sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación adoptado por Colombia mediante la Ley 253 de 1996, declarada exequible mediante Sentencia de la Corte Constitucional C-977/96. Representa el primero y único tratado internacional en materia de desechos peligrosos.

³ Artículo 2.2.6.1.3.1 De las obligaciones y responsabilidades del Generador de residuos peligrosos



Por lo anteriormente descrito, la Corporación autónoma Regional del Quindío realizó la validación y consolidación de la información reportada en el registro de generadores de residuos o desechos peligrosos RESPEL, para ello se realizó un análisis por cada módulo que comprende este aplicativo, se obtuvieron las respectivas sabanas de información y con base a esto se consolidaron los resultados del año 2019 que hoy se presentan en el siguiente documento el cual se pone a disposición del público en general para los fines pertinentes.

Es importante manifestar que los valores aquí presentados, se deben tomar como datos indicativos, obtenidos del reporte que realizaron los generadores de residuos o desechos peligrosos que están obligados a reportar la información al sistema, así como de aquellos que sin estar obligados, de manera voluntaria realizan su registro e ingresan la información en los plazos establecidos por la precitada Resolución 1362 de 2007, pero en todos los casos y por haber sido generados por la plataforma oficial para este tema, estos resultados tienen carácter de oficial y por ende pueden ser tenidos en cuenta para fines investigativos, de planificación, económicos, técnicos entre otros.

El presente informe muestra resultados por tipo y corriente de residuos, estado físico (sólido o líquido) por tipo de generador (grande, mediano y pequeño) y por municipio, además especializa los resultados, lo que permitiría ser una herramienta de planificación y conocimiento para el público quindiano y de la región y es el mismo que es transmitido al IDEAM con el fin que haga parte del inventario nacional de este tipo de residuos, para la construcción del documento nacional el cual es enviado por el país al convenio de Basilea de conformidad con las obligaciones y compromisos de los estados firmante.

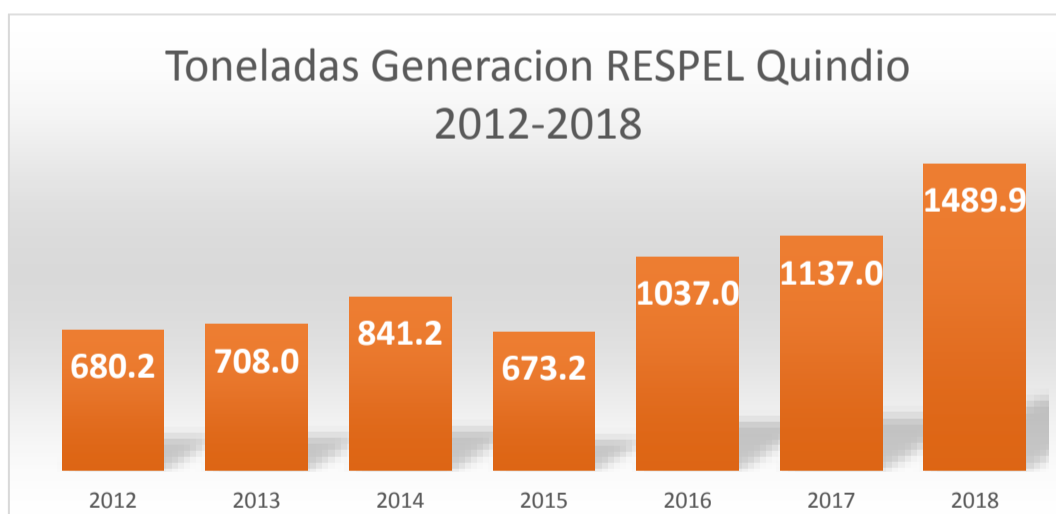
CONTEXTO DEPARTAMENTAL

En cuanto al departamento del Quindío, la situación no es muy diferente al contexto nacional, se ha venido ejecutando y aplicando por parte de la Corporación Autónoma Regional del Quindío las políticas y la normativa ambiental en el tema de RESPEL, es así como en el año 2005 se ejecutó el primer diagnóstico de la generación y disposición de residuos peligrosos en el Quindío⁴ y en el 2008 se realizó un inventario departamental de generadores de Residuos o Desechos Peligrosos, se realizó la estimación de la generación de este tipo de residuos y se inició la toma de medidas locales tendientes a la implementación de la Política Nacional y normativa ambiental en la materia.

Con base en estos estudios que de manera temprana se ejecutaron en el Departamento del Quindío, se pudo establecer comparativamente con los inventarios disponibles en el Ministerio de Ambiente, vivienda y Desarrollo Sostenible que el Quindío solo representaba menos del 0,1% de la Generación total del país, posterior a esto, en el año 2009 el país implemento una serie de Subsistemas de Información Nacional en el tema de residuos o desechos peligrosos.

Estos subsistemas de información es el Instrumento mediante el cual se captura la información de manera sistemática y continua sobre la generación, manejo, tratamiento o disposición final de RESPEL y le ha facilitado al país, realizar estimaciones anuales con base en la información recolectada, es de resaltar que el registro y cargue de información es Obligatorio para generadores de más de 10kg/mes de RESPEL, a continuación, se presenta un balance de la generación del departamento del Quindío:

Figura 1: Generación de Residuos o Desechos Peligrosos en el Quindío en el periodo 2012 al 2018, Fuente: Subdirección de Gestión Ambiental-CRQ.



Fuente: Subdirección de Gestión Ambiental, CRQ, 2019

Si comparamos esta generación local, con la cantidad total de residuos o desechos peligrosos que genera Colombia, se puede observar que el porcentaje de contribución del Quindío continua siendo pequeño, pero no por esto, la Corporación ha disminuido sus esfuerzos en materia de control y seguimiento, toda vez que muchos residuos por sus características físicas, químicas o bacteriológicas suponen un gran riesgo para el medio ambiente o la salud, así se en pequeñas cantidades; a continuación se presenta una tabla en donde se puede relacionar las generaciones locales y nacionales de este tipo de residuos:

⁴ Diagnóstico de la Generación y Disposición de Residuos Peligrosos de Origen Industrial y Agrícola en el Departamento del Quindío, Subdirección de Ejecución de Políticas Ambientales, CRQ, 2005

Tabla 1: comparativo de la Generación Anual Nacional de RESPEL frente a la generación departamental (Toneladas)

AÑO	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
COLOMBIA	281.662,9	338.205,5	453.642,9	406.078,2	305.216	489.058	635.518
QUINDIO	680,2	708,0	841,2	673,2	1037,0	1137,0	1489,9
%	0,24%	0,21%	0,19%	0,17%	0,34%	0,23%	0,23%

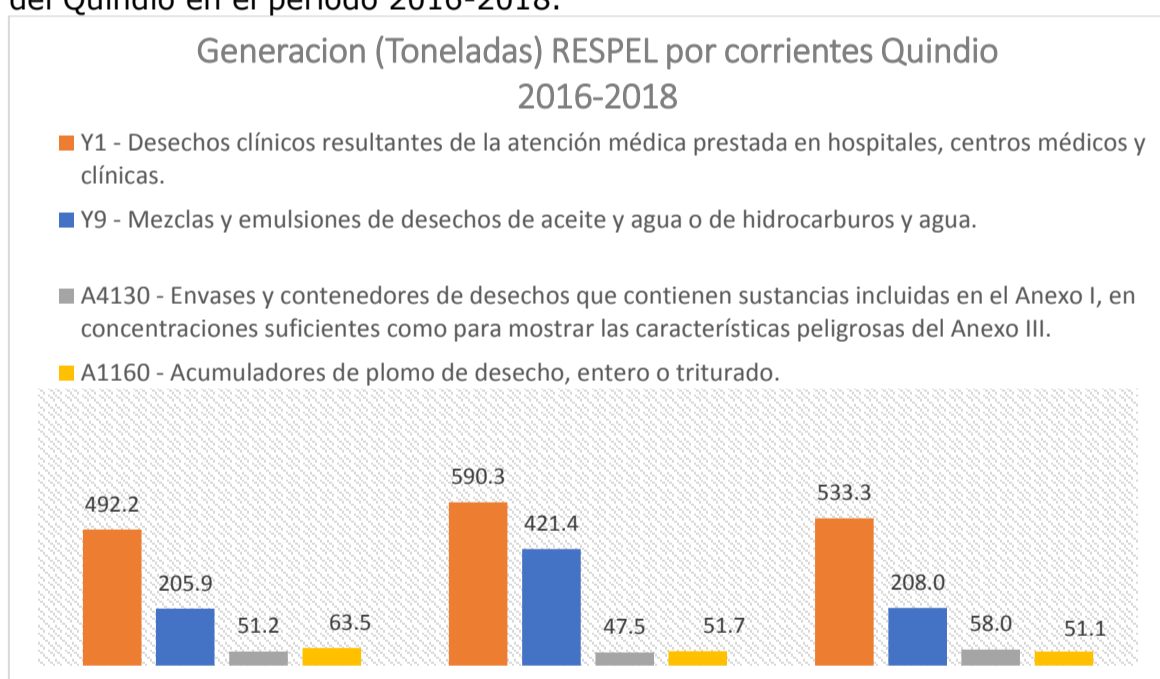
Fuente: Subdirección de Gestión Ambiental, CRQ, 2019;

*<http://www.basel.int/Countries/NationalReporting/NationalReports/BC2018Reports>

No es posible realizar el comparativo con el orden nacional de generación de residuos o desechos peligrosos, toda vez que a la fecha de la presente el IDEAM aún no ha presentado el reporte de la generación nacional de estos residuos para el periodo de balance 2019.

En cuanto a los residuos de mayor generación en el Departamento del Quindío en los últimos tres años, tenemos en primer lugar los residuos o desechos provenientes de procesos o actividades categorizadas como Y1+A4020 (Desechos clínicos resultantes de la atención médica prestada en hospitales, centros médicos y clínicas), seguido por la Y9+A4060 (Mezclas y emulsiones de desechos de aceite y agua o de hidrocarburos y agua); esto concuerda con los índices de producción nacional establecidos por el MADS en la cual se puede observar que estos residuos se encuentran entre los tres de mayor generación en el país. (Ver gráfico AAA)

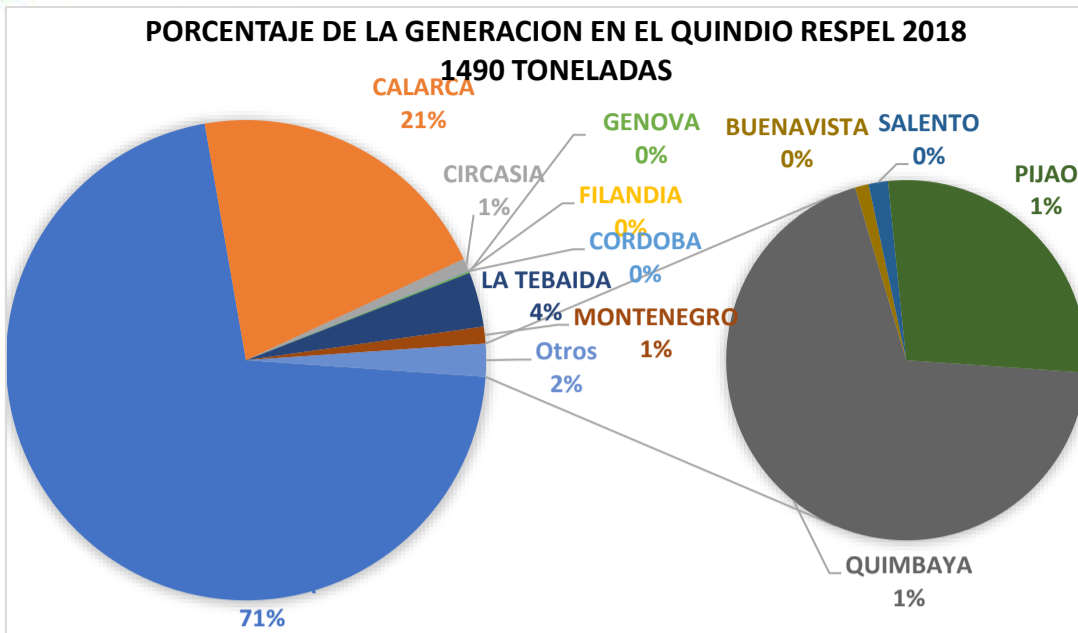
Gráfico 2: Generación de RESPEL por corriente de residuos en el Departamento del Quindío en el periodo 2016-2018.



Fuente: Subdirección de Gestión Ambiental, CRQ, 2019.

Esta generación de residuos o desechos peligrosos en el Departamento del Quindío está distribuida en los 12 municipios del mismo, siendo el municipio de Armenia el mayor generador seguido por Calarcá y la Tebaida, a continuación se presenta la distribución porcentual de la generación de residuos o desechos peligrosos en los municipios del Quindío, según los datos arrojados por el registro de generadores o desechos peligrosos para el año 2018:

Grafica 3: Porcentaje municipal de generación de RESPEL en el Quindío en el periodo de balance 2018.

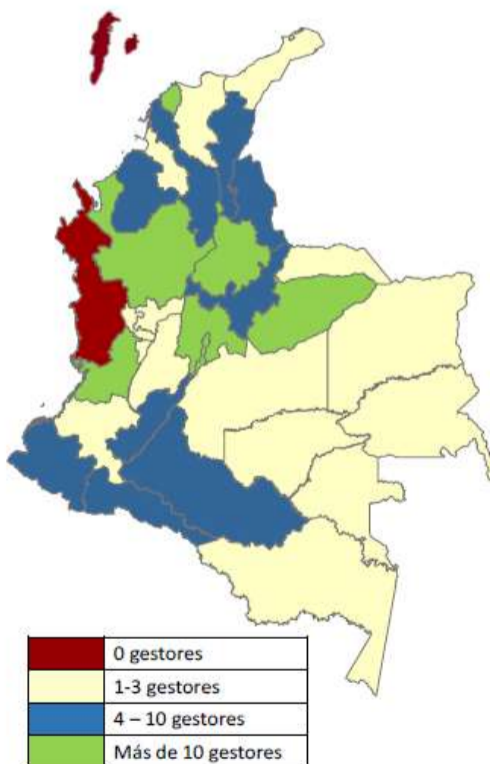


Fuente: Subdirección de Gestión Ambiental, CRQ, 2019.

Finalmente, basados en las investigaciones y actividades de campo llevadas a cabo por la CRQ se ha podido establecer que el departamento no cuenta con gestores propios para la recolección, transporte, tratamiento o disposición final de residuos o desechos peligrosos de los residuos de mayor generación, estos se encuentran por fuera del Departamento por tanto los costos de transporte aumentan la tarifa final que pagan los generadores, esto puede causar afectaciones a la competitividad de las mismas debido este tema.

A continuación, se muestra un gráfico en el cual se ilustra por departamento la cantidad de gestores licenciados con que cuentan, y en el cual se puede ver que el departamento del Quindío se encuentra en la categoría de 1 a 3 gestores, esto es, por que el Departamento cuenta con un gestor para Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos y otro para residuos peligrosos provenientes de polietileno de baja densidad impregnado de plaguicidas (bolsa de plátano):

Grafica 4: Relación nacional de gestores RESPEL por departamento



Fuente: Diagnostico Generación y Gestión RESPEL 2019, MADS, IDEAM



PRESENTACION DE RESULTADOS EN EL PERIODO DE BALANCE 2019

A continuación, la Corporación Autónoma Regional del Quindío, se permite presentar los resultados obtenidos del aplicativo de Residuos o desechos peligrosos en el área de su jurisdicción, no sin antes recalcar que estos datos se pudieron ver afectados por el Estado de emergencia social económica y ambiental, toda vez, que como efectos del aislamiento preventivo decretado por el gobierno a principios del mes de marzo de 2020, algunos generadores no realizaron el cargue aduciendo que con motivo de esta emergencia las empresas se encontraban cerradas o sin personal para el día del cierre del aplicativo, el cual fue el 31 de marzo de 2020.

Se manifiesta nuevamente, que los datos a continuación presentados son datos indicativos, no son cifras exactas, presentan una buena aproximación a la situación real, pero nos muestra un panorama en cuanto a la generación y gestión de residuos o desechos peligrosos muy cercano a la realidad.

La exposición de la información se realizara presentando a las empresas (establecimiento o instalación) que realizan el aporte de información y que se sintetiza a través de las sabanas de información que el aplicativo de acuerdo a la clasificación como generador de RESEPL el cual es asignado por el mismo aplicativo de acuerdo a la media móvil de los últimos seis (6) meses.

EMPRESAS INSCRITAS EN EL REGISTRO DE GENERADORES O DESECHOS PELIGROSOS:

A continuación, se relacionan aquellas empresas o establecimientos que en cumplimiento de la normativa ambiental vigente, diligenciaron y reportaron a la Corporación Autónoma Regional del Quindío a 31 de marzo de 2020 la información relacionada con la generación de residuos o desechos peligrosos en el periodo de balance 2019.

Es de recordar que en virtud del artículo 28 del decreto 4741 de 2005 por el cual se reglamentó parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral, hoy compilado en artículo. 2.2.6.1.6.2 del título 6 el decreto 1076 de 2015, se estableció que:

“Los generadores de residuos o desechos peligrosos están obligados a inscribirse en el registro de generadores de la autoridad ambiental competente de su jurisdicción, teniendo en cuenta las siguientes categorías:

— Categorías:

a) Gran generador. Persona que genera residuos o desechos peligrosos en una cantidad igual o mayor a 1,000.0 kg/mes calendario considerando los períodos de tiempo de generación del residuo y llevando promedios ponderados y media móvil de los últimos seis (6) meses de las cantidades pesadas;

b) Mediano generador. Persona que genera residuos o desechos peligrosos en una cantidad igual o mayor a 100.0 kg/mes y menor a 1,000.0 kg/mes calendario considerando los períodos de tiempo de generación del residuo y llevando promedios ponderados y media móvil de los últimos seis (6) meses de las cantidades pesadas;

c) Pequeño generador. Persona que genera residuos o desechos peligrosos en una cantidad igual o mayor a 10.0 kg/mes y menor a 100.0 kg/mes calendario considerando los períodos de tiempo de generación del residuo y llevando promedios ponderados y media móvil de los últimos seis (6) meses de las cantidades pesadas.



Parágrafo: Los generadores de residuos o desechos peligrosos que generen una cantidad inferior a 10.0 kg/mes están exentos del registro. No obstante lo anterior, la autoridad ambiental, con base en una problemática diagnosticada y de acuerdo a sus necesidades podrá exigir el registro de estos generadores, para lo cual deberá emitir el acto administrativo correspondiente.

Una vez la Corporación recibió la información reportada por los generadores sujetos a este trámite ambiental, se procedió a validar la información a partir de históricos, información secundaria y visitas a campo, con el propósito de garantizar la calidad del dato reportado, para finalmente ser validado por los técnicos de la subdirección de Gestión Ambiental y de esta manera ser transmitido a la base de datos nacional administrada por el IDEAM, para que haga parte del registro nacional de generación de residuos o desechos peligrosos.

De esta manera, los usuarios del aplicativo y la Corporación Autónoma regional del Quindío realizan su aporte al inventario nacional dando cumplimiento a la norma ambiental y con el objetivo de visibilizar la realidad en la materia en el departamento del Quindío con el fin de aportar a las estadísticas nacionales que ayudaran al diseño y planeación de proyectos, normas y políticas en la materia en beneficio de la comunidad y el medioambiente de la Región y el País.

Es importante indicar que el número de empresas o generadores que realizaron los reportes de la gestión de sus residuos o desechos peligrosos se pudo ver afectado por la emergencia sanitaria y ambiental que al momento de la presente se encontraba vigente lo que ocasiono el cierre o suspensión de actividades de varios sectores productivos y económicos posiblemente generadores de RESPEL y por este motivo no realizaron su reporte dentro de los plazos establecidos por la normativa, quedando excluidos del actual informe.

A continuación se presente el listado en orden alfabético de las 265 empresas o Entidades del departamento del Quindío incluidas en el presente informe:

Tabla 2: Listado de establecimientos o Entidades generadores de RESPEL que reportaron información al Inventario 2019. Fuente SGA CRQ- RESPEL-IDEAM 2020

ESTABLECIMIENTO O INSTALACIÓN	MUNICIPIO	DIRECCIÓN
AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A - AVIANCA	ARMENIA	AEROPUERTO EL EDEN
ALMACEN ANIMALES CON COLAS HOSPITAL DE ANIMALES	ARMENIA	CRA 23 NUMERO 15-17
ALMACEN GENERAL DE EDEQ	ARMENIA	CALLE 50 FRENTE A LA CIUDADELA PUERTO ESPEJO
ANGEL DIAGNOSTICA S.A SEDE UBA ARMENIA EL BOSQUE	ARMENIA	CALLE 22 N # 22-65
ANIMAL HOSPITAL	CALARCA	CARRERA 23 # 38 - 39
ARMENIA NORTE STO 355	ARMENIA	CARRERA 14 NORTE # 8-13
ARMOTOR S.A	ARMENIA	Av. Bolívar Cra 14 N 28 Norte - 60
ARQUITECOS E INGENIEROS ASOCIADOS	ARMENIA	AV. CENTENARIO CRA 6 N? 3-180
AUTAMA MOTOR S.A.S	ARMENIA	CRA 19 N? 7a - 52
AUTOCENTRO EL CRUCERO	MONTENEGRO	CARRERA 10 # 19-16
AUTOCORDILLERA S.A	ARMENIA	CRA 19 N? 7-70
BALANCE SALUD S.A.S	ARMENIA	CRA 12 N? 0 N - 20 CONSULT.201 EDIF. MEDIMAS



BASE ASEO	ARMENIA	CARRERA 17 CALLE 27
BATALLON DE INGENIEROS N° 8 FRANCISCO JAVIER CISNEROS	MONTENEGRO	PUEBLO TAPAO VEREDA LA CEIBA FINCA SAN CARLOS
BATALLON DE SERVICIOS N° 8 DISPENSARIO MEDICO	ARMENIA	AVENIDA CENTENARIO N° 25N - 00
BERHLAN DE COLOMBIA S.A.S	LA TEBAIDA	KM 12 VIA AL VALLE
BORRERO GUERRERO S.A. AESTHETIC CLINIC LASER	ARMENIA	CALLE 22 NORTE N° 16-43
BRAVO MENESES Y ASOCIADOS	ARMENIA	CRA 19 N° 2 - 24 B/ LAS PALMAS
BRAVO MENESES Y ASOCIADOS S.A.S	ARMENIA	CRA 15 N° 26-10
BTG SA	LA TEBAIDA	CLL 11 VIA AL VALLE
BUSES ARMENIA S.A	ARMENIA	CARRERA 18 N° 55-37
C.A.A DEL SUR	ARMENIA	CALLE 44 # 18-60
CAFEASEO DEL QUINDIO	MONTENEGRO	calle 16 #6-56
CALIMA CENTRO COMERCIAL ARMENIA	ARMENIA	CRA 6 N° 3-180 AV. CENTENARIO CENTRO COMERCIAL LC ADM
CAN & KAT CENTRO VETERINARIO	ARMENIA	Cra 15 # 10 A norte -40
CANCEROLOGICA DEL QUINDIO	ARMENIA	CALLE 17 NORTE N° 14-62
CARDIOLOGOS DEL CAFE S.A.S	ARMENIA	CRA 12 N° 0-75 Edif. Clinica del Café Piso 2
CARDIOLOGOS DEL CAFE SAS	ARMENIA	AV BOLIVAR 17 NORTE PISO 1 - HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
CARLOS ALBERTO	ARMENIA	DURAN VASQUEZ
CARLOS FERNANDO FORERO SALAZAR	ARMENIA	CALLE 18 NORTE N° 14 - 47 PISO 1
CASA DEL ACEITE	ARMENIA	CALLE 21 N° 20-86
CDC CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO	ARMENIA	CARRERA 12 0 NORTE 20 LOCAL 1 EDIF.MEDISALUD
CDC CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO	ARMENIA	AVENIDA BOLIVAR N° 14 NORTE LOCAL 103 EDIF. EL BOSQUE
CEMENTERIO LOS ANGELES	CIRCASIA	KM 1 VIA CIRCASIA - MONTENEGRO
CENTRAL DE ACEITES	CALARCA	CRA 18B N° 37-29
CENTRO AUTOMOTOR LIMITADA	ARMENIA	AVENIDA BOLIVAR CALLE 19 NORTE 10
CENTRO COMERCIAL UNICENTRO	ARMENIA	AVENIDA BOLIVAR N° 6-02
CENTRO DE ALTA TECNOLOGIA DIAGNOSTICA DEL EJE CAFETERO	ARMENIA	CALLE 2 NORTE N° 12-32 B/ALCAZAR
CENTRO DE ATENCION FAMILIAR INTEGRAL S.A.S	LA TEBAIDA	Cra 9 N° 8-56 B/ MONTERREY
CENTRO DE ATENCION FAMILIAR INTEGRAL S.A.S	QUIMBAYA	CRA 5 N° 14-07
CENTRO DE ATENCION FAMILIAR INTEGRAL S.A.S	QUIMBAYA	CARRERA 5 # 12-57



CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	ARMENIA	KM 1 VIA ARMENIA - MONTENEGRO
CENTRO DE DIAGNOSTICO LABORATORIO	ARMENIA	CLL 17 NORTE # 11-70 4 PISO
CENTRO DE ENFERMEDADES DIGESTIVAS ENDOS S.A.S	ARMENIA	CARRERA 12 No 0 - 75 CONSULTORIO 409 EDIFICIO CLINICA DEL CAFE
CENTRO DE ESPECIALISTAS DEL EJE	ARMENIA	AVENIDA BOLIVAR # 1A- 118 LOCAL 1 CORPORACION BOLO CLUB
CENTRO DE MEDICINA / VAN UDEN	CALARCA	CALLE 43 # 25-56
CENTRO DE SALUD ALFONSO CORREA GRILLO	ARMENIA	FRENTE AL ANCIANATO EL CARMEN
CENTRO DE SALUD BALCONES	CALARCA	B/BALCONES CRA 34A N? 13B-12
CENTRO DE SALUD BARCELONA	CALARCA	CALLE 13 N? 10-20
CENTRO DE SALUD CLARITA	ARMENIA	BARRIO LA CLARITA MANZANA A
CENTRO DE SALUD EL CAIMO	ARMENIA	VEREDA EL CAIMO FRENTE ANCIANATO ANITA GUTIERREZ
CENTRO DE SALUD LA PATRIA	ARMENIA	CIUDADELA LA PATRIA MANZANA 33
CENTRO DE SALUD MILAGROSA	ARMENIA	Contiguo Estación de Bomberos del Norte
CENTRO DE SALUD MIRAFLORES	ARMENIA	BARRIO MIRAFLOREZ-SALIDA A MONTENEGRO
CENTRO DE SALUD NUEVA LIBERTAD	ARMENIA	BARRIO VILLA LILIANA CARRERA 40 CALLES 43 Y 44
CENTRO DE SALUD PARAISO	ARMENIA	BARRIO EL PARAISO MANZANA M
CENTRO DE SALUD PILOTO URIBE	ARMENIA	BARRIO RINCON SANTO ANTIGUA ESTACION DE POLICIA
CENTRO DE SALUD SANTA RITA	ARMENIA	BARRIO SANTA RITA MANZANA 14
CENTRO DE SALUD SIMON BOLIVAR	CALARCA	B/SIMON BOLIVAR CRA 21 N? 33-14
CENTRO DE SERVICIOS DEL CAFE ARMENIA	ARMENIA	CALLE 13 N? 19 - 17
CENTRO DE TERAPIAS INTEGRALES REHABILITAR S.A.S	ARMENIA	KM 3 VIA ARMENIA MONTENEGRO
CENTRO MEMORIAL JARDINES DE LA ESPERANZA S.A	ARMENIA	KM 2 VIA AL CAIMO
CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO DE LA CONSTRUCCION Y LA INDUSTRIA	ARMENIA	CRA 6 AV. CENTENARIO N? 47NORTE – 15
CEPAIN IPS ARMENIA	ARMENIA	CRA 6 N? 3-180 AV. CENTENARIO CENTRO COMERCIAL LOCALES 239
CLINICA DEL CAFE DUMIAN MEDICAL S.A.S	ARMENIA	CRA 12 N? 0-75



CLINICA DEL PARQUE	ARMENIA	AVENIDA BOLIVAR N? 1-20
CLINICA GOMEZ ARBELAEZ SAS	ARMENIA	CALLE 1A NORTE 12-36 CONSULTORIO 202
CLINICA GUADALUPE	ARMENIA	CRA 6 N? 3 - 180 LOCAL 2-26 C.C CALIMA
CLINICA LA SAGARADA FAMILIA	ARMENIA	CARRERA 15 CALLE 10 ESQUINA
CLINICA ODONTOLOGICA ODONTOVITAL S.A.S	ARMENIA	CRA 14 N? 18-26 PISO 2
CLINICA OFTALMOLOGICA QUINDIO S.A	ARMENIA	AV. BOLIVAR 8N-50
CLINICA SONRISALUD	ARMENIA	AV BOLIVAR 16N -68
CLINISANITAS ARMENIA	ARMENIA	CRA 14 N? 13 NORTE 59
CONEXION MOBILIARIA S.A.S	ARMENIA	CARRERA 14 # 18 NORTE- 40
CONSORCIO LA LINEA	CALARCA	CARRERA 23 N?38-47
CONSORCIO LA SOLEDAD	CALARCA	CRARRERA 23 # 38-47
COOPERATIVA COLANTA	ARMENIA	CRA 25 N? 16-06
COOTRACIR	CIRCASIA	KM 2 VIA CIRCASIA-MONTENEGRO
CORPORACION IPS EJE CAFETERO IPS ARMENIA SUR	ARMENIA	CRA 19 N? 44 SUR 60 local 2
CORPORACION MI IPS EJE CAFETERO IPS CALARCA	CALARCA	CRA 26N N? 41-69
CORPORACION MI IPS EJE CAFETERO IPS PRADO	ARMENIA	CALLE 2 NORTE 12-180 LOCALES 102-103 Y 101 ^a
CORPORACION UNIVERSITARIA EMPRESARIAL ALEXANDER VON HUMBOLDT	ARMENIA	AV. BOLIVAR N? 1-189
CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL QUINDIO	ARMENIA	AV.BOLIVAR 23N - 60
Caminos Armenia	ARMENIA	Avenida Bolívar 23N 46
Centro de Comercio y Turismo SENA Regional Quindío	ARMENIA	Carrera 18 # 7 - 58
Centro de Servicios Técnico Quindimotos	ARMENIA	Calle 15 N? 20-55
Clínica Central Del Quindío SAS	ARMENIA	Carrera 13 N? 1N - 35
Compañía de Seguros Bolívar Sede Armenia	ARMENIA	Cra 15 # 2 Norte 48
Curtiembre Nember	CALARCA	Vda la María Bodega # 14
DEPARTAMENTO DE POLICIA QUINDIO COMANDO	ARMENIA	AVENIDA CENTENARIO CALLE 2da NORTE
DILLANCOL S.A	ARMENIA	CRA 19 N? 3-30
DINAMICA ARMENIA NORTE	ARMENIA	CRA 14 N? 9 NORTE PISO 2 LOCALES 204 - 205
DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL	ARMENIA	Cra 12 N? 20-63 PISO 3 PALACIO DE JUSTICIA
DON POLLO S.A.S.	ARMENIA	Calle 21 # 16-40 oficina 1 - Edificio Torre Colseguros y KM 2 vía al EDEN



DR JAVIER FLOREZ CIRUGIA PLASTICA	ARMENIA	CARRERA 12 # 2 NORTE - 08
E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDIO SAN JUAN DE DIOS	ARMENIA	AVENIDA BOLIVAR CALLE 17 NORTE
E.S.E HOSPITAL LA MISERICORDIA	CALARCA	CALLE 43 # 26-13
E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	FILANDIA	CARRERA 5 # 1-43
E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL SALENTO	SALENTO	CARRERA 7 # 6-60
EDS INVERSIONES METROPOLITANA	ARMENIA	KM 4 VIA A LA TEBAIDA VDA SANTA ANA
EDS PATIO BONITO	CALARCA	KM 7 VIA CALARCA LA PAILA
EDS el Tintal	ARMENIA	Calle 19N N? 19 - 30
EFIGAS S.A E.S.P	ARMENIA	CALLE 15 NORTE N? 12-34
EL BOSQUE STO 359	ARMENIA	CALLE 22 N? 22-65
EL VAQUERO ALMACEN AGROVETERINARIO	ARMENIA	CRA 19 N? 3-97
EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI S.A.S SERVICIO DE AMBULANCIA PREPAGADA EMI S.A	ARMENIA	AV BOLIVAR N? 27 NORTE - 80 LOCAL 108ALEARES
EMPRESA MULTIPROPOSITO DE CALARCA S.A ESP	ARMENIA	CRA 24 N? 39-54 TORRE B PISO 2 Calarcá
ENDODIAGNOSTICO SAS	ARMENIA	CALLE 2 NORTE 12-75 CLINICA EL PRADO ST 1 LOCAL 101
ENERGITECA COEXITO - ARMENIA	ARMENIA	CRA 19 N? 8 - 60
EPS SANITAS CENTRO MEDICO ARMENIA	ARMENIA	CRA 13 A N? 1A - 17 PARQUE FUNDADORES
ESE HOSPITAL MENTAL FILANDIA	FILANDIA	CALLE 8 N? 7-55
ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS QUIMBAYA	QUIMBAYA	CRA 4 CALLE 19 ESQUINA
ESE HOSPITAL SANTA ANA PIJAO	PIJAO	CRA 6 CALLE 14 ESQUINA
ESTACION DE LLENADO ARMENIA MOTOR	ARMENIA	CARRERA 19 # 2AN-38
ESTACION DE SERVICIO AGRICOLA	ARMENIA	CRA 18 N? 49-20
ESTACION DE SERVICIO ALCAZAR	ARMENIA	AVENIDA BOLIVAR # 1-192
ESTACION DE SERVICIO ALEJANDRIA	QUIMBAYA	CARRERA 6 # 17-62 ESQUINA
ESTACION DE SERVICIO AMERICAS	ARMENIA	CARRERA 29 # 20-82
ESTACION DE SERVICIO AV. BOLIVAR	ARMENIA	AV. BOLIVAR CALLE 19 NORTE ESQUINA
ESTACION DE SERVICIO BRASILIA	ARMENIA	CRA 19 N? 43 - 50
ESTACION DE SERVICIO COOBURQUIN	ARMENIA	CRA 19 A (AVENIDA MONTENEGRO) # 48-20
ESTACION DE SERVICIO COOMODEQUI LOS PINOS	QUIMBAYA	CALLE 19 # 9-19
ESTACION DE SERVICIO COOTRAGEN	GENOVA	CARRERA 12 # 15-26



ESTACION DE SERVICIO COOTRAM	MONTENEGRO	CARRERA 10# 18-40
ESTACION DE SERVICIO DEL NORTE	ARMENIA	AVENIDA CENTENARIO # 2-10
ESTACION DE SERVICIO DISTRACOM GALAN	ARMENIA	CARRERA 19 N? 3-81
ESTACION DE SERVICIO EL CARMEN	ARMENIA	KM 1 VIA A MONTENEGRO
ESTACION DE SERVICIO EL CENTRO	ARMENIA	CARRERA 11A # 17-05/15
ESTACION DE SERVICIO LA MIA	ARMENIA	KM 4 VIA ARMENIA AL CAIMO
ESTACION DE SERVICIO LA TEBAIDA	LA TEBAIDA	KM 13 VIA AL VALLE - ALAMBRADO
ESTACION DE SERVICIO LA TEBAIDA	LA TEBAIDA	KM 1 VIA AL VALLE
ESTACION DE SERVICIO LA YE	CALARCA	CRUCERO LA ESPA?OLA VIA AL VALLE
ESTACION DE SERVICIO LOS FUNDADORES	ARMENIA	CALLE 35 CRAS 18 Y 19
ESTACION DE SERVICIO MONTENEGRO	MONTENEGRO	VIA MONTENEGRO HACIA QUIMBAYA KM 3
ESTACION DE SERVICIO SALENTO	SALENTO	KM 6 CARRETERA NACIONAL ARMENIA -PEREIRA
ESTACION DE SERVICIO TERPEL LA METRO	CALARCA	KM 2 VIA AL VALLE
ESTACION DE SERVICIO TEXACO CENTER ARMENIA	ARMENIA	CARRERA 19 # 10-00
ESTACION DE SERVICIO URBANOS CIUDAD MILAGRO E.U	ARMENIA	CALLE 48 # 29-11
ESTACION DE SERVICIOS LA TERMINAL	ARMENIA	CALLE 35 # 20 - 68
ESTACION DE SERVICIO ORONEGRO	ARMENIA	CRA 14 N? 45 N - 15
ESTACION DE SERVICIO EL GUADUAL	ARMENIA	CRA 19 N? 10NORTE - 34
ESTUDIOS OFTALMOLOGICOS S.A.S	ARMENIA	CRA 12 N? 0 NORTE 20
EXITO CRISTAL	ARMENIA	CRA 14 N? 10-21
EXITO UNICENTRO ARMENIA	ARMENIA	CARRERA 14 N? 14-34
FARMETAL DE COLOMBIA LTDA	ARMENIA	CLL 51 No 10-61 FRENTE A JARD.
FINCA ALEJANDRIA	MONTENEGRO	VEREDA BUENOS AIRES KM 2
FINCA SANTA CLARA (HUEVOS DIA)	LA TEBAIDA	KM 6 VEREDA MURILLO
FISCALIA GENERAL DE LA NACION	ARMENIA	CRA 12 N? 20-63 PALACIO DE JUSTICIA
FOTO PALACIO ESTUDIOS	ARMENIA	CRA 15 N? 21- 22
FOTO PALACIO ESTUDIOS	ARMENIA	CRA 17 N? 20-40
FRESENIUS MEDICAL COLOMBIA SA UNIDAD RENAL CRUZ ROJA	ARMENIA	CALLE 23 Norte # 14-59 PISO 2
FULLGAS SAN CAMILO	ARMENIA	CALLE 22 No 19 -10
FUNDACION ALEJANDRO LONDO?O	ARMENIA	Carrera 15 1N - 49
FUNDACION ALEJANDRO LONDO?O SEDE SUR	ARMENIA	CARRERA 18 N? 43 - 70



FUNDACION DE IMAGENES DIAGNOSTICAS CARMEN CECILIA VALENCIA PE?A	ARMENIA	CALLE 1 A NORTE N? 12-35
FUNDACION PARQUE CEMENTERIO JARDINES DE ARMENIA	ARMENIA	CALLE 51 No. 4 - 25 KM. 1 VIA AL CAIMO
Fuerte de Carabineros BG. Roberto Mejía	ARMENIA	Finca el paraíso, vereda San Pedro, K1 vía el Caimo
GASEOSAS POSADA TOBON	ARMENIA	Km 1 VIA AL VALLE
GRANJA CAMPEON S.A.S	CALARCA	VDA SANTO DOMINGO BAJO FINCA LA RELIQUIA
HAPPY CLINICA DENTAL	ARMENIA	CRA 14 # 9-15 LOCAL 2 PISO 2
HOMECENTER ARMENIA	ARMENIA	Av. Centenario N? 3 - 180
HOSPITAL DEL SUR	ARMENIA	AVENIDA MONTECARLO FRENTE A GUADUALES DE LA VILLA
HOSPITAL MENTAL DE FILANDIA SEDE CONSULTA EXTERNA	ARMENIA	CRA 22 CALLE 5 # 22-06
HOSPITAL ROBERTO QUINTERO VILLA ESE	MONTENEGRO	KM 1 VIA MONTENEGRO-ARMENIA
HOSPITAL SAN CAMILO	BUENAVISTA	CALLE 3 # 5-55
HOSPITAL SAN ROQUE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE	CORDOBA	CARRERA 12 CALLE 12 ESQUINA
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	CIRCASIA	CARRERA 16 # 5-18
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	GENOVA	CARRERA 12 CALLE 17 ESQUINA
HOSPITAL VETERINARIO SAN BLASS	ARMENIA	LA NUEVA CECILIA CALLE 2N N? 18- 151
INCOPSA S.A.S.	CALARCA	M1 Parque Industrial del Quindío
INSTITUTO DE DIAGNOSTICO IDIME S.A. - SEDE ARMENIA NORTE	ARMENIA	CARRERA 14 # 1 Norte - 72
INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICO - SEDE CIRCASIA	CIRCASIA	Cra 13 N? 8-50
INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICO - SEDE LA TEBAIDA	LA TEBAIDA	CRA 9 N? 7 – 74
INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICO - SEDE MONTENEGRO	MONTENEGRO	CRA 3 CALLE 23 ESQUINA
INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICO-SEDE ARMENIA AVENIDA 19	ARMENIA	Cra 19 N? 2N-38
INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICO-SEDE ARMENIA NUEVA CECILIA	ARMENIA	Cra 19 N? 2N-32
INSTITUTO DE DIAGNOSTICO S.A - ARMENIA SEDE CENTRO	ARMENIA	CRA 18 N? 10 - 77
INSTITUTO DE DIAGNOSTICO S.A - CALARCA NUEVA EPS	CALARCA	CALLE 41 N? 20-60
INSTITUTO ESPECIALIZADO EN SALUD MENTAL	ARMENIA	CARRERA 12 N? 1 NORTE 52
INSTITUTO ESPECIALIZADO EN SALUD MENTAL LTDA	ARMENIA	CALLE 2 NORTE N? 12-75 PISO 3
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	ARMENIA	CALLE 18 NORTE N? 14-42 - CALLE 40 N?26-13 CALARCA



INVERSIONES EL DIAMANTE	ARMENIA	CRA 19 N? 10-60
INVERSIONES EL DIAMANTE S.A	CALARCA	CRA 27 N? 36-07
INVERSIONES EL DIAMANTE S.A	QUIMBAYA	CALLE 11 N? 9-19
INVERSIONES EL DIAMANTE S.A	ARMENIA	CRA 18 N? 46-54
IPS ESPECIALIZADA ARMENIA	ARMENIA	AV BOLIVAR N? 1-133 LOCAL 11 C.C BALEARES
IPS SALUD CARIBE S.A	ARMENIA	Calle 2 N? 12-78
IPS SALUD CARIBE S.A	ARMENIA	Cra 19 N? 50-25 Tres esquinas
ISM S.A ALUMBRADO PUBLICO	ARMENIA	CALLE 50 N? 16 -00 SECTOR ARENALES
IVAN BOTERO GOMEZ S.A	ARMENIA	KM 1 VIA ARMENIA MONTENEGRO
IVAN BOTERO GOMEZ S.A.	ARMENIA	KM 5 VIA AL CAIMO
JOSE JOANY GRALALES PAVA	ARMENIA	CALLE 50 n? 17-60
KENWORTH DE LA MONTA?A	ARMENIA	KM 2 VIA AL EDEN
LA OFRENDA S.A.	CALARCA	KM 3 VIA ARMENIA - CALARCA ALTO DEL RIO
LABORATORIO CLINICO NUBIA LUCIA MARTINEZ	ARMENIA	CRA 14 N?9-09
LABORATORIO CLINICO SANITAS ARMENIA	ARMENIA	CRA 13 A N? 1A 117 PISO 1
LABORATORIO CLINICO SISTEMATIZADO LTDA	ARMENIA	CRA 13 1 NORTE 35 P-1 CLINICA CENTRAL
LABORATORIO CLINICO SISTEMATIZADO LTDA	ARMENIA	CRA. 14 1 NORTE 157
LABORATORIO DE DIAGNOSTICO VETERINARIO ARMENIA - SECCIONAL QUINDIO	ARMENIA	Avenida Bolívar 28N Sector Regivit
LABORATORIO DE PATOLOGIA RITA MARIA PAEZ TRUJILLO	ARMENIA	CLINICA CENTRAL DEL QUINDIO CRA 13 NO 1N - 35 CONSULTORIO 507
LASA S.A	ARMENIA	AEROPUERTO EL EDEN
LATINCO S.A	ARMENIA	KM 6 VIA ARMENIA AEROPUERTO EL EDEN
LIGA CONTRA EL CANCER DEL QUINDIO 'QUINDICANCER	ARMENIA	CARRERA 19 N? 45-53
LOS COCHES - LAS MAQUINAS DEL CAFE	ARMENIA	AV. BOLIVAR N?49 NORTE - 71
LUBRICARLOS	ARMENIA	CRA 25 N? 20-03
Laboratorio Clinico Carmenza Gomez Vargas	ARMENIA	Av Bolívar 1 – 20
Laboratorio Clinico LA LIBERTAD y/o DIANA PATRICIA CARDONA BLANDON	CIRCASIA	Carrera 16 numero 6 - 34 local 104
Laboratorio Clinico Maria del Pilar Beltran Ossa	CALARCA	Carrera 26 N 40 - 03 / 07 esquina
MATERIALES EMO S.A.S	ARMENIA	CRA 18 N 10-76
MEDICARTE SA	ARMENIA	CARRERA 12 # 0N-20 504 MEDISALUD
MEDICOS RADIOLOGICOS DEL QUINDIO S.A	ARMENIA	CRA 18 No.1N-30 BARRO NUEVA CECILIA



MULTIACEITES EL MIRADOR	ARMENIA	CRA 18 N 46-00
MULTIACEITES LA 45	ARMENIA	CRA 19 N 45-45
NEUMOVIDA SAS	ARMENIA	Av. Bolívar 17 Norte - Parqueadero Hospital San Juan de Dios
NEUROIMAGENES S.A	ARMENIA	CALLE 3 NORTE N? 16-09
ODONTOGAMA	ARMENIA	CRA 15 # 15-12 L 6
ODONTOPROFESIONAL ALEJANDRO BUSTAMANTE - ALBA MILENA MONTENEGRO REYES	ARMENIA	CALLE 18 NORTE 14-47
ONCOLOGOS DE OCCIDENTE HOSPITALIZACION	ARMENIA	CARRERA 14 CALLE 17 UNIDAD DE ONCOLOGIA HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
ONCOLOGOS DE OCCIDENTE S.A	ARMENIA	CRA 6 N? 2-63 AV.CENTENARIO
ORION ODONTOLOGIA ESTETICA	ARMENIA	CALLE 23 NORTE N? 15-35 LOC. 7 OASIS DE LAURELES
ORTHOPLAN S.A.S.	ARMENIA	AV Bolívar # 12N – 32
ORTOCONEXION	ARMENIA	CARRERA 14 No 12-48
PARAMEDICOS S.A - QUINDIMAG	ARMENIA	CRA 19 N 2-97
PELAEZ HERMANOS S.A	ARMENIA	CRA 19 N 9-53
PINTUCAR	ARMENIA	CARRERA 19 2N – 42
PLANTA DE ALIMENTO BALANCEADO	CALARCA	KM 7 ANTIGUA VIA AL VALLE SECTOR LA Y
PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE	ARMENIA	AVENIDA BOLIVAR CALLE 44 NORTE
PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUALES LA MARINA	ARMENIA	CIUDADELA COMFENALCO KM 3 FINCA LA MARINA
POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA QUINDIO AREA DE SANIDAD	ARMENIA	CARRERA 13A # 1A Norte 117
POLICLINICO DEL CAFE SAS	MONTENEGRO	CARRERA 6 # 15 – 29
RENAULT	ARMENIA	CRA 19 N 12-55 CENTRO
RTS SUCURSAL ARMENA	ARMENIA	CALLE 14 N? 17N - 00 INTERIOR HOSP.SAN JUAN DE DIOS
SAO PORTAL SAO 358	ARMENIA	CALLE 19 NORTE N 13-08 PORTAL DEL QUINDIO
SAO SUR ARMENIA SAO 366	ARMENIA	CALLE 30 N 40-80
SERCOFUN LOS OLIVOS LTDA	ARMENIA	CARRERA 13 # 24-27
SERVIASEO LA TEBAIDA SA ESP	LA TEBAIDA	CALLE 14 N 7-66
SERVIAUTO'S	ARMENIA	Calle 50 N 5-75 Jardines Zona Industrial
SERVICENTRO EL GUADUAL	ARMENIA	Cra 19 10N - 56 SERVITECA
SERVICENTRO GUALANDAY	QUIMBAYA	CALLE 18 CRA 15 N? 17- 60



SERVICENTRO MOBIL CALARCA	CALARCA	CALLE 41 N 16 - 00 B/ VERSALLES
SERVICENTRO TRES ESQUINAS	ARMENIA	CARRERA 18 # 50-05
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - CENTRO AGROINDUSTRIAL	ARMENIA	AVENIDA CENTENARIO # 42 N-02
SIES Salud S.A.S.	ARMENIA	Cra 135 A N 1A - 117Edificio los Lopez
SINERGIA SALUD ATENCION BASICA EL BOSQUE	ARMENIA	CALLE 22 N? 22-65
SOCIEDAD CARDIOVASCULAR DEL EJE CAFETERO S.A	ARMENIA	CALLE 4 NORTE 14 - 45
SONRIA DAMA SALUD ARMENIA	ARMENIA	CRA 14 N 16-09
SUPER INTER ARMENIA PLAZA	ARMENIA	CRA 19 N 36 NORTE 82
SUPERINTER CIRCASIA	CIRCASIA	CARRERA 14 N 8-15
SUPERINTER NORTE	ARMENIA	AVENIDA CENTENARIO N? 2-50
SUZUKI MOTOR DE COLOMBIA S.A.	ARMENIA	CRA 19 N 13-51
Servicios Especializados Clinica El Prado	ARMENIA	CARRERA 14 N 5 NORTE - 07
Servigenerales SA ESP- AGENCIA MONTENEGRO	MONTENEGRO	Relleno Sanitario Anda Lucia
TALLER ARMENIA	ARMENIA	CRA 23 # 14-29
TALLER VALLEJO	CALARCA	CARRERA 18 # 37-05
TALLERES OCCIDENTAL S.A.S	ARMENIA	CRA 22A N 6-17
TALLERES AUTORIZADOS S.A - SEDE ARMENIA	ARMENIA	CALLE 3 N 19 – 77
TANQUE CORBONES	ARMENIA	CARRERA 25 CALLE 13
TRANSCARTES S.A.S	ARMENIA	KM 4 ZONA INDUSTRIAL EL CAIMO
UNIDAD DE ONCOLOGIA DEL EJE CAFETERO S.A.S	ARMENIA	CRA 12 N 1A NORTE 20 CENTRO MEDICO Y EMPRESARIAL UNINORTE L207
UNIDAD FUNDADORES	ARMENIA	CALLE 4N #13-61
UNIDAD INTEGRAL EN SALUD UIS ARMENIA	ARMENIA	CALLE 17 NORTE N? 11-70
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO SEDE 1	ARMENIA	AVENIDA BOLIVAR 49 NORTE 30
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO SEDE 2	ARMENIA	CALLE 12 N 14-18
UNIVERSIDAD DEL QUINDIO	ARMENIA	CARRERA 15 CALLE 12 NORTE
ZEUSS CENTENARIO	ARMENIA	CRA 18 N 48-55

Del listado se puede evidenciar que los generadores de residuos o desechos peligrosos están presentes en los 12 municipios del Quindío siendo el municipio de Armenia el que más concentra establecimientos generadores, seguido por los municipios de Calarcá y Montenegro, a continuación y basados en la tabla anterior, se adjunta una tabla de numero de generadores por municipio:

Tabla 3: distribución de generadores de RESPEL por municipios del Quindío, fuente: SGA-CRQ 2020.

Municipio	Cantidad
ARMENIA	202
BUENAVISTA	1
CIRCASIA	6
CALARCA	23
CORDOBA	1
FILANDIA	2
GENOVA	2
LA TEBAIDA	8
MONTENEGRO	10
PIJAO	1
QUIMBAYA	7
SALENTO	2

Fuente: Subdirección de Gestión Ambiental, CRQ, 2020.

Gráfico 5: distribución de generadores de RESPEL por municipios del Quindío



Fuente: Subdirección de Gestión Ambiental, CRQ, 2020.

II. CANTIDAD ANUAL DE RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS GENERADOS POR CORRIENTE DE RESIDUO PERIODO DE BALANCE 2019

En esta sección se presenta la cantidad de residuos o desechos peligrosos generados en el departamento del Quindío y reportados al aplicativo de RESPEL del IDEAM para el periodo de balance del 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2019, los cuales se agrupan según la clasificación del generador establecida por la normativa ambiental vigente⁵, esto permitirá al lector establecer un panorama más objetivo de la generación de residuos o desechos peligrosos en el departamento del Quindío, en donde las dinámicas económicas y productivas hacen predominar al pequeño generador, pero los grandes generadores a pesar de ser pocos en número, aportan un gran peso a la generación departamental de este tipo de residuos.

De igual manera y con el propósito de normalizar el tipo de residuo o desecho generador y de acuerdo a las salidas de información que presenta el aplicativo, se consolidan los tipos de residuos de acuerdo a la corriente de residuo o desecho peligroso establecido en la normativa ambiental aplicable⁶.

⁵ Artículo 2.2.6.1.6.2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiental 1076 del 2015

⁶ 2.2.6.2.3.6. De los anexos del Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiental 1076 del 2015

Los resultados presentados en la siguiente tabla, fue el resultado del reporte y validación de los resultados enviados por los generadores hasta el 31 de marzo de 2020, y los cuales fueron clasificados según la corriente (A)⁷ o por proceso o actividad (Y) y agrupados de conformidad con la categoría del generador:

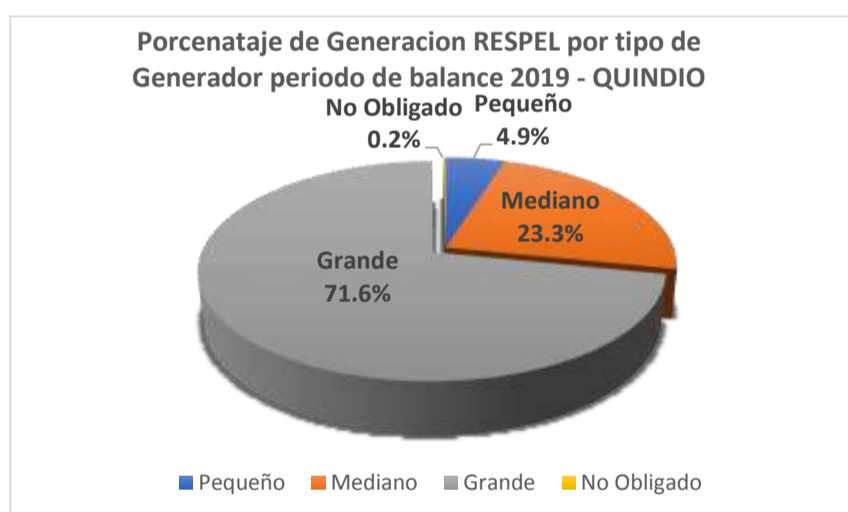
Tabla 4: Generación Departamental de Residuos o desechos peligrosos registrada en el aplicativo RESPEL-IDEAM periodo de Balance 2019

Tipo de generador	Solido/Semisólido (kg)	Líquido (kg)	Gaseoso (Kg)	Total (Kg)
Valores cerrados en aplicativo RESPEL periodo balance 2019				
Pequeño	61175,32	12776,6	0	73951,92
Mediano	215641,9	139269,88	0	354911,78
Grande	819579,5	270196,39	0	1089775,89
No Obligado	2807,51	334,75	0	3142,26
Total	1099204,23	422577,62	0	
TOTAL GENERACION REGISTRADA QUINDIO 2019				1.521.781,85

Fuente: Aplicativo RESPEL-IDEAM, Subdirección de Gestión Ambiental, CRQ, 2020.

En lo que respecta a la distribución de las categorías del tipo de generadores que reportaron información al registro de generadores de residuos o desechos peligrosos en el Departamento del Quindío, correspondiente al periodo de balance de 2019, los grandes generadores representaron el 71,6%, los medianos generadores el 23,3% y los pequeños generadores 4,9%; tal como se muestra en la figura 1, en correspondencia con los datos presentados en la tabla 1.

Grafica 6: Distribución porcentual de la generación de RESPEL según categoría de generador periodo de balance 2019.



Fuente: Aplicativo RESPEL-IDEAM, Subdirección de Gestión Ambiental, CRQ, 2020.

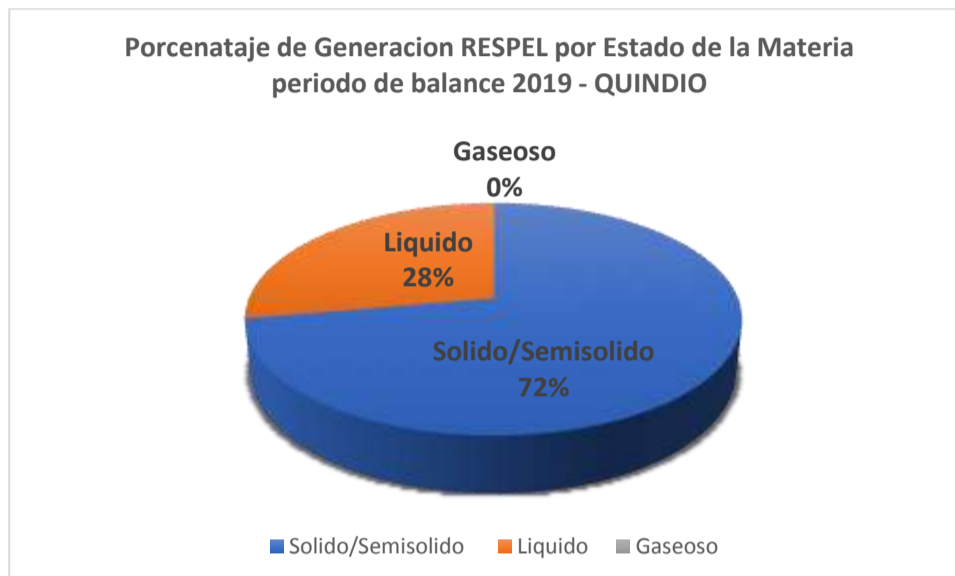
Igualmente y acorde con la ficha metodológica del IDEAM⁸, el 95% de la información al registro de generadores de residuos o desechos peligrosos del País está centrado en los medianos y grandes generadores de residuos, por ende, los pequeños y los generadores no obligados al trámite del reporte de generación a la plataforma se estima en menos del 5%, lo que a su vez genera confiabilidad en la información reportada al aplicativo y la cual hace parte de la información oficial de Colombia en la materia y la cual es reportada al convenio de Basilea, conforme a los compromisos internacionales del país.

⁷ Anexo 2: lista A4 residuos o desechos peligrosos por corrientes de residuos, capítulo 6, Decreto 1076 de 2015

⁸ Ficha Metodológica, Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos – RGRDP, Operación Estadística, IDEAM, 2015

En relación con el indicativo del estado físico de los residuos peligrosos generados en el Quindío en el periodo de balance 2019, se puede observar que el 72% corresponde al estado sólido/semisólido; el 28% al estado líquido y no se encontraron reportes de estado gaseoso, esto puede deberse a que estos son característicos de ciertos procesos del sector industrial manufacturero el cual el Quindío no presenta ya que sus principales actividades económicas se enfocan a otros sectores de la economía. Ver gráfica:

Grafica 7: Distribución porcentual de generación de RESPEL según estado su estado físico, periodo de balance 2019.



Fuente: Aplicativo RESPEL-IDEAM, Subdirección de Gestión Ambiental, CRQ, 2020.

A continuación, se presenta en detalle la información de generación de residuos o desechos peligrosos desagregada por corriente de residuo, estado de la materia y categoría del generador, con el propósito de brindar un panorama general e indicativo de esta generación en el departamento del Quindío en el año 2019:

Tabla 5: Cantidad de residuos o desechos peligrosos en estado sólido, semisólido y líquido por tipo y corriente generados por Pequeños Generadores⁹:

Corriente de Residuo o Desecho Peligroso	Sólido/Semisólido (kg)	Líquido (kg)	Gaseoso (kg)
Y1.1 - Desechos clínicos ANATOMOPATOLOGICOS resultantes de la atención en salud en Hospitales, consultorios, clínicas y otros	2496.52	0	0
Y1.2 - Desechos clínicos BIOSANITARIOS resultantes de la atención en salud en Hospitales, consultorios, clínicas y otros	34664.75	0	0
Y1.3 - Desechos clínicos CORTOPUNZANTES resultantes de la atención en salud en Hospitales, consultorios, clínicas y otros	2280.1	0	0
Y1.4 - Desechos de ANIMALES - residuos decomisos NO aprovechables	549.3	0	0
Y2 - Desechos resultantes de la producción y preparación de productos farmacéuticos.	14.7	0	0
Y3 - Desechos de medicamentos	682.1	0	0
Y4 - Desechos resultantes de la producción, la preparación y la utilización de biocidas y productos fitofarmacéuticos.	43.3	88.8	0
Y6 - Desechos resultantes de la producción, la preparación y la utilización de disolventes orgánicos.	314.5	0	0

⁹ Ibidem 5



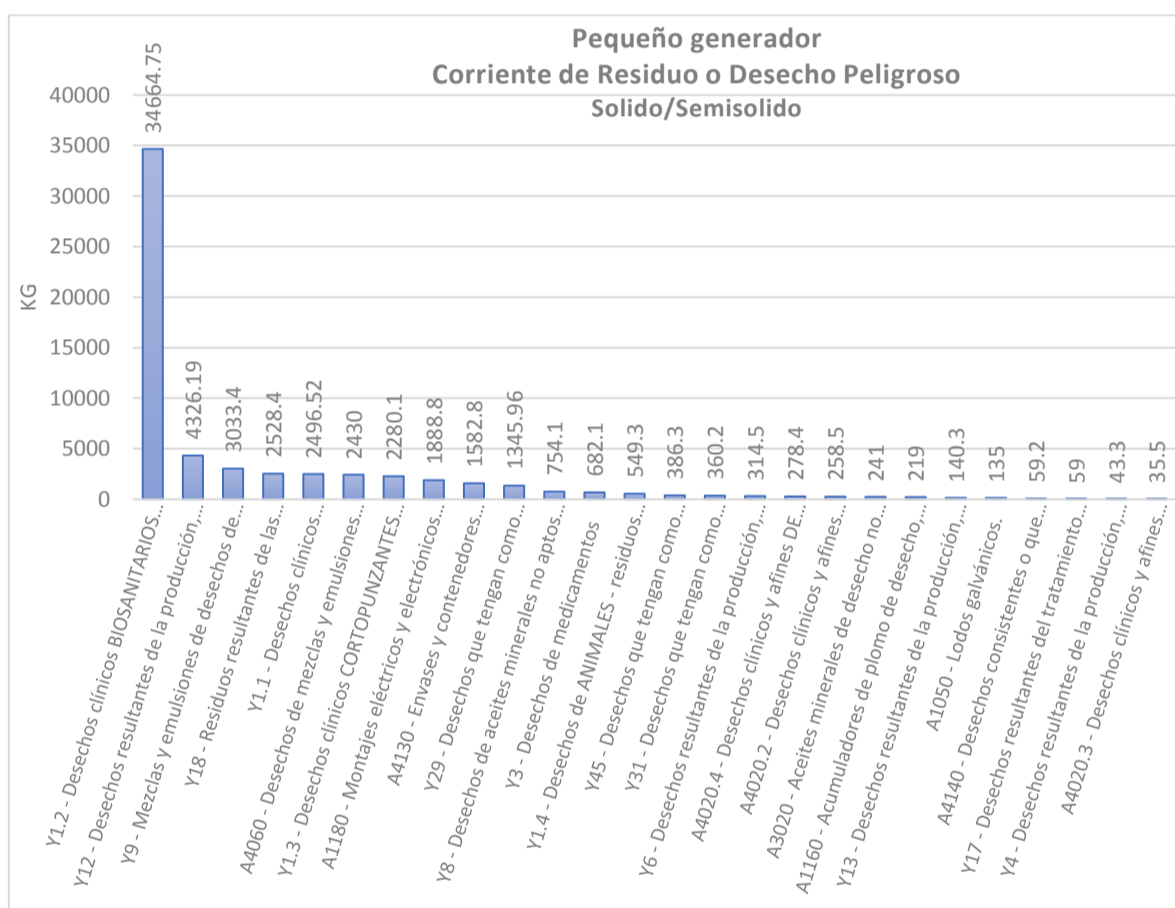
Y8 - Desechos de aceites minerales no aptos para el uso a que estaban destinados.	754.1	185	0
Y9 - Mezclas y emulsiones de desechos de aceite y agua o de hidrocarburos y agua.	3033.4	8062.1	0
Y12 - Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices.	4326.19	22.4	0
Y13 - Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de resinas, látex, plastificantes o colas y adhesivos.	140.3	0	0
Y16 - Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de productos químicos y materiales para fines fotográficos.	0	1423	0
Y17 - Desechos resultantes del tratamiento de superficie de metales y plásticos.	59	334	0
Y18 - Residuos resultantes de las operaciones de eliminación de desechos industriales.	2528.4	0	0
Y19 - Desechos que tengan como constituyentes: Metales carbonilos.	0.5	0	0
Y23 - Desechos que tengan como constituyentes: Compuestos de zinc.	7.1	0	0
Y26 - Desechos que tengan como constituyentes: Cadmio, compuestos de cadmio.	0.8	0	0
Y29 - Desechos que tengan como constituyentes: Mercurio, compuestos de mercurio.	1345.96	3	0
Y31 - Desechos que tengan como constituyentes: Plomo, compuestos de plomo.	360.2	0	0
Y34 - Desechos que tengan como constituyentes: Soluciones acidas o ácidos en forma sólida.	0	1.9	0
Y45 - Desechos que tengan como constituyentes: Compuestos	386.3	0	0
A1010 - Desechos metálicos	18	0	0
A1020 - Desechos que tengan como constituyentes o contaminantes, excluidos los desechos de metal en forma masiva,	9	0	0
A1050 - Lodos galvánicos.	135	0	0
A1160 - Acumuladores de plomo de desecho, entero o triturado.	219	0	0
A1180 - Montajes eléctricos y electrónicos de desecho o restos de estos que contengan componentes como acumuladores y otras baterías incluidos	1888.8	0	0
A3020 - Aceites minerales de desecho no aptos para el uso al que estaban destinados.	241	0	0
A4020.2 - Desechos clínicos y afines BIOSANITARIOS	258.5	0	0
A4020.3 - Desechos clínicos y afines CORTOPUNZANTES	35.5	0	0
A4020.4 - Desechos clínicos y afines DE ANIMALES	278.4	0	0
A4060 - Desechos de mezclas y emulsiones de aceite y agua o de hidrocarburos y agua.	2430	1807	0
A4100 - Desechos resultantes de la utilización de dispositivos de control de la contaminación industrial	32.6	0	0
A4120 - Desechos que contienen, consisten o están contaminados con peróxidos	0	49	0
A4130 - Envases y contenedores características peligrosas	1582.8	200	0
A4140 - Desechos consistentes o que contienen productos químicos	59.2	600.4	0
TOTAL (kg)	61175.32	12776.6	0

Fuente: Aplicativo RESPEL-IDEAM, Subdirección de Gestión Ambiental, CRQ, 2020.

Como se puede apreciar, la generación registrada de residuos o desechos peligrosos correspondiente al segmento de PEQUEÑOS GENERADORES durante el periodo de balance 2019 supera los 73.951,92 kilogramos entre residuos peligrosos en estado sólido y líquido, observando que el residuo en estado sólido o semisólido de mayor representatividad en este segmento de generadores es la Y1.2 correspondiente a desechos clínicos BIOSANITARIOS resultantes de la atención en salud en Hospitales, consultorios, clínicas y otros, para los residuos líquidos, se puede apreciar que el residuo de mayor generación es la corriente Y9 indicativa de Mezclas y emulsiones de desechos de aceite y agua o de hidrocarburos y agua.

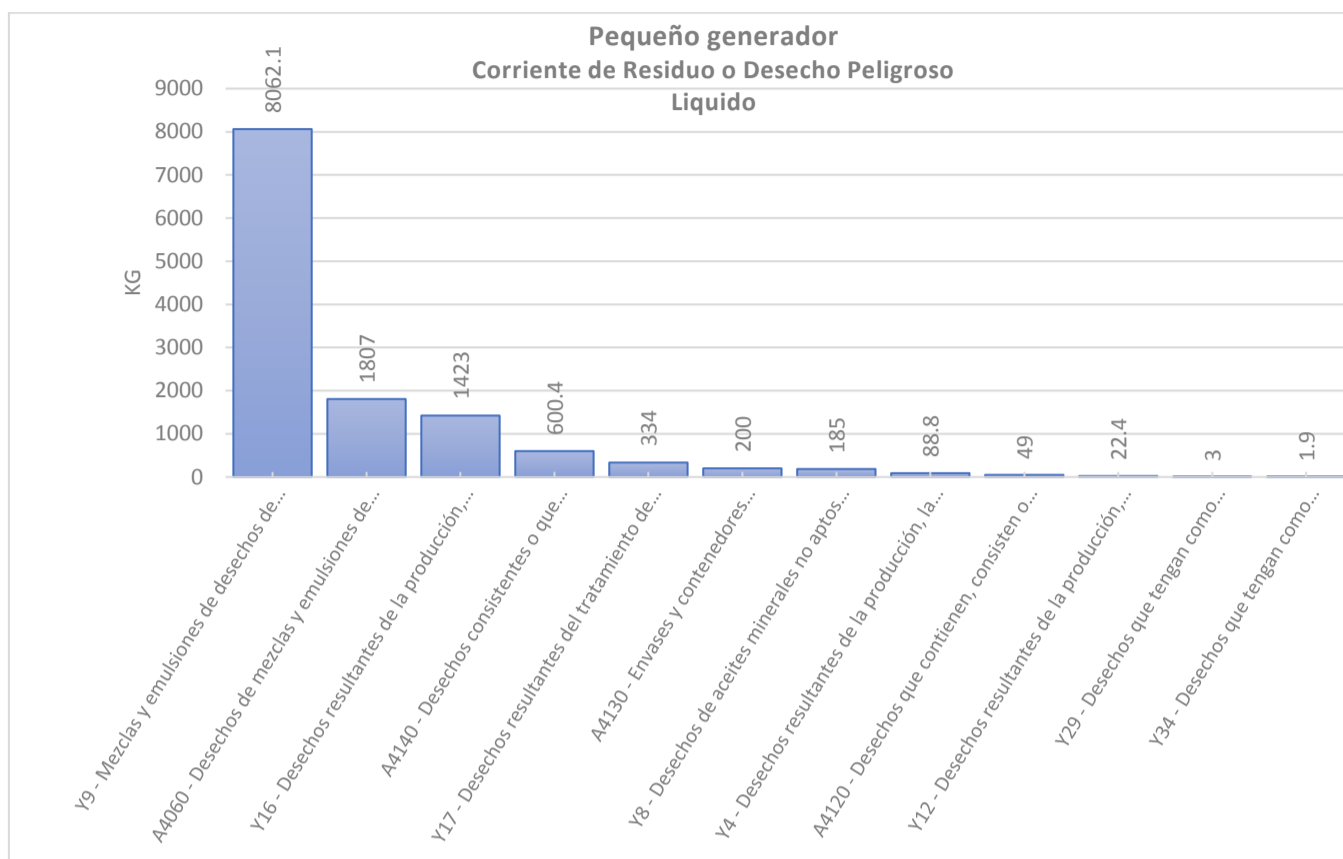
A continuación, se consolidan los resultados en dos graficas en donde se podrá apreciar la cantidad de residuos o desechos peligrosos en estado sólido y líquidos generados por los pequeños generadores en el periodo 2019.

Grafica 8: Cantidad Anual de Residuos o Desechos peligrosos en estado sólido o semisólido generados por los pequeños generadores en el periodo 2019, los valores están en Kilogramos.



Fuente: Aplicativo RESPEL-IDEAM, Subdirección de Gestión Ambiental, CRQ, 2020.

Grafica 9: Cantidad de Residuos o Desechos peligrosos en estado líquido generado por los pequeños generadores en el periodo 2019.



Fuente: Aplicativo RESPEL-IDEAM, Subdirección de Gestión Ambiental, CRQ, 2020.

MEDIANO GENERADOR

En este acápite, se presenta la generación debida a los medianos generadores de residuos o desechos peligrosos, quienes conforme a la normativa ambiental¹⁰ son aquellas personas que genera residuos o desechos peligrosos en una cantidad igual o mayor a 100,0 kg/mes y menor a 1,000.0 kg/mes calendario considerando los períodos de tiempo de generación del residuo y llevando promedios ponderados y media móvil de los últimos seis (6) meses de las cantidades pesadas.

Para este resultado, nuevamente se trae la información reportada por los medianos generadores y validada por la Corporación Autónoma Regional del Quindío en el aplicativo de RESPEL y la cual fue transmitida por esta autoridad ambiental al IDEAM para ser incluida en los inventarios nacionales, por lo tanto, reviste calidad de dato oficial.

Los resultados obtenidos por corriente o tipo de residuo en esta categoría se sintetizan en la siguiente tabla:

Tabla 6: Cantidad Anual de Residuos o Desechos Peligrosos por Corriente de Residuo generados por mediano generador en el Periodo de Balance 2019.

Corriente de Residuo o Desecho Peligroso	Solido/Semisólido (kg)	Líquido (kg)	Gaseoso (kg)
Y1.1 - Desechos clínicos ANATOMOPATOLOGICOS resultantes de la atención en salud en Hospitales, consultorios, clínicas y otros	8916.52	4028	0
Y1.2 - Desechos clínicos BIOSANITARIOS resultantes de la atención en salud en Hospitales, consultorios, clínicas y otros	70204.4	0	0

¹⁰ Artículo 2.2.6.1.6.2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiental 1076 del 2015



Y1.3 - Desechos clínicos CORTOPUNZANTES resultantes de la atención en salud en Hospitales, consultorios, clínicas y otros	4553.16	0	0
Y1.4 - Desechos de ANIMALES - residuos decomisos NO aprovechables	2722.7	0	0
Y2 - Desechos resultantes de la producción y preparación de productos farmacéuticos.	7714.7	0	0
Y3 - Desechos de medicamentos y productos farmacéuticos.	1192.7	6	0
Y4 - Desechos resultantes de la producción, la preparación y la utilización de biocidas y productos fitofarmacéuticos.	50.2	0	0
Y5 - Desechos resultantes de la fabricación, preparación y utilización de productos químicos para la preservación de la madera.	102.8	0	0
Y8 - Desechos de aceites minerales no aptos para el uso a que estaban destinados.	2450	23507	0
Y9 - Mezclas y emulsiones de desechos de aceite y agua o de hidrocarburos y agua.	27320.56	93159.11	0
Y12 - Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices.	8278.28	911.6	0
Y13 - Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de resinas, látex, plastificantes o colas y adhesivos.	291	0	0
Y14 - Sustancias químicas de la investigación y el desarrollo o de las actividades de enseñanza y cuyos efectos en el ser humano o el medio ambiente no se conozcan.	0	205.64	0
Y16 - Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de productos químicos y materiales para fines fotográficos.	1863.37	43	0
Y17 - Desechos resultantes del tratamiento de superficie de metales y plásticos.	138.9	0	0
Y18 - Residuos resultantes de las operaciones de eliminación de desechos industriales.	12711.9	80.4	0
Y21 - Desechos que tengan como constituyentes: Compuestos de cromo hexavalente.	0	6	0
Y23 - Desechos que tengan como constituyentes: Compuestos de zinc.	653.1	0	0
Y29 - Desechos que tengan como constituyentes: Mercurio, compuestos de mercurio.	227.7	26.9	0
Y31 - Desechos que tengan como constituyentes: Plomo, compuestos de plomo.	5251.27	5844.5	0
Y34 - Desechos que tengan como constituyentes: Soluciones acidas o ácidos en forma sólida.	1348	65	0
Y35 - Desechos que tengan como constituyentes: Soluciones básicas o bases en forma sólida.	0	74.1	0
Y36 - Desechos que tengan como constituyente Asbesto (polvo y fibras).	21570	0	0
Y39 - Desechos que tengan como constituyentes: Fenoles, compuestos fenólicos, con inclusión de cloro fenoles.	0	53.5	0
Y42 - Desechos que tengan como constituyentes: Disolventes orgánicos	17	41.9	0
A1010 - Desechos metálicos	528.6	0	0
A1020 - Desechos que tengan como constituyentes o contaminantes,	89	0	0
A1160 - Acumuladores de plomo de desecho, entero o triturado.	1070	0	0
A1180 - Montajes eléctricos y electrónicos.	2779.62	0	0



A3020 - Aceites minerales de desecho no aptos para el uso al que estaban destinados.	0	2171	0
A3140 - Desechos de disolventes orgánicos no halogenados pero con exclusión de los desechos especificados en la lista B.	0	301.2	0
A3150 - Desechos de disolventes orgánicos halogenados.	0	8.2	0
A4020.1 - Desechos clínicos y afines ANATOMOPATOLOGICOS	3.4	20	0
A4020.2 - Desechos clínicos y afines BIOSANITARIOS	5180.05	0	0
A4020.4 - Desechos clínicos y afines DE ANIMALES	0	48	0
A4060 - Desechos de mezclas y emulsiones de aceite y agua o de hidrocarburos y agua.	10132	2675.5	0
A4090 - Desechos de soluciones acidas o básicas	0	74.15	0
A4130 - Envases y contenedores de en concentraciones suficientes como para características peligrosas	10192.97	0	0
A4140 - Desechos consistentes o que contienen productos químicos	8088	4893.82	0
A4150 - Sustancias químicas de la investigación y el desarrollo o de las actividades de enseñanza	0	1022	0
TOTAL (kg)	215641.9	139269.88	0

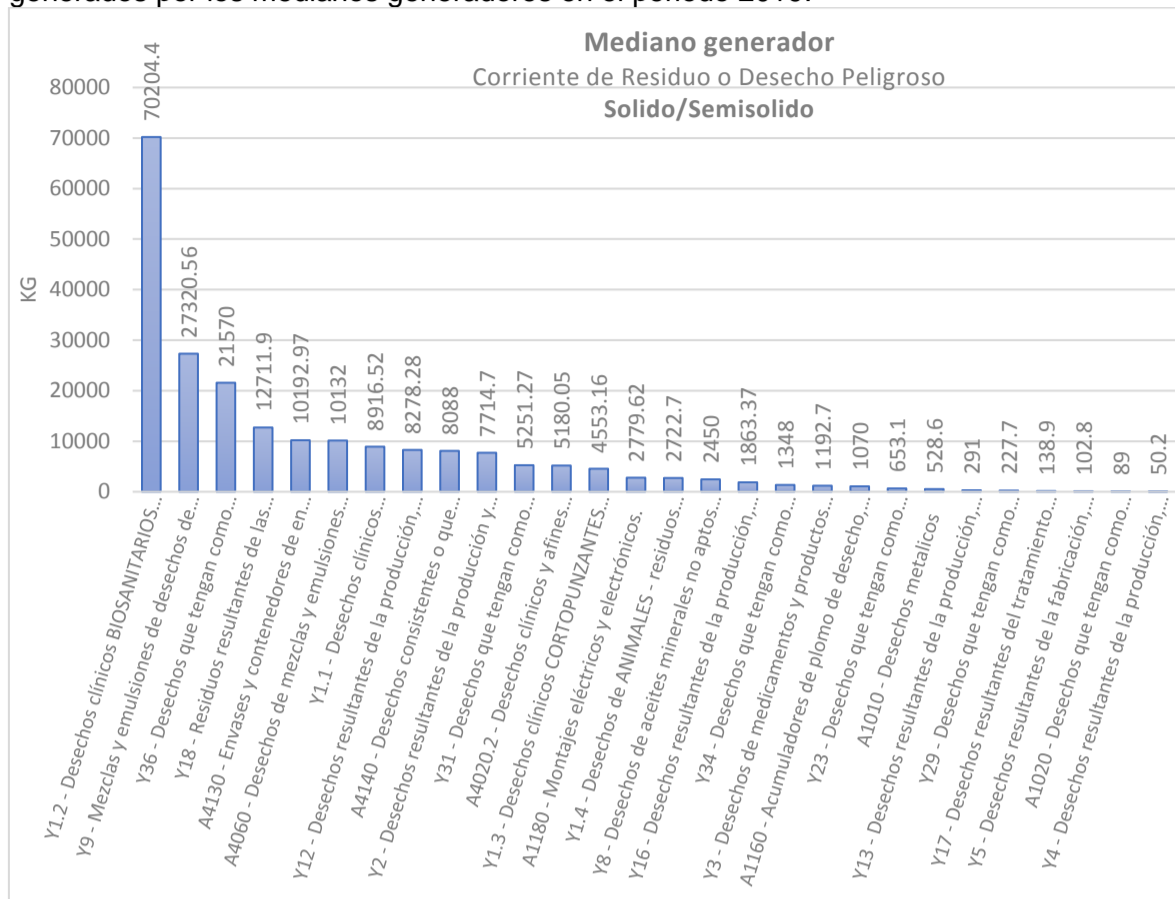
Fuente: Aplicativo RESPEL-IDEAM, Subdirección de Gestión Ambiental, CRQ, 2020.

En la generación debida a los medianos generadores, se puede evidenciar una generación total superior a **354.911,78** kilogramos de residuos o desechos peligrosos en estado sólido y líquido en el periodo de balance 2019, siendo nuevamente la corriente Y1,2 desechos clínicos BIOSANITARIOS resultantes de la atención en salud en Hospitales, consultorios, clínicas y otros con 70.204 kilogramos la de mayor generación en los sólidos y en el caso de los líquidos, se encuentra el tipo de residuos Y9 el cual son las Mezclas y emulsiones de desechos de aceite y agua o de hidrocarburos y agua con una cantidad de **93.159,11** kilogramos en el mismo periodo de balance.

De lo anterior, se puede colegir que el principal tipo de residuos o desechos peligroso en las categorías de generadores son las mismas corrientes, tanto para estado sólido como para estado líquido, esto puede ser un indicativo que las mismas actividades productivas o de servicios pueden estar presentes en la misma proporción en ambos segmentos.

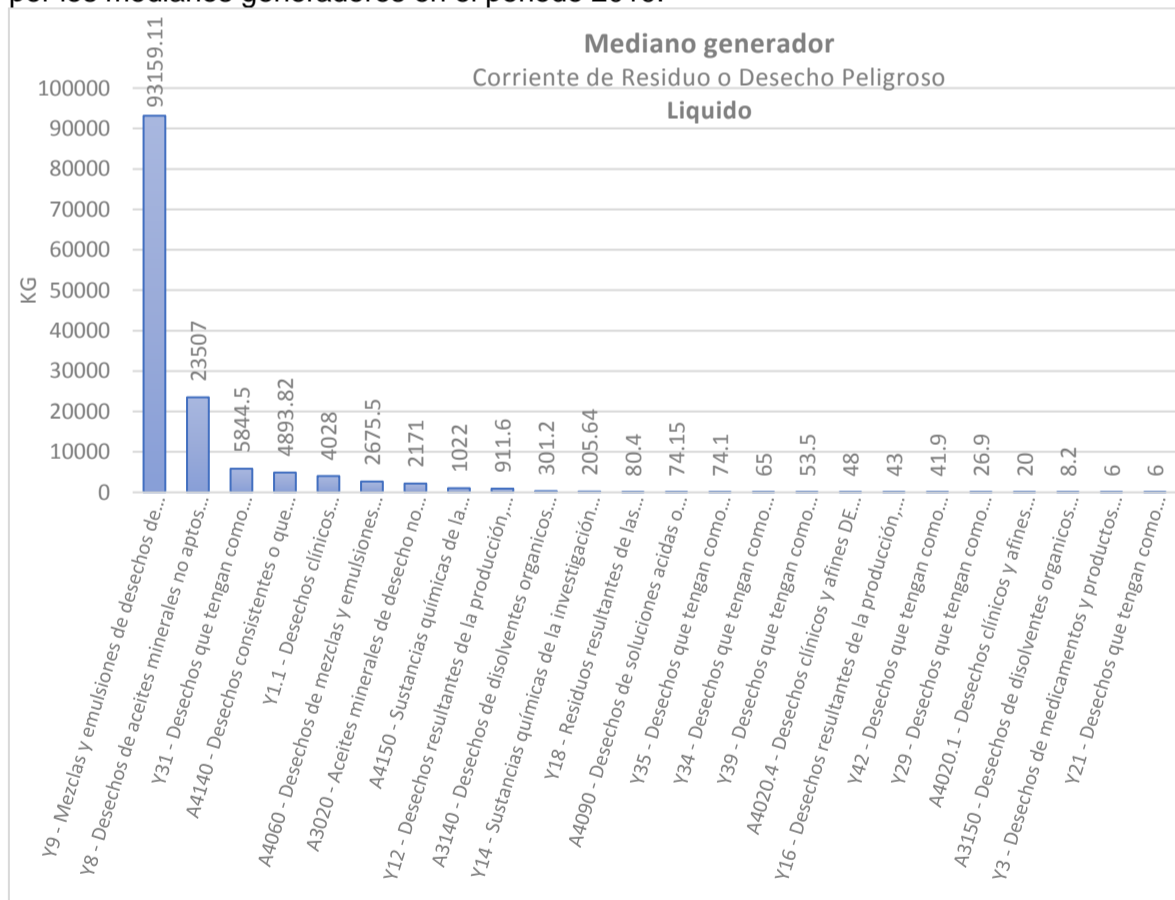
A continuación, se muestra un gráfico con los resultados de la generación en estado líquido y sólido obtenida para los medianos generadores en el periodo de balance 2019:

Grafica 10: Kilogramos de Residuos o Desechos peligrosos en estado sólido o semisólido generados por los medianos generadores en el periodo 2019.



Fuente: Aplicativo RESPEL-IDEAM, Subdirección de Gestión Ambiental, CRQ, 2020.

Grafica 11: Kilogramos de Residuos o Desechos peligrosos en estado líquido generados por los medianos generadores en el periodo 2019.



Fuente: Aplicativo RESPEL-IDEAM, Subdirección de Gestión Ambiental, CRQ, 2020.

GRAN GENERADOR

Finalmente en esta sección, se presenta la generación debida a los grandes generadores de residuos o desechos peligrosos, que a pesar de ser una cantidad pequeña en el departamento del Quindío, el volumen de su generación es alta e impacta fuertemente las estadísticas de generación departamental, es por este motivo, que se hace especial énfasis en estos generadores quienes acorde a la normativa ambiental son aquellas personas que tienen una generación de residuos o desechos peligrosos en una cantidad igual o mayor a 1,000.0 kg/mes calendario considerando los períodos de tiempo de generación del residuo y llevando promedios ponderados y media móvil de los últimos seis (6) meses de las cantidades pesadas

Para este resultado, nuevamente se trae la información reportada por los medianos generadores y validada por la Corporación Autónoma Regional del Quindío en el aplicativo de RESPEL y la cual fue transmitida por esta autoridad ambiental al IDEAM para ser incluida en los inventarios nacionales, por lo tanto, reviste calidad de dato oficial.

Los resultados obtenidos por corriente o tipo de residuo en esta categoría se sintetizan en la siguiente tabla:

Tabla 12: Kilogramos Anual de Residuos o Desechos Peligrosos por Corriente de Residuo generados por gran generador en el Periodo de Balance 2019:

Corriente de Residuo o Desecho Peligroso	Solido/Semisólido (kg)	Líquido (kg)	Gaseoso (kg)
Y1.1 - Desechos clínicos ANATOMOPATOLOGICOS resultantes de la atención en salud en Hospitales, consultorios, clínicas y otros	35287.44	0	0
Y1.2 - Desechos clínicos BIOSANITARIOS resultantes de la atención en salud en Hospitales, consultorios, clínicas y otros	352688.62	0	0
Y1.3 - Desechos clínicos CORTOPUNZANTES resultantes de la atención en salud en Hospitales, consultorios, clínicas y otros	8726.9	0	0
Y3 - Desechos de medicamentos y productos farmacéuticos.	5716.73	0	0
Y8 - Desechos de aceites minerales no aptos para el uso a que estaban destinados.	13403.1	11674.2	0
Y9 - Mezclas y emulsiones de desechos de aceite y agua o de hidrocarburos y agua.	14849.91	83096	0
Y12 - Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices.	7366.1	6747.9	0
Y13 - Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de resinas, látex, plastificantes o colas y adhesivos.	4023.8	6022.73	0
Y16 - Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de productos químicos y materiales para fines fotográficos.	0	315.6	0
Y18 - Residuos resultantes de las operaciones de eliminación de desechos industriales.	40934.1	6335.56	0
Y22 - Desechos que tengan como constituyentes: Compuestos de cobre.	4.4	0	0
Y23 - Desechos que tengan como constituyentes: Compuestos de zinc.	8	0	0
Y29 - Desechos que tengan como constituyentes: Mercurio, compuestos de mercurio.	387.1	0	0
Y31 - Desechos que tengan como constituyentes: Plomo, compuestos de plomo.	96227	0	0
Y34 - Desechos que tengan como constituyentes: Soluciones acidas o ácidos en forma sólida.	0	36.5	0



Y42 - Desechos que tengan como constituyentes: Disolventes orgánicos, con exclusión de disolventes halogenados.	201.9	0	0
A1020 - Desechos que tengan como constituyentes o contaminantes, excluidos los desechos de metal en forma masiva, cualquiera de las sustancias siguientes: - Antimonio	2300	0	0
A1160 - Acumuladores de plomo de desecho, entero o triturado.	49526.01	0	0
A1170 - Acumuladores de desecho en tal grado que los conviertan en peligrosos.	73.32	0	0
A1180 - Montajes eléctricos y electrónicos	201.88	0	0
A3020 - Aceites minerales de desecho no aptos para el uso al que estaban destinados.	109	3	0
A4020.2 - Desechos clínicos y afines BIOSANITARIOS	1415	0	0
A4060 - Desechos de mezclas y emulsiones de aceite y agua o de hidrocarburos y agua.	27612.14	155603.5	0
A4130 - Envases y contenedores de desechos que contienen sustancias en concentraciones suficientes como para mostrar las características peligrosas del Anexo III.	23380.24	0	0
A4140 - Desechos consistentes o que contienen productos químicos	135129.81	361.4	0
TOTAL (kg)	819579.5	270196.39	0

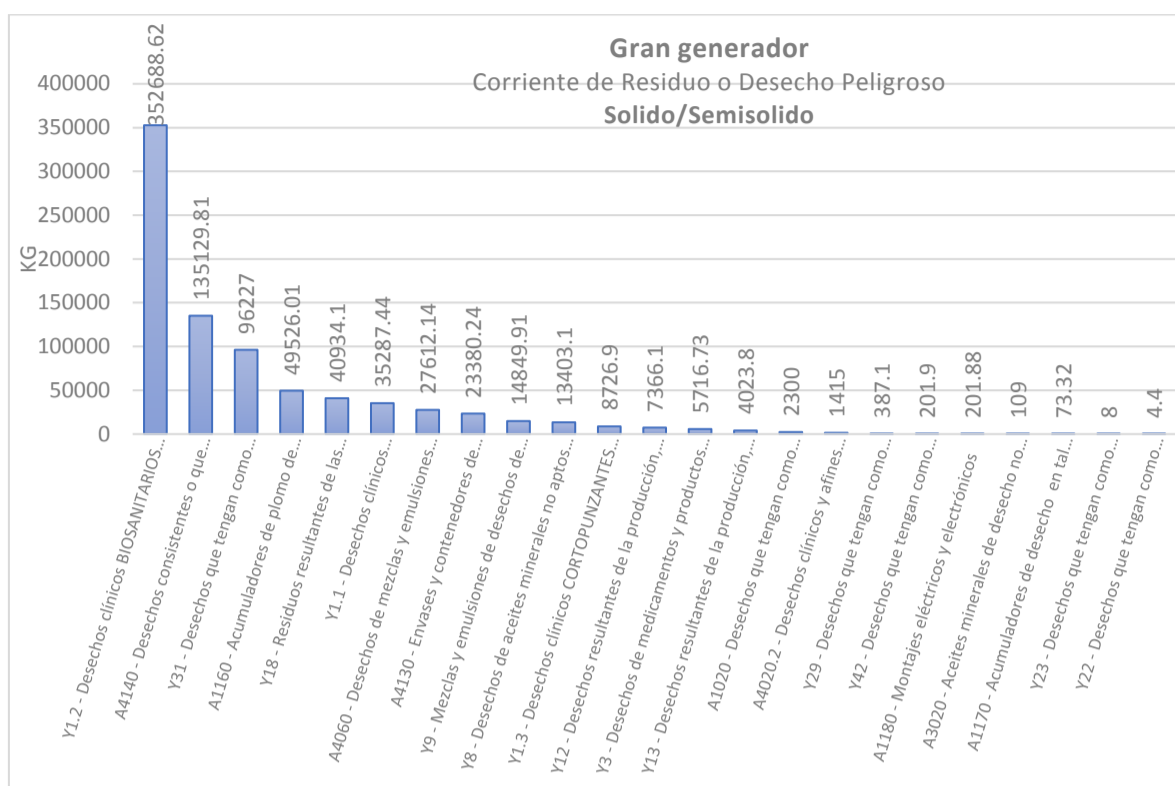
Fuente: Aplicativo RESPEL-IDEAM, Subdirección de Gestión Ambiental, CRQ, 2020.

En la generación debida a los medianos generadores, se puede evidenciar una generación total superior a **508.291** kilogramos de residuos o desechos peligrosos en estado sólido y líquido en el periodo de balance 2019, siendo nuevamente la corriente Y1,2 desechos clínicos BIOSANITARIOS resultantes de la atención en salud en Hospitales, consultorios, clínicas y otros con **352.688** kilogramos la de mayor generación en los sólidos y en el caso de los líquidos, se encuentra el tipo de residuos Y9 el cual son las Mezclas y emulsiones de desechos de aceite y agua o de hidrocarburos y agua con una cantidad de **155.603** kilogramos en el mismo periodo de balance.

De lo anterior, se puede colegir que el principal tipo de residuos o desechos peligroso en las categorías de generadores son las mismas corrientes, tanto para estado sólido como para estado líquido, esto puede ser un indicativo que las mismas actividades productivas o de servicios pueden estar presentes en la misma proporción en ambos segmentos.

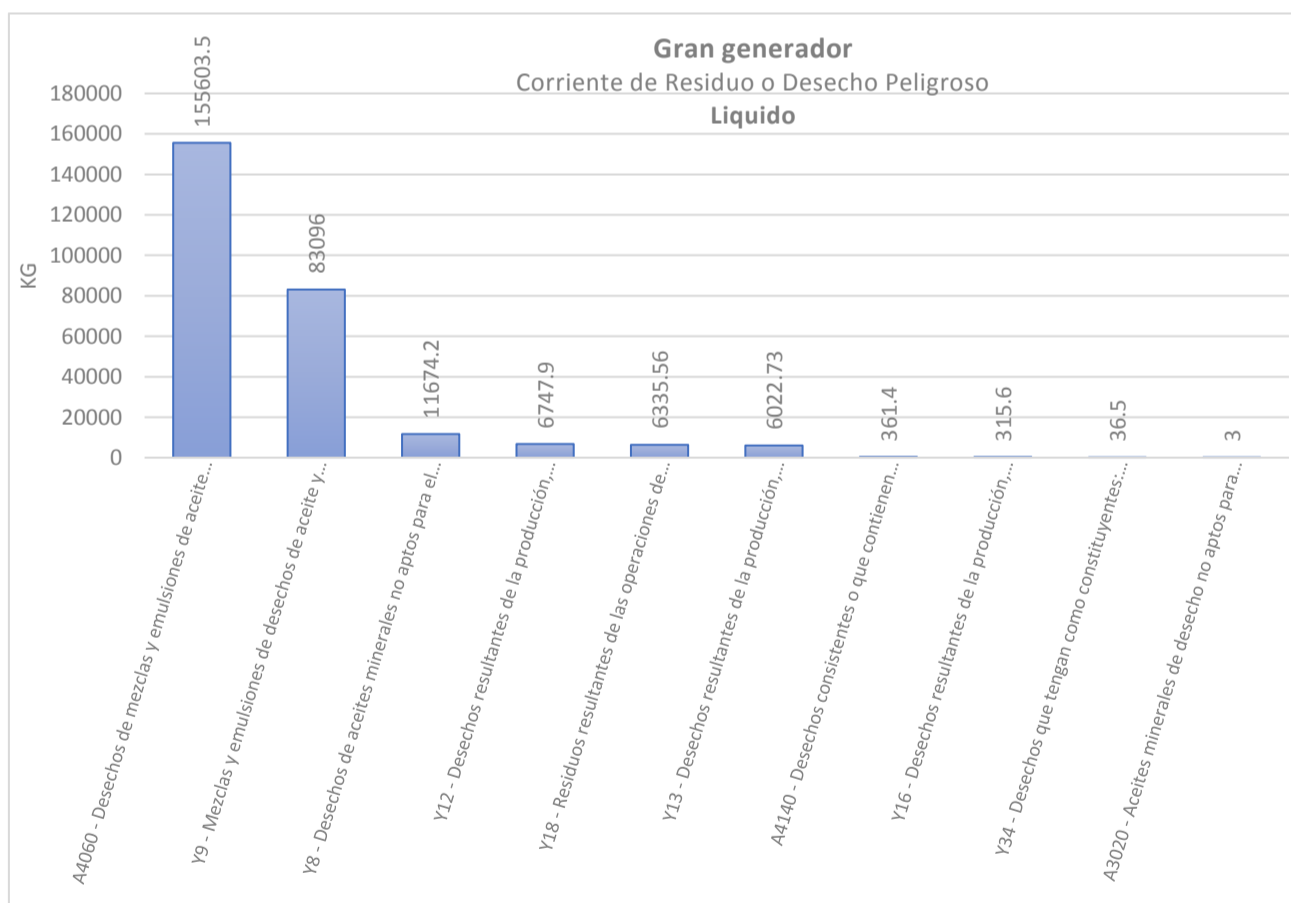
A continuación, se muestra un gráfico con los resultados de la generación en estado líquido y sólido obtenida para los medianos generadores en el periodo de balance 2019:

Grafica 13: Kilogramos de Residuos o Desechos peligrosos en estado sólido o semisólido generados por los medianos generadores en el periodo 2019.



Fuente: Aplicativo RESPEL-IDEAM, Subdirección de Gestión Ambiental, CRQ, 2020.

Grafica 14: Kilogramos de Residuos o Desechos peligrosos en estado líquido generados por los medianos generadores en el periodo 2019.



Fuente: Aplicativo RESPEL-IDEAM, Subdirección de Gestión Ambiental, CRQ, 2020.

GENERADOR NO OBLIGADO

En esta categoría encontramos a aquellos generadores de residuos o desechos peligrosos en el departamento del Quindío que de acuerdo a la normativa ambiental¹¹ no están sujetos al trámite de inscripción y cargue de la información al registro de generadores de residuos os desechos peligrosos, no obstante, en virtud de sus propias políticas o en la ejecución de sus programas de gestión ambiental, solicitan a la autoridad ambiental el registro con el propósito de realizar seguimiento a la generación de sus residuos y poder efectuar opciones de mejora a sus procesos que les permitirá mejorar su desempeño ambiental.

En este sentido, esta Corporación Ambiental ha venido motivando a aquellos pequeños generadores de residuos o desechos peligrosos para que de manera voluntaria soliciten su registro e inicien el cargue de su información, lo que podría generar los siguientes beneficios:

1. Poder capturar información de generación de residuos o desechos peligrosos que podrían robustecer la información generada por el aplicativo disminuyendo la incertidumbre en la calidad del dato.
2. El generador podría obtener un panorama claro de la generación de su establecimiento lo que permitiría obteniendo la información estadística que le genera el aplicativo con el propósito de adelantar acciones de mejoramiento o planteamiento de proyectos o políticas empresariales propias que le ayuden a mejorar el desempeño ambiental en la materia.

En este sentido, a continuación se presentan los resultados obtenidos del segmento de generadores no obligados, quienes reportaron la generación de sus RESPEL en el periodo de balance 2019 y de esta manera contribuyeron a fortalecer la información producida por el aplicativo.

Tabla 7: Cantidad Anual de Residuos o Desechos Peligrosos por Corriente de Residuo generados no obligados en el Periodo de Balance 2019:

Corriente de Residuo o Desecho Peligroso	Solido/Semisólido (kg)	Líquido (kg)	Gaseoso (kg)
Y1.1 - Desechos clínicos ANATOMOPATOLOGICOS resultantes de la atención en salud en Hospitales, consultorios, clínicas y otros	45.45	0	0
Y1.2 - Desechos clínicos BIOSANITARIOS resultantes de la atención en salud en Hospitales, consultorios, clínicas y otros	1151.06	0	0
Y1.3 - Desechos clínicos CORTOPUNZANTES resultantes de la atención en salud en Hospitales, consultorios, clínicas y otros	32	0	0
Y3 - Desechos de medicamentos y productos farmacéuticos.	.2	0	0
Y8 - Desechos de aceites minerales no aptos para el uso a que estaban destinados.	152	40	0
Y9 - Mezclas y emulsiones de desechos de aceite y agua o de hidrocarburos y agua.	0	146.95	0
Y12 - Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices.	899.29	1.8	0
Y18 - Residuos resultantes de las operaciones de eliminación de desechos industriales.	109	0	0

¹¹ Artículo 2.2.6.1.6.2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiental 1076 del 2015



Y29 - Desechos que tengan como constituyentes: Mercurio, compuestos de mercurio.	48.51	0	0
A4020.1 - Desechos clínicos y afines ANATOMOPATOLOGICOS	0	11	0
A4060 - Desechos de mezclas y emulsiones de aceite y agua o de hidrocarburos y agua.	362	135	0
A4130 - Envases y contenedores de desechos que contienen sustancias en concentraciones suficientes como para mostrar las características peligrosas	8	0	0
TOTAL (kg)	2807.51	334.75	0

Fuente: Aplicativo RESPEL-IDEAM, Subdirección de Gestión Ambiental, CRQ, 2020.

Acorde con los resultados encontrados en las otras categorías de generadores de residuos o desechos peligrosos, la categoría no obligados nuevamente presenta como las corrientes de mayor índice de generación la Y1.2 – (Desechos clínicos BIOSANITARIOS resultantes de la atención en salud en Hospitales, consultorios, clínicas y otros) en estado sólido y/o semisólido y Y9 (Mezclas y emulsiones de desechos de aceite y agua o de hidrocarburos y agua.) en estado Líquido.

Lo anterior es consistente con la situación de sectores económicos, en donde a todas luces se sabe que el Departamento del Quindío no presenta una alta densidad industrial y/o manufacturera en relación con otros departamentos, pero si presenta una alta densidad en las actividades relacionadas con servicios, específicamente en servicios de salud quien es el mayor generador de residuos o desechos peligrosos en el departamento.

Dentro de las corrientes de residuos peligrosos que resultan ser generadas en cantidades menores, pero que fundamentado en los impactos negativos que producen a la salud y el medio ambiente también requieren especial vigilancia por parte de las autoridades ambientales, tal y como lo viene realizando la Corporación Autónoma Regional del Quindío

RESULTADO CONSOLIDADO DE LA GENERACION DE RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS POR CORRIENTE O TIPO DE RESIDUO EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO EN EL 2019.

En concordancia con los reportes validados por la Corporación Autónoma Regional del Quindío del Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos y transmitidos al Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, se puede observar que para el período de balance del año 2019, la distribución en la generación de RESPEL por corriente de residuos, evidencia muy claramente que los desechos clínicos BIOSANITARIOS, CORTOPUNZANTES y ANATOMOPATOLOGICOS resultantes de la atención en salud en Hospitales, consultorios, clínicas y otros (Y1), fue el desecho de mayor generación en el Quindío con el 34% del total de generación registrado en el Departamento.

El segundo desecho con mayor cantidad de generación en el departamento, lo conforma las mezclas y emulsiones de desechos de aceite y agua o de hidrocarburos y agua, registradas bajo las categorías Y9+A4060 con el 28% de la generación, seguido por los desechos consistentes o que contienen productos químicos A4140 con el 10% y en cuarto lugar tenemos los desechos que tengan como constituyentes: Plomo, compuestos de plomo Y31, con el 7% de la generación de residuos o desechos peligrosos registrada en el departamento del Quindío en el año 2019..

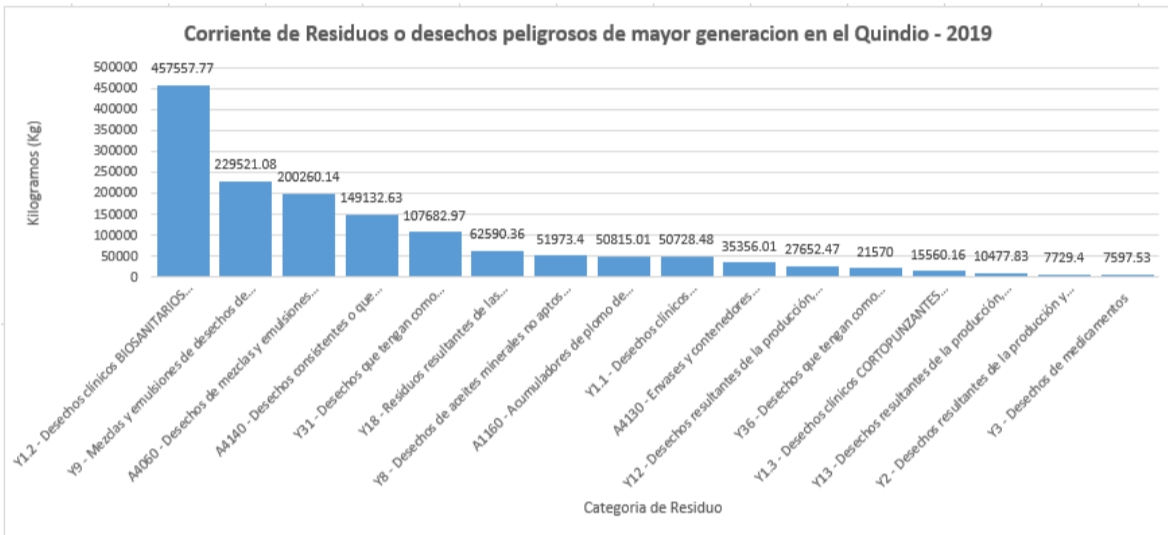
Dentro de las corrientes de residuos peligrosos que resultan ser generadas en cantidades menores, pero que fundamentado en los impactos negativos que



producen a la salud y el medio ambiente, se pueden mencionar las siguientes: Y18 - Residuos resultantes de las operaciones de eliminación de desechos industriales, A1160 - Acumuladores de plomo de desecho, entero o triturado, ambos con un 3%, A4130 - Envases y contenedores características peligrosas y Y12 - Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices. Estos con un 2% y la corriente Y36 correspondiente a desechos que tengan como constituyente Asbesto (polvo y fibras) con un 1% de la generación departamental registrada en el año 2019.

A continuación, se presente el grafico con la síntesis de las corrientes de residuos de mayor generación en el Quindío en el 2019

Figura 15: Corrientes de Residuos Peligrosos de mayor generación en el Quindío 2019



Fuente: Aplicativo RESPEL-IDEAM, Subdirección de Gestión Ambiental, CRQ, 2020.

CANTIDAD ANUAL DE RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS GENERADOS POR ACTIVIDAD PRODUCTIVA CIIU PERIODO DE BALANCE 2019

Es una clasificación de actividades económicas por procesos productivos que clasifica unidades estadísticas con base en su actividad económica principal. Su propósito es ofrecer un conjunto de categorías de actividades que se pueda utilizar para la reunión, análisis y presentación de estadísticas de acuerdo con esas actividades.¹²

El DANE brinda esta clasificación con el ánimo de que sea utilizada como estándar para la recolección, la codificación y el análisis de la información estadística en materia de actividades económicas, para las diferentes investigaciones, cuentas nacionales, encuestas, censos, registros administrativos y estudios sectoriales. Así se podrá disponer de una información estadística confiable y oportuna.

En concordancia con esta Clasificación Industrial Internacional Uniforme de acuerdo a su actividad económica principal, el registro de generadores de residuos o desechos peligrosos del IDEAM, recopila y estandariza la información reportada por los generadores, para de esta manera tener información comparable y confiable de esta generación y dado que se agrupa bajo criterios normalizados se facilita el análisis de la información tanto por los usuarios, generadores y autoridades para los fines pertinentes.

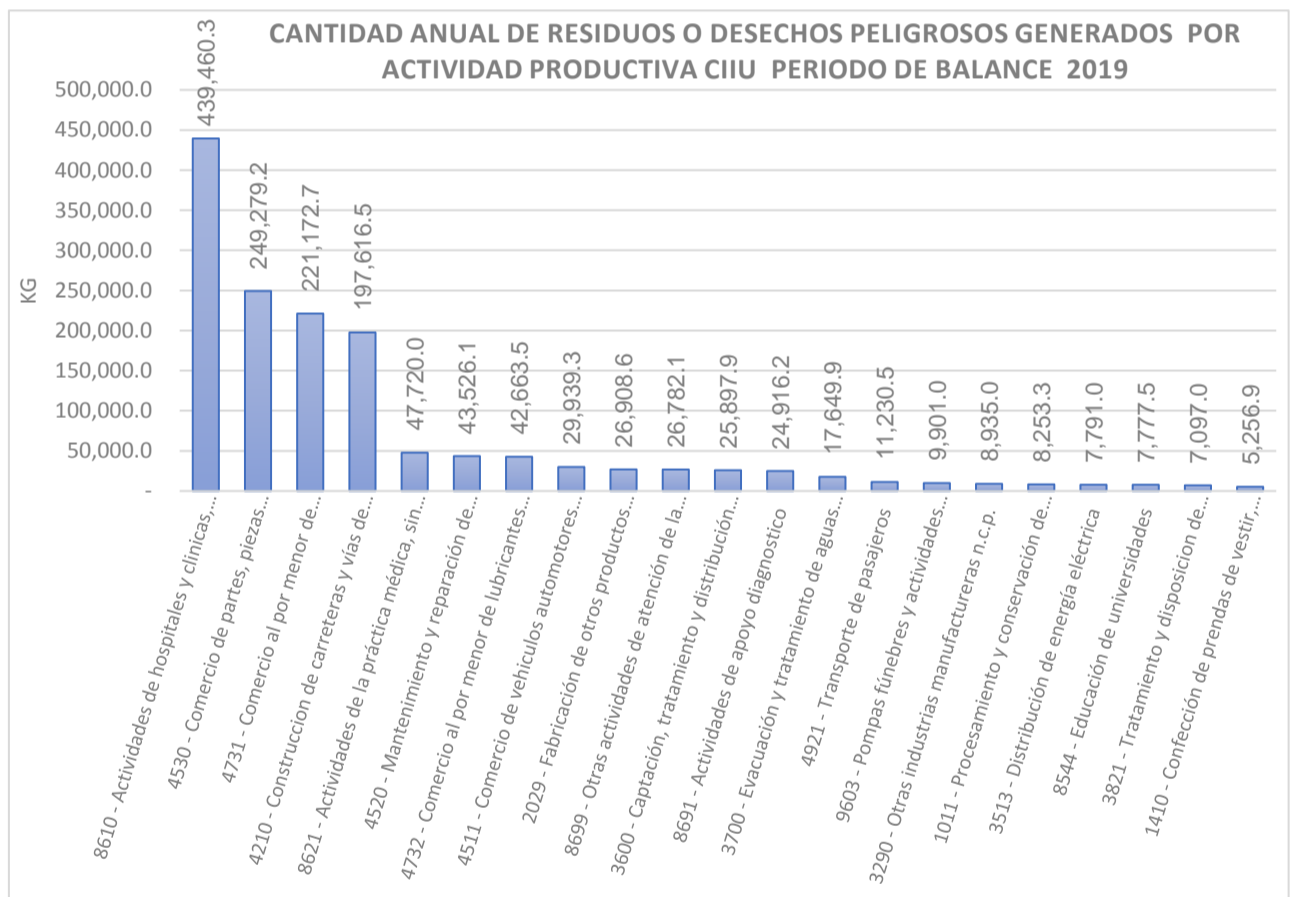
Teniendo en cuenta lo anterior, A continuación se presenta un gráfico con los resultados consolidados de la generación de residuos o desechos peligrosos por actividad económica y en la cual se encuentra que la actividad de mayor generación

¹² <https://www.dane.gov.co/index.php/sistema-estadistico-nacional-sen/normas-y-estandares/nomenclaturas-y-clasificaciones/clasificaciones/clasificacion-industrial-internacional-uniforme-de-todas-las-actividades-economicas-ciiu>

es la actividad CIIU: 8610 - Actividades de hospitales y clínicas, con internación seguida de las actividades relacionada con el mantenimiento de vehículos o automotores, CIIU 4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores y CIIU 4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores, resultado que es muy consistente con lo encontrado en los resultados anteriores y lo esperado para el departamento del Quindío según su dinámica económica y social del mismo, en donde se caracteriza por ser un departamento en donde prima las actividades de prestación de servicios más que las manufactureras.

La siguiente gráfica, entonces refleja las 20 actividades de mayor generación de residuos o desechos peligrosos en el periodo de balance 2019 en el departamento del Quindío; por ser una gráfica consolidada, esta presenta los kilogramos de RESPEL en estado líquido, sólido y semisólido generados, es de acotar, que no se encontraron registros de generación de residuos o desechos peligrosos en estado gaseoso, esto se puede deber a que las actividades manufactureras identificadas y registradas no se caracterizan por generar este tipo de desechos, solamente se evidencian algunos gases refrigerantes de manera dispersa y ocasional los cuales no alcanzan a ser objeto de registro debido a su cantidad:

Grafico 16: Kilogramos anuales de Residuos o desechos peligrosos generados en el Quindío según la actividad productiva totales, periodo de balance 2019.



Fuente: Aplicativo RESPEL-IDEAM, Subdirección de Gestión Ambiental, CRQ, 2020.

Con el propósito de brindar más claridad frente a los resultados presentados en la tabla XX, seguidamente, se presentan las tablas con la información recopilada por el aplicativo y validada por la Corporación Autónoma regional del Quindío en cuanto a la generación de residuos o desechos peligrosos por actividad económica y por categoría de generador, información que es muy útil para los procesos de planificación territorial y ambiental:

PEQUEÑO GENERADOR

Tabla 8: Kilogramos anuales de Residuos o desechos peligrosos generados por pequeños generadores en el Quindío según la actividad productiva, periodo de balance 2019.

Actividad Productiva CIIU 4.0 A.C.	Solido/Semisólido (kg)	Líquido (kg)	Gaseoso (kg)
0150 - Explotación mixta (agrícola y pecuaria)	337.6	4	0
1011 - Procesamiento y conservación de carne y productos cárnicos	1477.5	134	0
1040 - Elaboración de productos lácteos	780.7	151	0
1061 - Trilla de café	163	47	0
1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	267.5	0	0
1511 - Curtido y recurtido de cueros; recurtido y tejido de pieles	2582	0	0
1630 - Fabricación de partes y piezas de madera, de carpintería y ebanistería para la construcción	1978.5	0	0
2599 - Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.	238.7	334	0
3110 - Fabricación de muebles	884	0	0
3821 - Tratamiento y disposición de desechos no peligrosos	258	905	0
4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	3682.4	211.25	0
4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	963.29	537	0
4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.	592.66	0	0
4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	162	278	0
4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas o tabaco	1804	184	0
4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	3324	3842	0

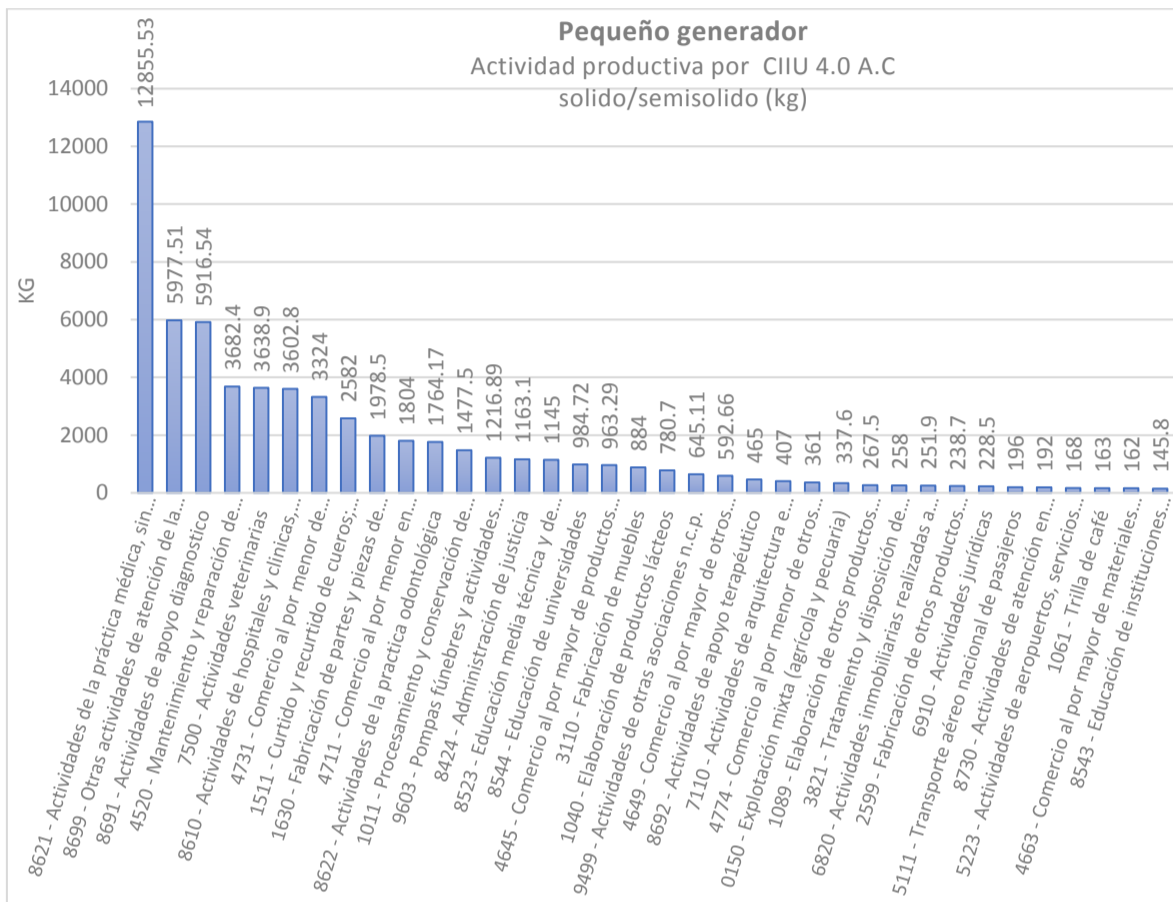


4732 - Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores	80	1334	0
4774 - Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados	361	1356.2	0
5111 - Transporte aéreo nacional de pasajeros	196	919.85	0
5210 - Almacenamiento y deposito	138	0	0
5221 - Actividades de estaciones, vías y servicios complementarios para el transporte terrestre	136	1198	0
5223 - Actividades de aeropuertos, servicios de navegación aérea y demás actividades conexas al transporte aéreo	168	184	0
6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	251.9	278	0
6910 - Actividades jurídicas	228.5	0	0
7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	407	0	0
7500 - Actividades veterinarias	3638.9	49	0
8424 - Administración de justicia	1163.1	0	0
8523 - Educación media técnica y de formación laboral	1145	389.8	0
8543 - Educación de instituciones universitarias o de escuelas tecnológicas	145.8	0	0
8544 - Educación de universidades	984.72	87	0
8610 - Actividades de hospitales y clínicas, con internación	3602.8	0	0
8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación	12855.53	.4	0
8622 - Actividades de la practica odontológica	1764.17	16.4	0
8691 - Actividades de apoyo diagnostico	5916.54	173.7	0
8692 - Actividades de apoyo terapéutico	465	0	0
8699 - Otras actividades de atención de la salud humana	5977.51	163	0
8730 - Actividades de atención en instituciones para el cuidado de personas mayores y/o discapacitadas	192	0	0
9499 - Actividades de otras asociaciones n.c.p.	645.11	0	0

9603 - Pompas fúnebres y actividades relacionadas	1216.89	0	0
TOTAL (kg)	61175.32	12776.6	0

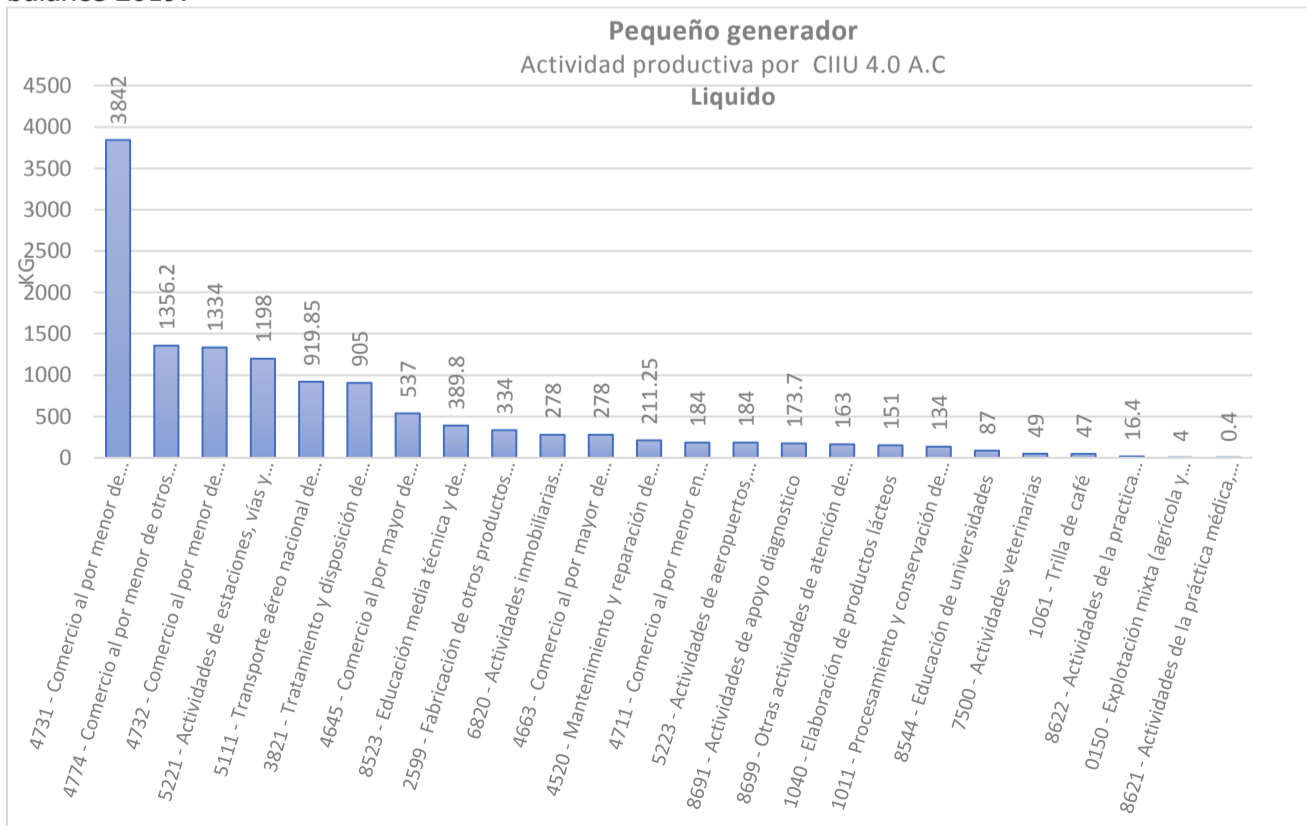
Fuente: Aplicativo RESPEL-IDEAM, Subdirección de Gestión Ambiental, CRQ, 2020.

Grafica 16: Kilogramos anuales de Residuos o desechos peligrosos generados en el Quindío por pequeños generadores según la actividad productiva en estado sólido o semisólido, periodo de balance 2019.



Fuente: Aplicativo RESPEL-IDEAM, Subdirección de Gestión Ambiental, CRQ, 2020.

Grafica 17: Kilogramos anuales de Residuos o desechos peligrosos generados en el Quindío por pequeños generadores según la actividad productiva en estado Líquido, periodo de balance 2019.



Fuente: Aplicativo RESPEL-IDEAM, Subdirección de Gestión Ambiental, CRQ, 2020.

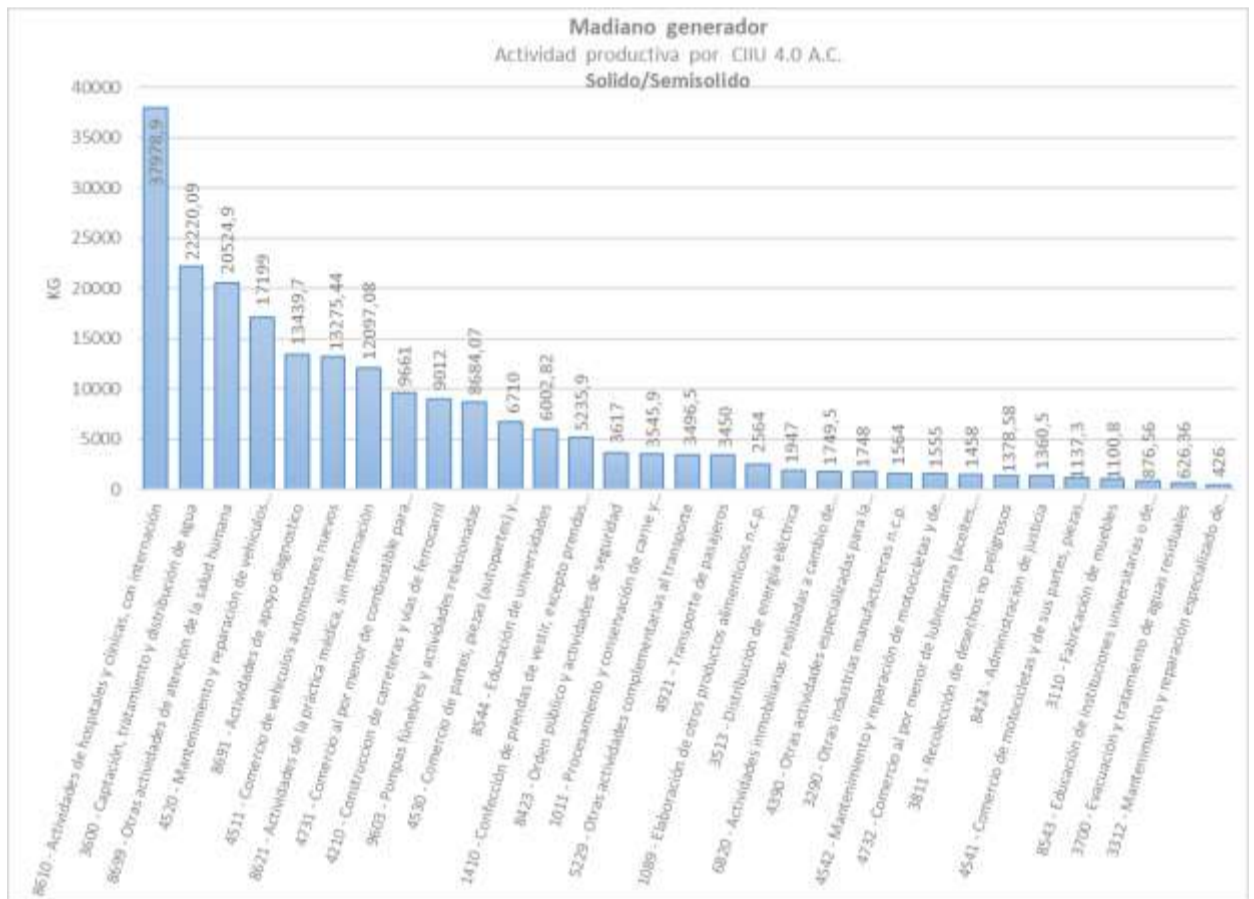
Tabla 9: Kilogramos anual de residuos o desechos peligrosos generados por medianos generadores según su actividad productiva CIIU periodo de balance 2019

Actividad Productiva CIIU 4.0 A.C.	Solido/Semisólido (kg)	Líquido (kg)	Gaseoso (kg)
1011 - Procesamiento y conservación de carne y productos cárnicos	3545.9	3061	0
1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	2564	2.24	0
1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	5235.9	21	0
3110 - Fabricación de muebles	1100.8	0	0
3290 - Otras industrias manufactureras n.c.p.	1564	7371	0
3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	426	3414	0
3513 - Distribución de energía eléctrica	1947	5844	0
3600 - Captación, tratamiento y distribución de agua	22220.09	3677.8	0
3700 - Evacuación y tratamiento de aguas residuales	626.36	1022	0
3811 - Recolección de desechos no peligrosos	1378.58	1049.75	0
4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	9012	4456	0
4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	1748	0	0
4511 - Comercio de vehículos automotores nuevos	13275.44	0	0
4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	17199	22433.46	0
4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	6710	495	0
4541 - Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios	1137.3	2281.4	0
4542 - Mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes y piezas	1555	1656	0
4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	9661	36075.5	0
4732 - Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores	1458	29733.5	0
4921 - Transporte de pasajeros	3450	7780.5	0
5229 - Otras actividades complementarias al transporte	3496.5	1656	0
6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	1749.5	0	0
8423 - Orden público y actividades de seguridad	3617	0	0
8424 - Administración de justicia	1360.5	0	0

8523 - Educación media técnica y de formación laboral	876.56	370.2	0
8544 - Educación de universidades	6002.82	702.93	0
8610 - Actividades de hospitales y clínicas, con internación	37978.9	119.5	0
8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación	12097.08	946.6	0
8691 - Actividades de apoyo diagnóstico	13439.7	5100.5	0
8699 - Otras actividades de atención de la salud humana	20524.9	0	0
9603 - Pompas fúnebres y actividades relacionadas	8684.07	0	0
TOTAL (kg)	215641.9	139269.88	0

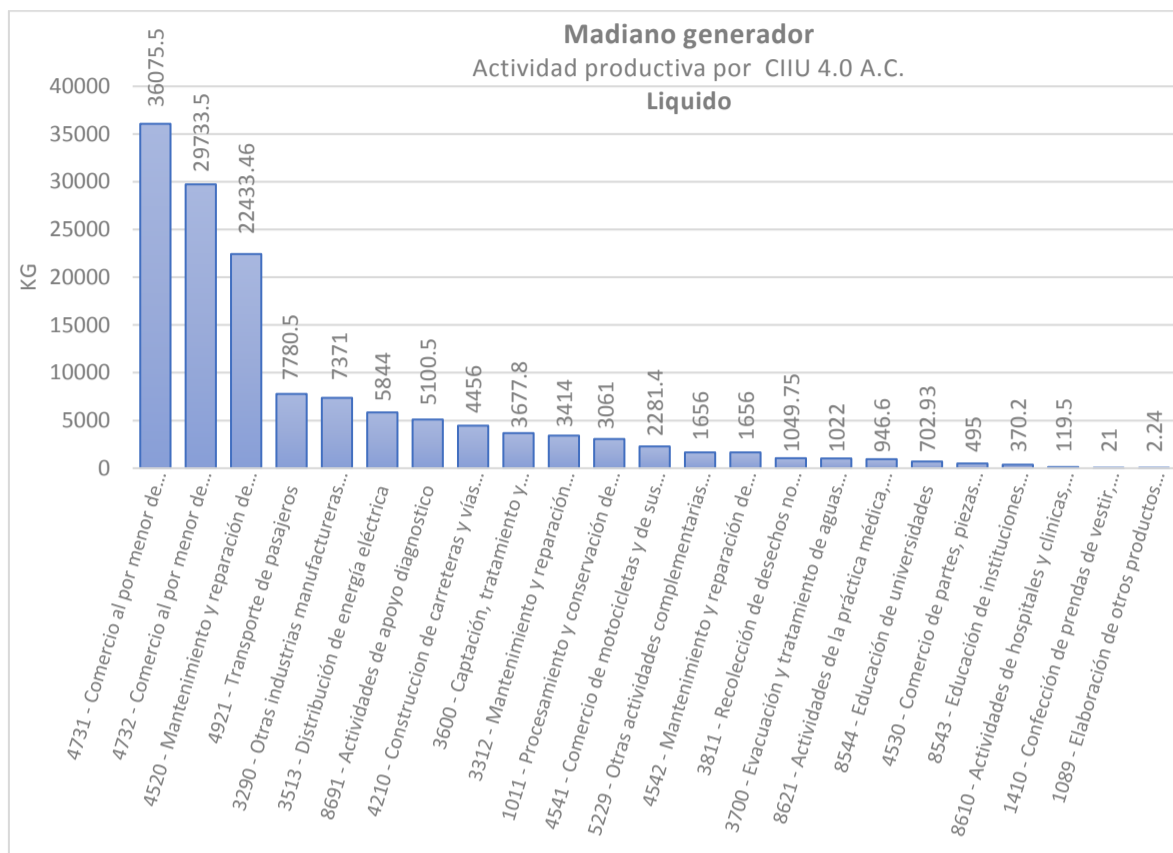
Fuente: Aplicativo RESPEL-IDEAM, Subdirección de Gestión Ambiental, CRQ, 2020.

Grafica 18: Kilogramos anual de residuos o desechos peligrosos generados por medianos generadores según su actividad productiva CIIU en estado Solido/Semisólido, periodo de balance 2019



Fuente: Aplicativo RESPEL-IDEAM, Subdirección de Gestión Ambiental, CRQ, 2020.

Grafica 19: Kilogramos anual de residuos o desechos peligrosos generados por medianos generadores según su actividad productiva CIIU en estado Líquido, periodo de balance 2019



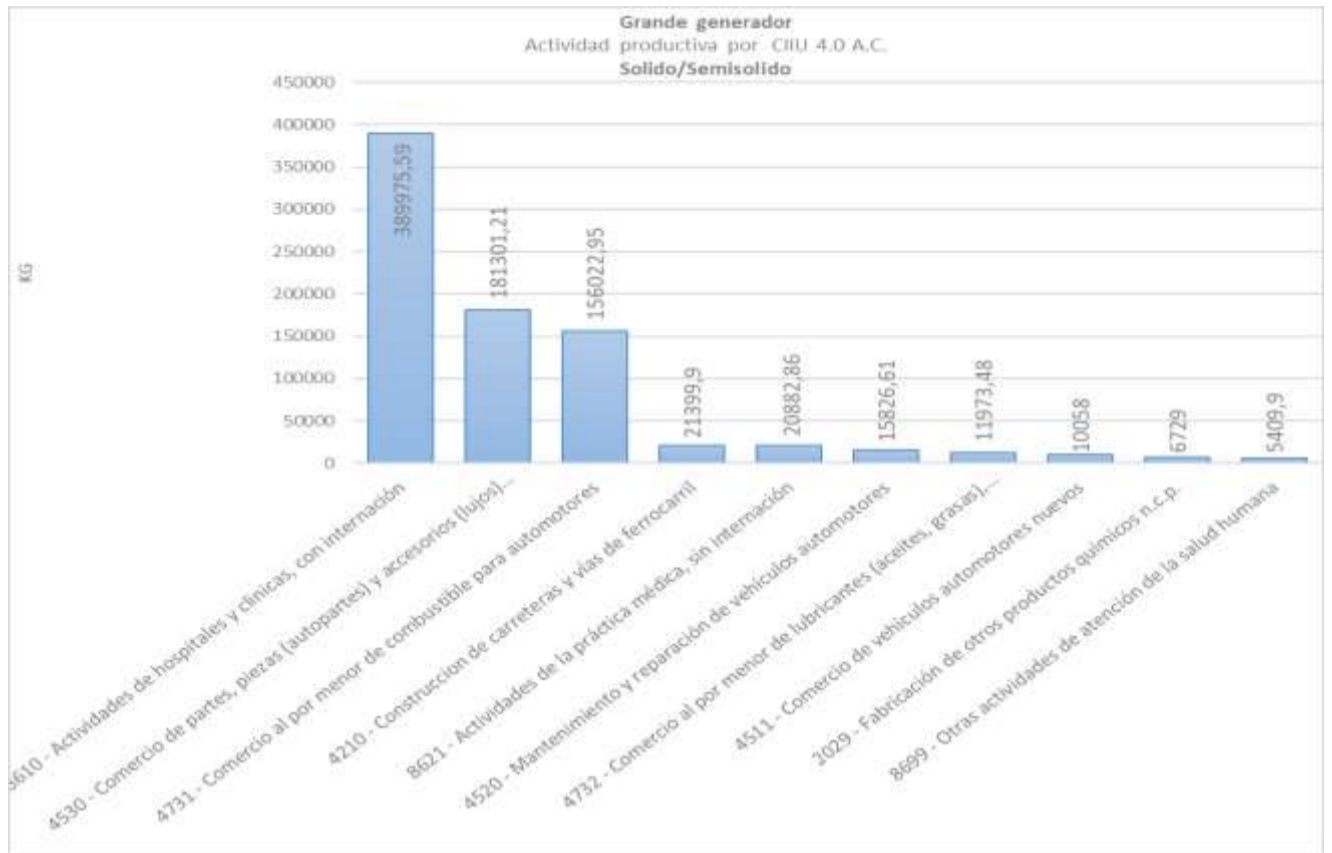
Fuente: Aplicativo RESPEL-IDEAM, Subdirección de Gestión Ambiental, CRQ, 2020.

Tabla 19: Kilogramos anual de residuos o desechos peligrosos generados por los grandes generadores según su actividad productiva CIIU periodo de balance 2019.

Actividad Productiva CIIU 4.0 A.C.	Sólido/Semisólido (kg)	Líquido (kg)	Gaseoso (kg)
2029 - Fabricación de otros productos químicos n.c.p.	20882.86	6025.73	0
3700 - Evacuación y tratamiento de aguas residuales	15826.61	174.9	0
3821 - Tratamiento y disposición de desechos no peligrosos	6729	368	0
4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	156022.95	28125.56	0
4511 - Comercio de vehículos automotores nuevos	5409.9	11254	0
4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	181301.21	60773	0
4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	11973.48	155603.5	0
4732 - Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores	10058	0	0
8610 - Actividades de hospitales y clínicas, con internación	389975.59	7783.5	0
8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación	21399.9	88.2	0
TOTAL (kg)	819579.5	270196.39	0

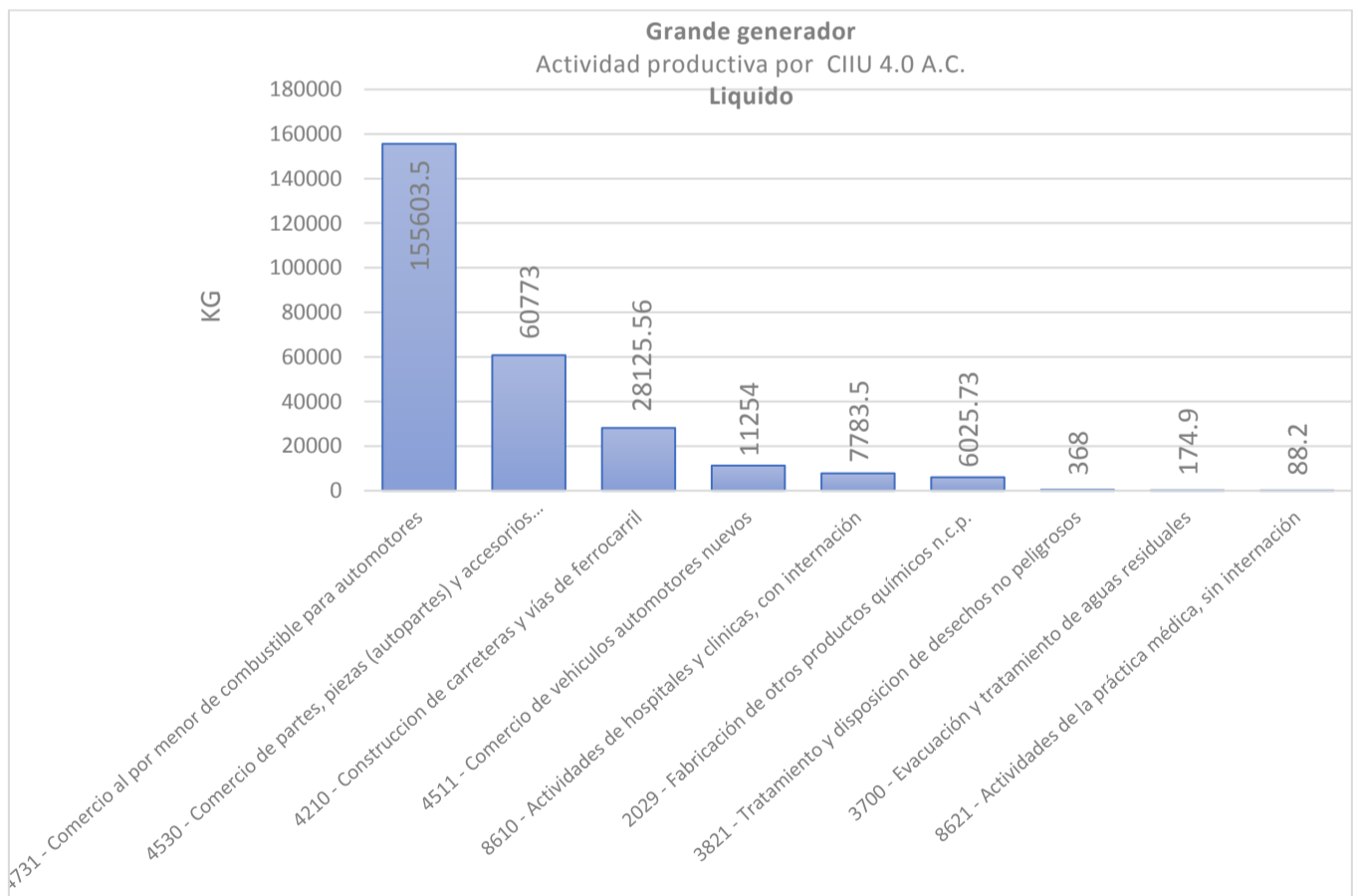
Fuente: Aplicativo RESPEL-IDEAM, Subdirección de Gestión Ambiental, CRQ, 2020.

Grafica 20: Grandes Generadores: actividades productivas por CIIU de mayor generación de residuos o desechos peligrosos en estado sólido/semisólido, periodo de balance 2019.



Fuente: Aplicativo RESPEL-IDEAM, Subdirección de Gestión Ambiental, CRQ, 2020.

Grafica 21: Grandes Generadores: actividades productivas por CIIU de mayor generación de residuos o desechos peligrosos en estado Líquido, periodo de balance 2019.



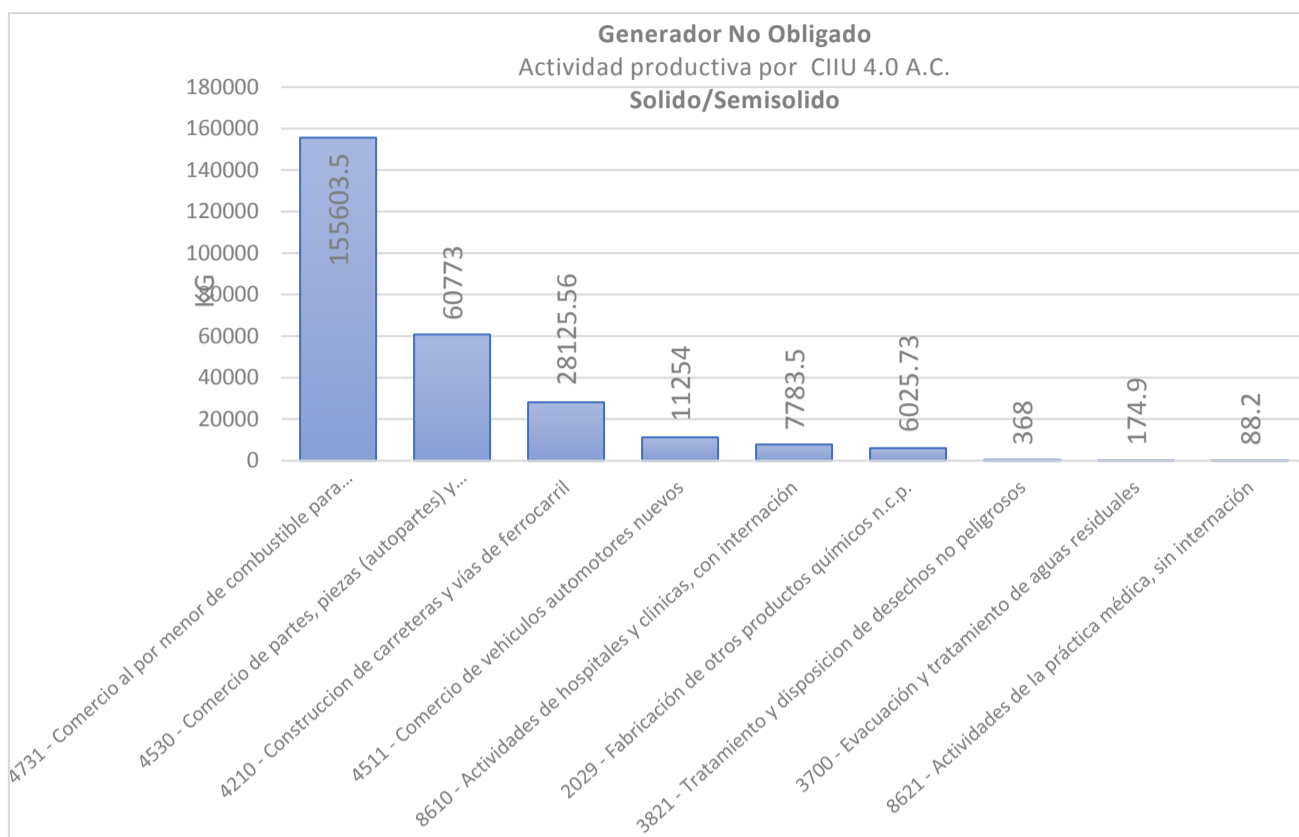
Fuente: Aplicativo RESPEL-IDEAM, Subdirección de Gestión Ambiental, CRQ, 2020.

Tabla 10: Kilogramos anual de residuos o desechos peligrosos generados por actividad productiva CIIU periodo de balance 2019, generador no obligado

Actividad Productiva CIIU 4.0 A.C.	Solido/Semisólido (kg)	Líquido (kg)	Gaseoso (kg)
1011 - Procesamiento y conservación de carne y productos cárnicos	34.9	0	0
1061 - Trilla de café	7.69	3	0
1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	6	0	0
1511 - Curtido y recurtido de cueros; recurtido y teñido de pieles	896	0	0
2395 - Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso	152	0	0
4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas o tabaco	108.01	38.7	0
4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	413	280.25	0
6512 - Seguros de vida	.1	0	0
6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	33.1	0	0
8423 - Orden público y actividades de seguridad	48.3	0	0
8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación	332.3	0	0
8622 - Actividades de la practica odontológica	386.45	0	0
8691 - Actividades de apoyo diagnostico	272.96	12.8	0
8699 - Otras actividades de atención de la salud humana	116.7	0	0
TOTAL (kg)	2807.51	334.75	0

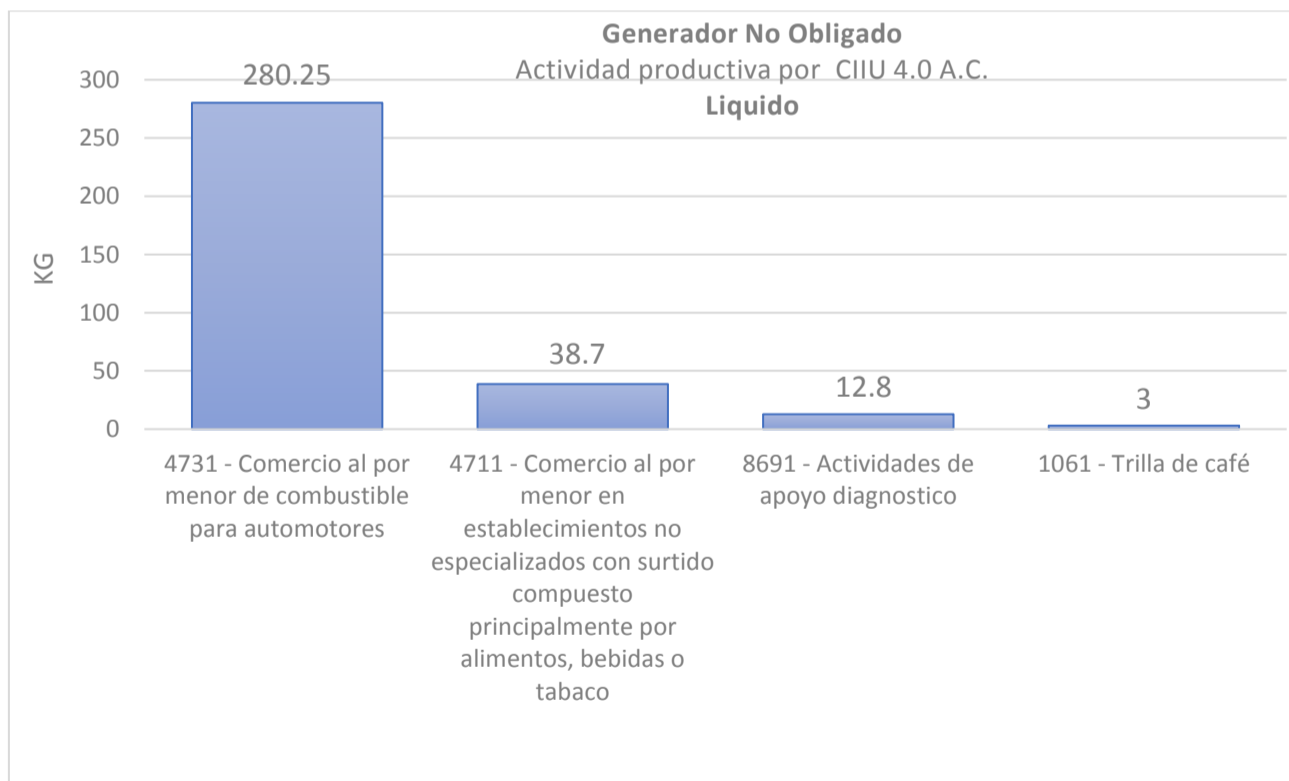
Fuente: Aplicativo RESPEL-IDEAM, Subdirección de Gestión Ambiental, CRQ, 2020.

Grafica 22: No obligados: actividades productivas por CIIU de mayor generación de residuos o desechos peligrosos en estado Solido/semisólido (kilogramos), periodo de balance 2019.



Fuente: Aplicativo RESPEL-IDEAM, Subdirección de Gestión Ambiental, CRQ, 2020.

Grafica 23: No obligados: actividades productivas por CIIU de mayor generación de residuos o desechos peligrosos en estado Líquido (kilogramos), periodo de balance 2019.



Fuente: Aplicativo RESPEL-IDEAM, Subdirección de Gestión Ambiental, CRQ, 2020.

GENERACION DE RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS GENERADOS POR MUNICIPIO PERIODO DE BALANCE 2019

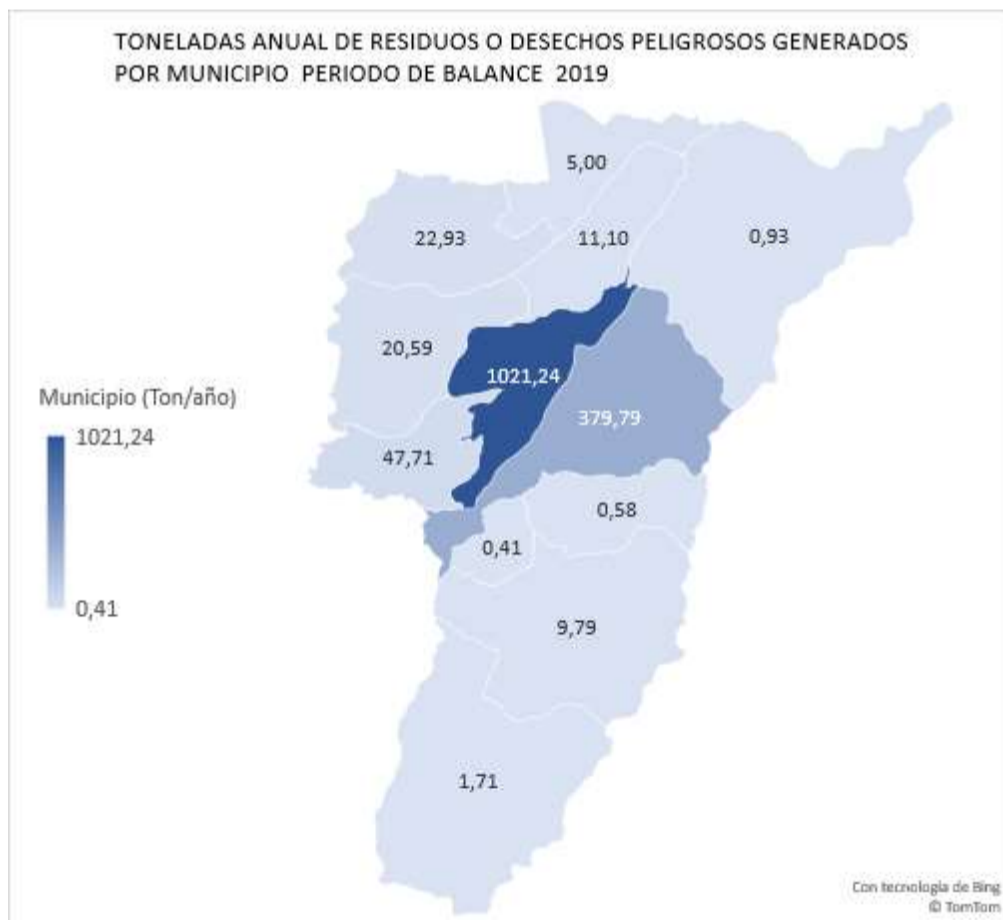
En este aparte del informe de registro de generadores de residuos o desechos peligrosos del periodo de balance 2019, se presenta la distribución de la generación de estos por municipio, logrando determinar que en su orden los municipios con más reportes de generación son Armenia con 1021,24 toneladas, seguido por Calarcá con 379,79 Toneladas y La Tebaida con 47,41 Toneladas, es decir, estos tres municipios concentran el 95% de la generación reportada y validada en el Quindío en el periodo de Balance 2019.

Esta situación, reafirma que los mayores índices de generación se encuentran los municipios que comparten el corredor vial Bogotá-Cali, ya que en sus áreas de influencia se ubican algunos corredores empresariales, manufactureros y zona franca, que promueven del desarrollo económico del departamento, concentran un gran número de establecimientos y por ende, los reportes de generación son mayores en estos municipios.

No obstante, a pesar que los demás municipios del área plana del departamento manifiestan una generación leve, como es el caso de Montenegro con 20,59 Toneladas y Quimbaya con 22,53 Toneladas, estos solo suman el 3% de la generación reportada, los 7 municipios restantes tan solo aportan de manera conjunta el 2% de la generación reportada en el periodo de balance, demostrando esta situación que sus actividades económicas principales giran en torno a aquellas que no revisten generación de residuos o desechos peligrosos, pudiendo inferir que se trata de prestación de servicio, posiblemente hoteleros o de comercio no generadores de RESPEL o por lo menos no en cantidades superiores a 10kg/año.

A continuación se muestra una gráfica con el consolidado de generación reportada y validada por municipio de residuos o desechos peligrosos:

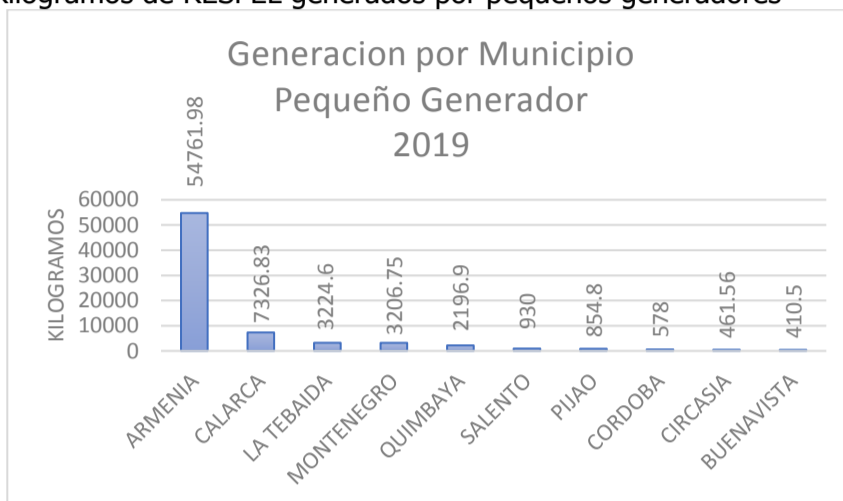
Grafica 24: Toneladas de residuos o desechos peligrosos generados por municipio y registrados en el aplicativo RESPEL en el periodo de balance 2019



Fuente: Aplicativo RESPEL-IDEAM, Subdirección de Gestión Ambiental, CRQ, 2020.

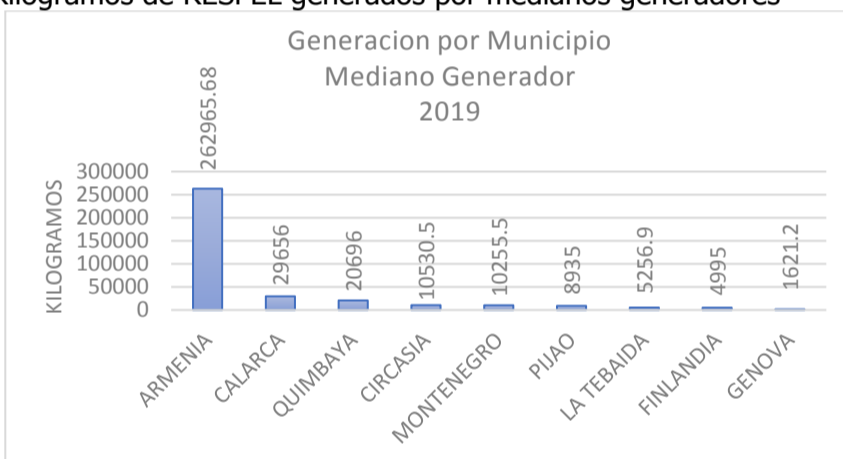
De igual manera, con base en la información válida en el aplicativo RESPEL del periodo de balance 2019, se realizó un análisis de la generación de residuos o desechos peligrosos de acuerdo con las categorías establecidas para los tipos de generador de residuos o desechos peligrosos que se encuentra circunscrita en el Artículo 28 del Decreto 4741 de 2005¹³, lo anterior con fines de estandarizar la información y estar en capacidad de poder relacionarla con otros informes de otros años de balance, generando el siguiente resultado por municipio:

Grafica 25: kilogramos de RESPEL generados por pequeños generadores



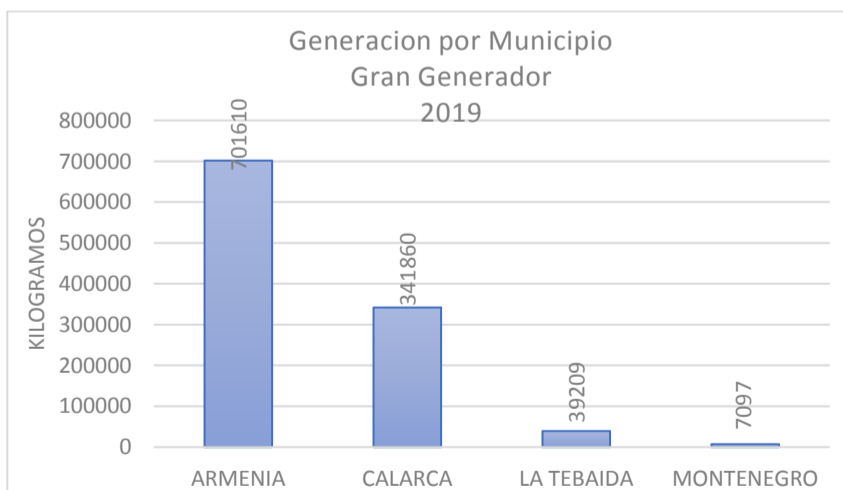
Fuente: Aplicativo RESPEL-IDEAM, Subdirección de Gestión Ambiental, CRQ, 2020.

Grafica 26: kilogramos de RESPEL generados por medianos generadores



Fuente: Aplicativo RESPEL-IDEAM, Subdirección de Gestión Ambiental, CRQ, 2020.

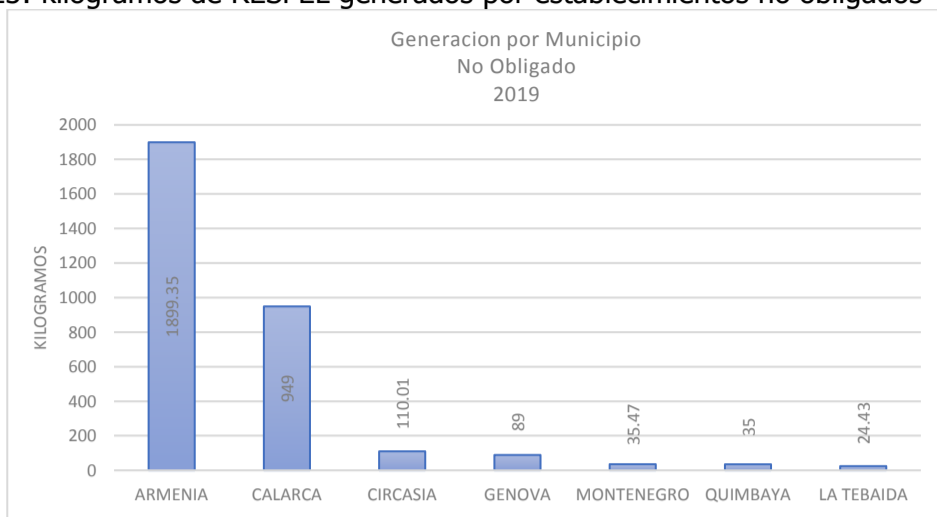
Grafica 22: kilogramos de RESPEL generados por grandes generadores



Fuente: Aplicativo RESPEL-IDEAM, Subdirección de Gestión Ambiental, CRQ, 2020.

¹³ Compilado en el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible 1076 de 2015, Artículo 2.2.6.1.6.2. De la Inscripción en el Registro de Generadores

Grafica 23: kilogramos de RESPEL generados por establecimientos no obligados



Fuente: Aplicativo RESPEL-IDEAM, Subdirección de Gestión Ambiental, CRQ, 2020.

De las gráficas anteriores, se observa que en las clasificaciones de generación por categoría de generador, los municipios de Armenia y Calarcá ocupan el primero y segundo lugar y el municipio de La Tebaida ocupa el tercer lugar en las categorías grande y pequeño y solo compartiendo el tercer lugar con el municipio de Montenegro en mediano generador, este resultado es concordante con el análisis de desarrollo económico y empresarial, ya que estos tres municipio son los que más concentran el motor empresarial manufacturero y de servicios del departamento del Quindío por encontrarse el eje de una vía nacional como lo es la vía Bogotá-Buenaventura.



MANEJO DE RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS EN EL AREA DE JURISDICCION DE LA CRQ

A continuación, se presenta un balance general del manejo o gestión de los residuos o desechos peligrosos dados por los generadores a sus residuos, esto incluye su destino final, el cual puede ser el reúso, tratamiento, aprovechamiento o disposición final dentro de las mismas instalaciones del generador como unas externas, permitiendo evidenciar posibles necesidades empresariales para mejorar la oferta de estos servicios en el departamento del Quindío.

Por lo anterior esta sección, reviste entonces una gran importancia en el contexto del presente informe toda vez que se identifica y cuantifica el manejo y destino final de las corrientes de residuos peligrosos registrados y validados en el periodo 2019, máxime, cuando estos residuos son considerados como fuente de riesgo sanitario y ambiental; son generados por actividades industriales, agrícolas, de servicios y domésticas y presentan un aumento progresivo año tras año en razón al fortalecimiento o desarrollo económico y empresarial de nuestro departamento.

Como es de conocimiento público, al tenor del artículo 2.2.6.1.5.1. del decreto único ambiental 1076 de 2015 (antes artículo 24 del decreto 4741 de 2005), la Corporación Autónoma Regional del Quindío ejerce las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental los diferentes generadores de estos residuos, asegurando el cumplimiento de la normativa ambiental por parte de los mismos en cada una de las etapas que componen la cadena de gestión de los residuos, y así asegurando igualmente que en cada una de ellas se eviten o minimicen los impactos ambientales por una inadecuada gestión o eliminación.

En el reporte anual que realiza el generador en el Registro de Generadores de residuos Peligrosos del IDEAM, se declara el manejo dado a sus cantidades de RESPEL eligiendo alguna(s) de las opciones existentes para ello: Almacenamiento, aprovechamiento, tratamiento y disposición final; en cada una de los tipos de gestión (las cuales son las definidas en el Convenio de Basilea), se indica si fue realizada por el mismo generador (gestión interna) o por terceros contratados (gestión externa), es importante tener en cuenta, que la fórmula a partir del año 2017, para el cálculo de la generación de residuos peligrosos se tiene en cuenta las cantidades reportadas para tratamiento interno.¹⁴ Por ende, las comparaciones de estos valores con los resultados obtenidos antes de ese año, podrían no ser viables.

CANTIDAD ANUAL GESTIONADA DE RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS



Gestión Por CIIU



Almacenados

MANEJO DE RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS EN EL AREA DE JURISDICCION DE LA CRQ

A continuación se presentan las estadísticas del manejo y gestión dado por los generadores de residuos o desechos peligrosos registrados en el Departamento del Quindío, el cual es objeto permanente de control y seguimiento por parte de la Corporación Autónoma Regional del Quindío y en la cual se pueden identificar la

¹⁴ Informe Nacional de Residuos o Desechos Peligrosos en Colombia 2017; IDEAM

implementación o el uso de las alternativas de eliminación, tratamiento o disposición disponibles y permitidas por la normativa ambiental vigente.

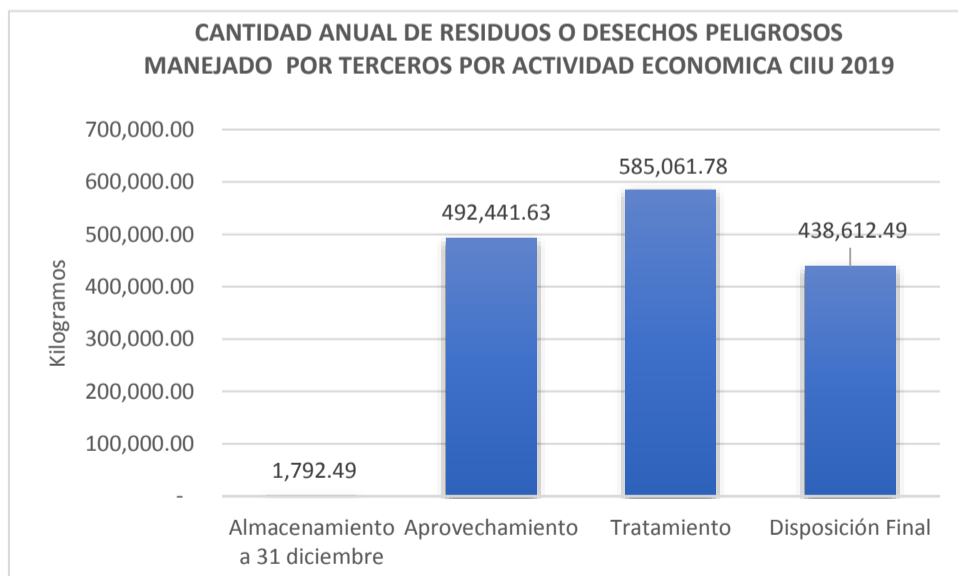
Como ya se mencionó en capítulos anteriores, la generación registrada de residuos o desechos peligrosos en el Departamento del Quindío asciende a **1.521.781,85** kilogramos en el periodo de balance 2019, los cuales fueron objeto de diversos procesos de gestión teniendo en cuenta la naturaleza, características de peligrosidad y cantidad de los residuos, en este caso, se observa que en el Quindío más del 95% por ciento de los residuos o desechos peligrosos producidos fueron gestionados a través de terceros, es decir empresas especializadas en el manejo, transporte, aprovechamiento, tratamiento o disposición final que prestan el servicio a los generadores y las cuales cuentan con los respectivos permisos o licencias expedidas por las autoridades competentes.

Con base en la información recopilada del aplicativo RESPEL del IDEAM y teniendo en cuenta los listados de gestores autorizados de la CRQ, se pudo evidenciar que en el Quindío solamente existe dos empresas licenciadas para el tratamiento, aprovechamiento valorización de residuos o desechos peligrosos específicamente para corrientes de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos y aprovechamiento de bolsa agrícola contaminada con plaguicidas.

Lo anterior, hace que en el Departamento del Quindío exista la oferta de diferentes empresas especializadas que como tercero oferte los servicios de gestión de los residuos o desechos peligrosos, a los cuales, están bajo permanente vigilancia por la Corporación Autónoma Regional del Quindío teniendo en cuenta el riesgo ambiental y a la salud pública que implica el manejo de estos residuos, de tal manera que se garantice a los generadores un servicio apropiado y que reúna todos los requisitos que la normativa ambiental exige a estas actividades.

Así las cosas, se pudo evidenciar en cuanto al manejo dado por terceros a los residuos o desechos peligrosos que el tratamiento fue la opción de mayor uso fue el tratamiento con el 39%, seguido por el aprovechamiento con 32% y la disposición final con el 29%, como se muestra a continuación:

Grafica 28: Tipo de gestión dada por terceros a los residuos o desechos peligrosos generados por los establecimientos, en periodo de balance 2019.



Fuente: Aplicativo RESPEL-IDEAM, Subdirección de Gestión Ambiental, CRQ, 2020.

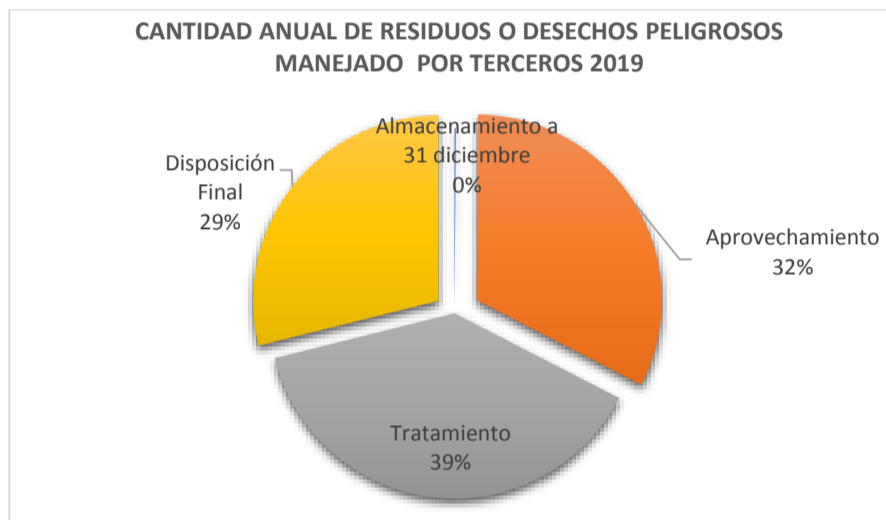
Es importante indicar que el resultados anterior es coherente con los datos obtenidos toda vez que teniendo en cuenta que la principal corriente de generación en el Quindío es la Y1 Desechos clínicos resultantes de la atención en salud en Hospitales, consultorios, clínicas y otros, dada la naturaleza de los mismos, en su mayoría estos son sometidos a incineración el cual es considerado como tratamiento térmico y

otros son sometidos a procesos de inactivación química o física según será la naturaleza del mismo.

De igual manera se puede apreciar que el segundo proceso aplicado a los residuos en el Quindío, corresponde al aprovechamiento, de igual manera coherente con la segunda corriente de mayor generación, la cual es la relacionada con las corrientes Y8 y Y9 desechos de aceites minerales no aptos para el uso a que estaban destinados y los cuales son sometidos a procesos de aprovechamiento o valorización por parte de los gestores especializados que operan en el Departamento.

La tercera alternativa de gestión identificada en el Quindío para los residuos peligrosos generados, es la disposición final, la cual se deber realizar en una celda de seguridad, por lo tanto, los residuos que no son susceptibles de tratamiento, aprovechamiento o valorización y dada su naturaleza y estado de agregación se deben transportar hasta una instalación de estas, para ser confinados mediante el uso de celdas autorizadas por las autoridades ambientales con competencia en el lugar en donde se encuentra esta instalación.

Gráfica: 29: Proporción de la gestión dada a los RESPEL por terceros, en el periodo de balance



Fuente: Aplicativo RESPEL-IDEAM, Subdirección de Gestión Ambiental, CRQ, 2020.

EXISTENCIAS DE RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS PERIODO DE BALANCE 2019

En esta sección se hace referencia a las existencias de residuos o desechos peligrosos al interior de los establecimientos generadores a 31 de diciembre de 2019, es decir, se registran aquellos residuos en estado de agregación y por corriente de residuos que se encontraban almacenadas o acopiadas en el momento del final del periodo de balance.

Es importante indicar, para facilitar la comprensión de los resultados aquí expuestos, que se entiende por almacenamiento, como el depósito temporal de residuos o desechos peligrosos en un espacio físico definido y por un tiempo determinado con carácter previo a su aprovechamiento y/o valorización, tratamiento y/o disposición final¹⁵.

En materia de almacenamiento, no hay dudas en afirmar que en términos generales en el país no se realiza en condiciones técnicas que permitan en consecuencia manejar sus riesgos, porque casi siempre se hace en áreas de proceso, patios del

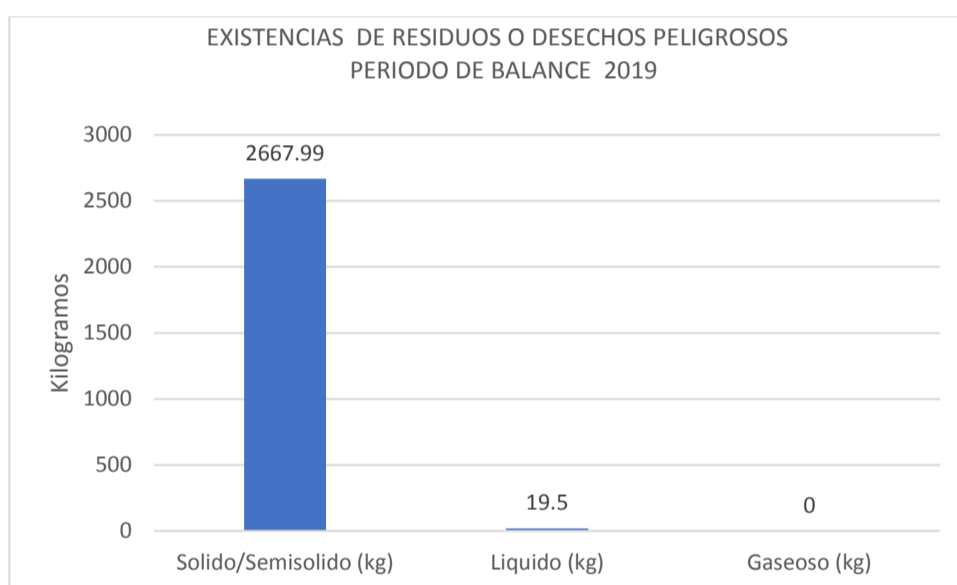
¹⁵ Decreto 4741 de 2005, artículo 3

mismo generador por lo general utilizando contenedores (envases o canecas) sin adecuada identificación¹⁶.

Es importante esta identificación, puesto que estadísticamente este es un "activo" generado en el 2019 y registrado por el generador, pero es sometido al proceso de tratamiento, aprovechamiento o disposición final en el periodo de balance 2020, lo cual puede afectar de manera leve las cifras generales del presente periodo de balance, en lo que tiene que ver con la relación de cifras generación versus disposición.

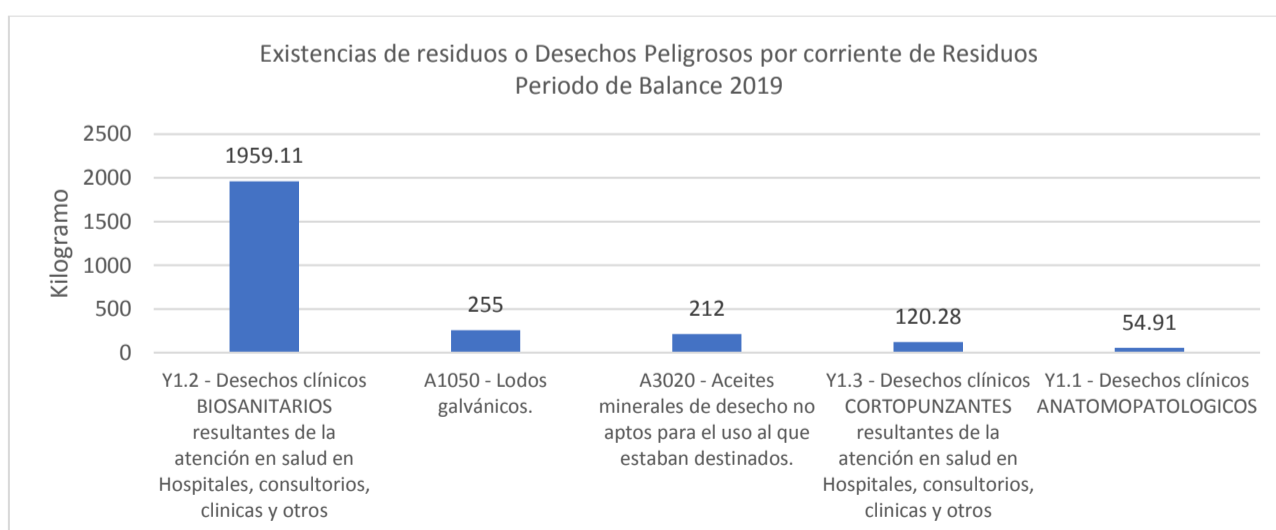
A continuación, se presentan dos cuadros en los que se puede apreciar. Que la corriente de mayor existencia al final del periodo de balance 2019, fue la Y1 relacionada con residuos hospitalarios, lo que está acorde con la generación y con la misma naturaleza de las actividades económicas que lo generan, la cual es la prestación de servicios de salud, la cual todos los días se presenta generación y las frecuencias de recolección en su mayoría son semanales, y esto ratifica que el estado de agregación con mayor existencia es el sólido/semisólido, propio de este tipo de corriente de residuos:

Gráfico 30: Existencias de residuos o desechos peligrosos periodo de balance 2019



Fuente: Aplicativo RESPEL-IDEAM, Subdirección de Gestión Ambiental, CRQ, 2020.

Cuadro 31: existencias de residuos o desechos peligrosos en el periodo de balance 2019, por corriente de residuos



Fuente: Aplicativo RESPEL-IDEAM, Subdirección de Gestión Ambiental, CRQ, 2020.

¹⁶ Universidad Externado de Colombia, "Régimen Jurídico y Ambiental de los Residuos Peligrosos", Bogotá, D.C., 2009.

Aprovechados Por Tipo de Aprovechamiento Aprovechados

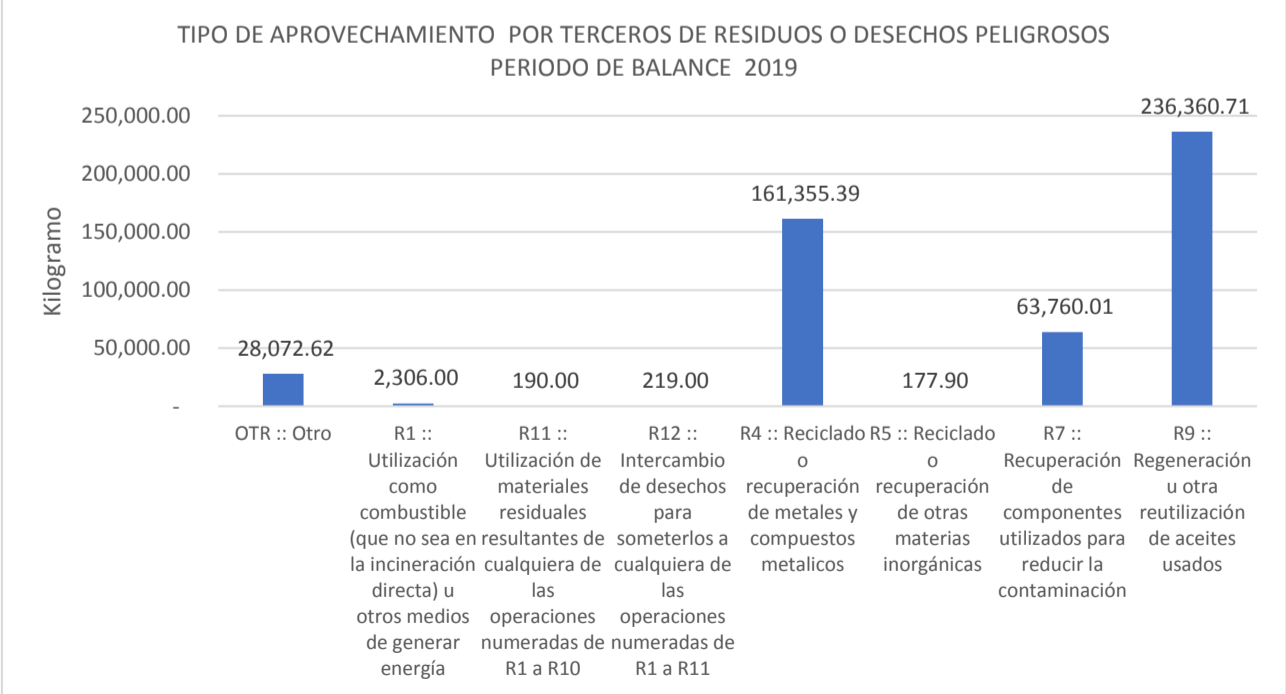
En esta apartado del presente informe, se presentan las diferentes alternativas de aprovechamiento de residuos o desechos peligrosos que los generadores del departamento del Quindío aplican a sus desechos, es bueno contextualizar que por aprovechamiento y/o valorización de residuos o desechos peligrosos se entienden aquellas actividades orientadas a recuperar el valor remanente o el poder calorífico de los materiales que componen los residuos o desechos peligrosos, por medio de procesos como la recuperación, el reciclado o la regeneración.¹⁷ Y los cuales a la luz del presente informe se pueden registrar tratamientos hechos por el propio generador en sus instalaciones o puede ser contratado con un externo, para que se responsabilice de ejecutar estas labores de aprovechamiento.

En este sentido, se pudo establecer que en cuanto al aprovechamiento realizado por el generador de residuos en sus instalaciones, no se encontraron registros de esta actividad en ninguno de los usuarios de la plataforma de RESPEL, por este motivo y basados en los datos reportados, se puede inferir que en el Quindío no existe aprovechamiento de residuos o desechos peligrosos.

Es por estos, que en el Quindío predomina la oferta de gestores externos al departamento que ofrecen los servicios de gestión integral de los residuos con el propósito de conducirlos a plantas de aprovechamiento en donde se vuelven a reintroducir a las cadenas de valor como materia prima o un nuevo producto.

A continuación se presentan las tablas con los análisis gráficos de los datos obtenidos del aplicativo, en correspondencia con este planteamiento, se puede ver que la corriente que presenta mayor índice de aprovechamiento por terceros es la relacionada con la corriente Y9 correspondiente a los aceites usados, los cuales es una de las tres corrientes de mayor generación en el Quindío, resultados acordes con la dinámica de los generadores, quien este tipo de residuos se entrega de manera acuciosa por el generador al aprovechador, máxime cuando este último ofrece una retribución económica por este residuos para conducirlos a sus plantas de aprovechamiento en el orden nacional.

Grafico 32: Aprovechamiento dado por terceros a los residuos o desechos peligrosos generado en el periodo de balance 2019:



Fuente: Aplicativo RESPEL-IDEAM, Subdirección de Gestión Ambiental, CRQ, 2020.

¹⁷ Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Decreto 4741 de 2005. Artículo 3.

Tratados Por Tipo de Tratamiento

En este acápite, se relaciona el destino dado a los residuos o desechos peligrosos que fueron sometidos a procesos de tratamiento, es decir, se realiza una revisión de los tipos de tratamiento a que fueron sometidos una vez fueron entregados para su gestión final a un tercero.

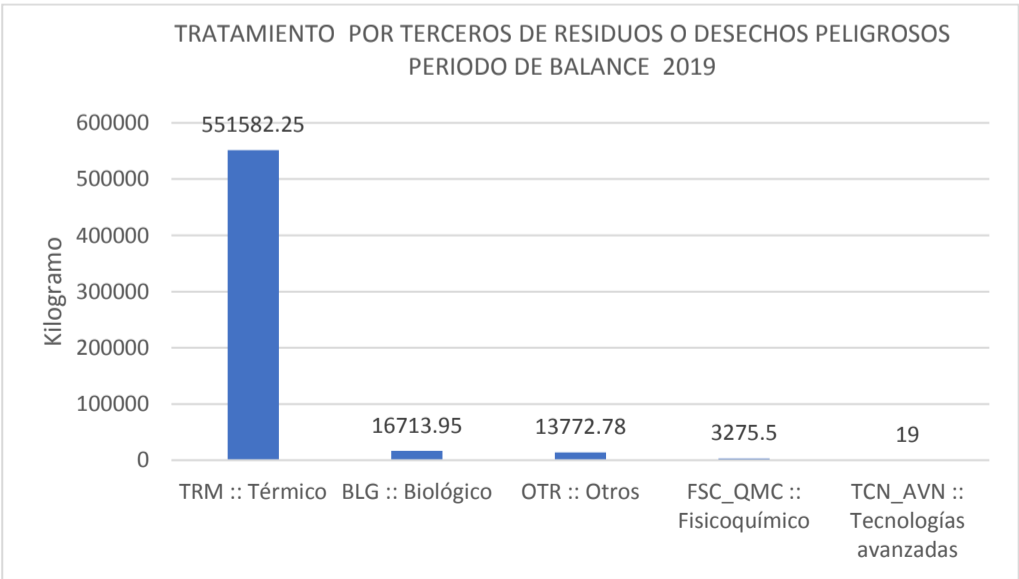
Pero primero recordemos que según la normativa ambiental colombiana, se entiende por tratamiento, el conjunto de operaciones, procesos o técnicas mediante los cuales se modifican las características de los residuos o desechos peligrosos, teniendo en cuenta el riesgo y grado de peligrosidad de los mismos, para incrementar sus posibilidades de aprovechamiento y/o valorización o para minimizar los riesgos para la salud humana y el ambiente⁹, previo a su disposición final.

Respecto a esta temática, en materia de tratamiento térmico, la incineración es el proceso más utilizado por los diferentes generadores, también, crece como alternativa el coprocesamiento de estos residuos en hornos de plantas cementeras; los principales residuos peligrosos incinerados son: anatomopatológicos, plásticos, tintas y residuos de la Industria química. Otro de los tratamientos que viene gestándose a menor escala en su utilización corresponde al tratamiento químico (neutralización para soluciones básicas y acidas principalmente) y físico (molido, triturado, encapsulamiento)¹⁸.

Es decir nuevamente los resultados obtenidos en este ítem es consistente con los resultados generales obtenidos en el presente informe y diagnóstico, en donde a partir de la información obtenida del subsistema RESPEL del IDEAM se determinó que las actividades de mayor generación y la corriente de residuos de mayor generación corresponden a las provenientes del sector salud y los cuales en su mayoría debido a la naturaleza infecciosa de los residuos, estos son sometidos en un 94% a tratamiento térmico (incineración).

A continuación se presentan los resultados obtenidos y se presenta por los 5 primeros de tratamiento a que son sometidos los residuos o desechos peligrosos generados en el departamento del Quindío y cuya generación y tipo de tratamiento quedo registrada en el aplicativo RESPEL:

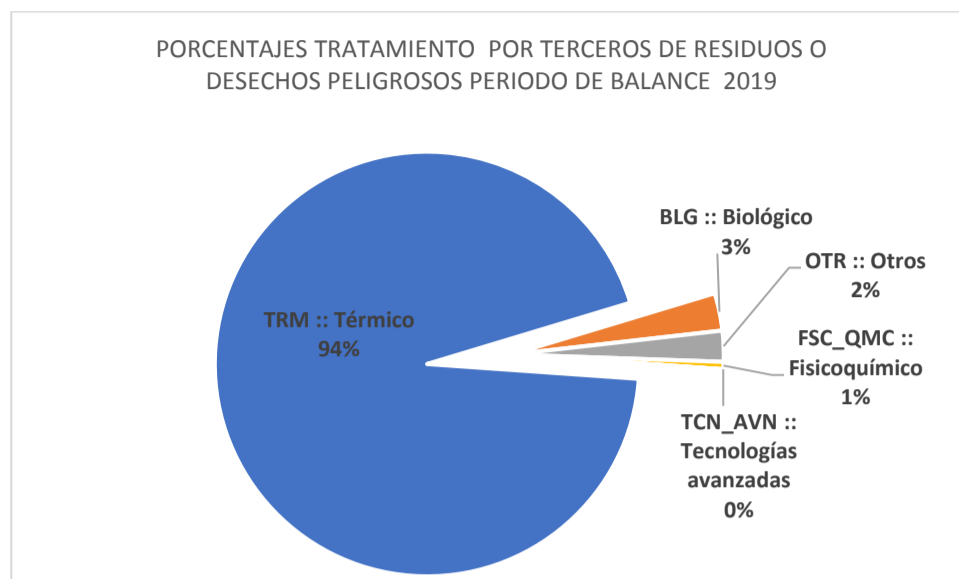
Grafico 32: Tipo de tratamiento dado por terceros a los residuos o desechos peligrosos generados en el Quindío durante el periodo de balance 2019



Fuente: Aplicativo RESPEL-IDEAM, Subdirección de Gestión Ambiental, CRQ, 2020.

¹⁸ Universidad Externado de Colombia, "Régimen Jurídico y Ambiental de los Residuos Peligrosos", Bogotá, D.C., 2009.

Grafico 33: porcentaje de tipo de tratamiento dado por terceros a los residuos o desechos peligrosos generados en el Quindío durante el periodo de balance 2019



Fuente: Aplicativo RESPEL-IDEAM, Subdirección de Gestión Ambiental, CRQ, 2020.

❏ ❏ **Dispuestos** Por Tipo de Disposición Dispuestos

Finalmente, como último eslabón en la pirámide de jerarquía¹⁹ para la gestión integral de los Residuos o desechos peligrosos, encontramos la disposición final de manera ambientalmente adecuada y controlada con el propósito de aislar y confinar los residuos o desechos peligrosos, en lugares especialmente seleccionados, diseñados y debidamente autorizados, para evitar la contaminación y los daños o riesgos a la salud humana y al ambiente²⁰.

En materia de disposición final, solo después de 1988 se viene dando en el país la disposición de residuos en rellenos de seguridad construidos, en principio por empresas petroleras, para la disposición final de residuos industriales peligrosos generados en sus propias instalaciones. Otro tipo de experiencia es el confinamiento privado de algunas industrias manufactureras, e inclusive junto con residuos domésticos. Se han efectuado también, exportaciones de residuos peligrosos a países con mejor infraestructura para su eliminación; la mayor cantidad de estos residuos exportados corresponde a PCB, pero para el año 2005 se inició la exportación de plaguicidas obsoletos y de residuos de lámpara de mercurio²¹.

En el departamento del Quindío **no existen** celdas de seguridad para la disposición final de residuos o desechos peligrosos, es por este motivo, los residuos susceptibles a disposición final, deben ser trasladados a otros departamentos en donde funcionen este tipo de instalaciones, actividad realizada en general por un tercero, el cual con el cumplimiento de los requisitos legales y ambientales aplicables realiza la movilización y su gestión para su disposición final.

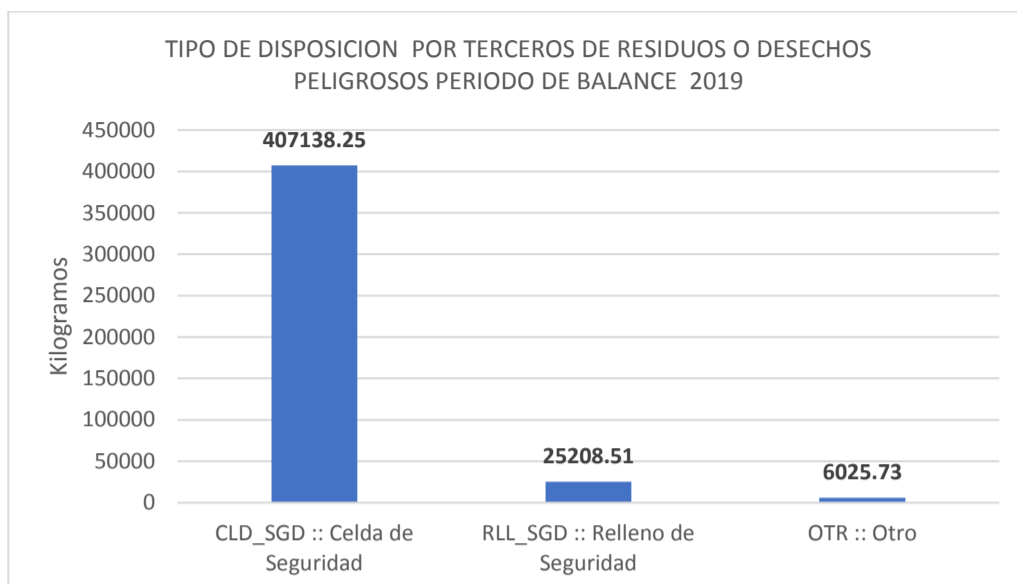
A continuación se presentan la cantidad registrada de residuos o desechos peligrosos reportada por los generadores en el departamento del Quindío y realizada por terceros en instalaciones autorizadas en otros departamentos del país.

¹⁹ Política Ambiental para la Gestión de Residuos o Desechos Peligrosos; MAVDT, 2005, pagina 28

²⁰ Decreto 1076 de 2015 (MAVDT) artículo 2.2.6.1.1.3. Definiciones.

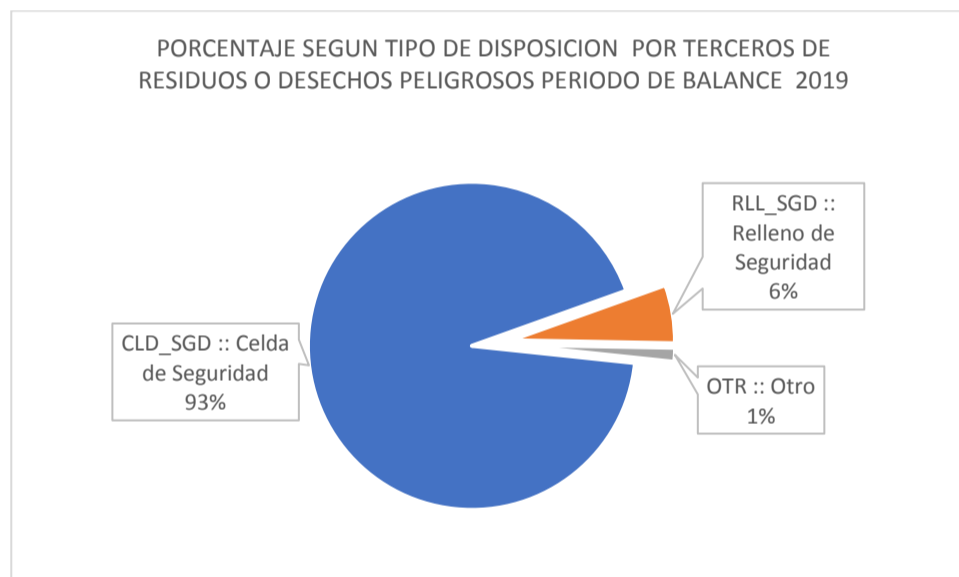
²¹ Universidad Externado de Colombia, “Régimen Jurídico y Ambiental de los Residuos Peligrosos”, Bogotá, D.C., 2009.

Grafica 34: cantidades por tipo de Disposición por Terceros de Residuos o Desechos Peligrosos Periodo de Balance 2019



Fuente: Aplicativo RESPEL-IDEAM, Subdirección de Gestión Ambiental, CRQ, 2020.

Grafica 35: porcentajes por tipo de Disposición por Terceros de Residuos o Desechos Peligrosos Periodo de Balance 2019.



Fuente: Aplicativo RESPEL-IDEAM, Subdirección de Gestión Ambiental, CRQ, 2020.

Como se puede observar en los gráficos anteriores, en ellos se especifican dos tipos de instalaciones para la disposición de residuos o desechos peligrosos y los cuales fueron registrados en el subsistema RESPEL del IDEAM como: "celda de seguridad" y "Relleno de seguridad", se aclara lo siguiente:

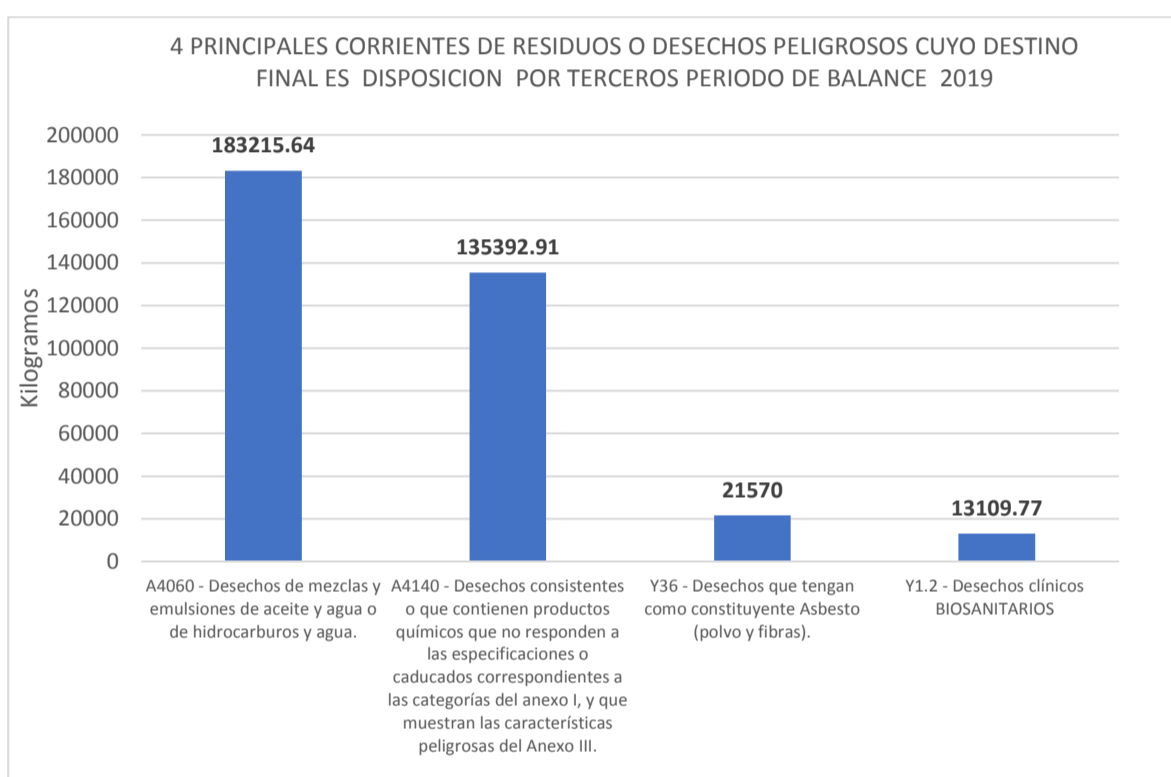
- **Celda de Seguridad:** es un depósito de seguridad y controlado diseñado para contener sustancias potencialmente peligrosas para la salud humana y el ambiente. Su especial diseño y gestión está respaldado por las normativas legales nacionales e internacionales y debe ser lo suficientemente seguro para confinar indefinidamente dichas sustancias. Es un diseño autorizado para el tratamiento y disposición final de residuos peligrosos industriales.²²
- **Relleno de Seguridad:** es una instalación autorizada para la disposición final de residuos, desechos o sustancias potencialmente peligrosas y el cual está compuesto por las celdas de seguridad en donde se realiza la disposición final o confinamiento de los citados residuos o sustancias.

²² Tello E, "Lineamientos Estándar Para La Selección Del Sitio, Diseño, Construcción, Operación, Vigilancia, Control Y Clausura De Las Celdas De Seguridad De Desechos Hospitalarios Para Ciudades Grandes, Intermedias Y Pequeñas Del País", OPS, 2010.

Es preciso indicar, que existen algunos rellenos sanitarios en el país debidamente autorizados que cuentan con celda de residuos sólidos y celda de residuos peligrosos y los cuales admiten este tipo de residuos en sus instalaciones, es por esto, que el reporte del IDEAM separa esta información según destino, ya sea en relleno de seguridad o en celda de seguridad autorizada que no hace parte de un relleno de seguridad.

Dentro de las corrientes de residuos o desechos peligrosos, registrados e identificados en el subsistema RESPEL del IDEAM en el periodo de balance 2019 para el área de jurisdicción de la CRQ y que tienen como destino final la disposición, se presenta a continuación las 4 principales corrientes:

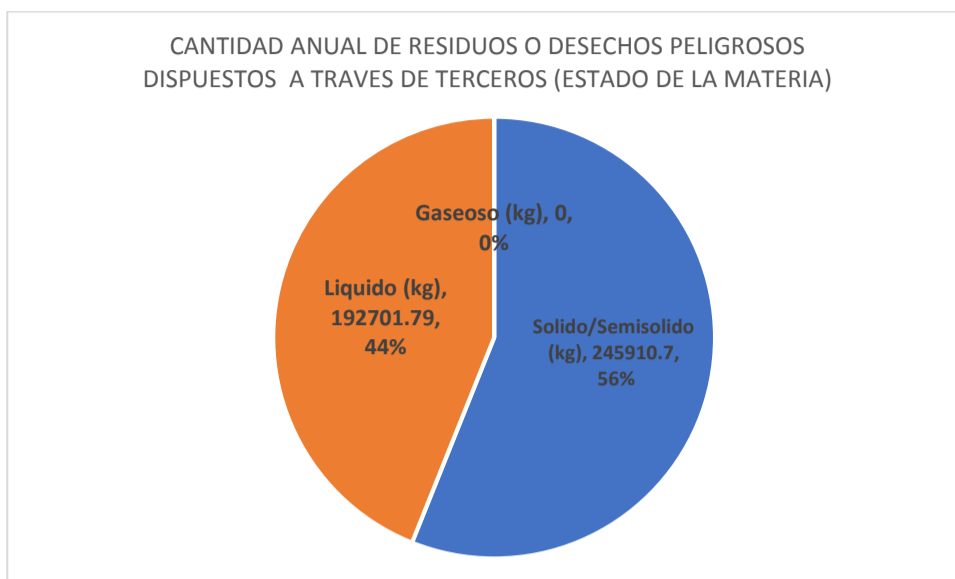
Grafico 36: corrientes de residuos o desechos peligrosos cuyo destino final es la disposición por terceros en el departamento del Quindío, periodo de balance 2019.



Fuente: Aplicativo RESPEL-IDEAM, Subdirección de Gestión Ambiental, CRQ, 2020.

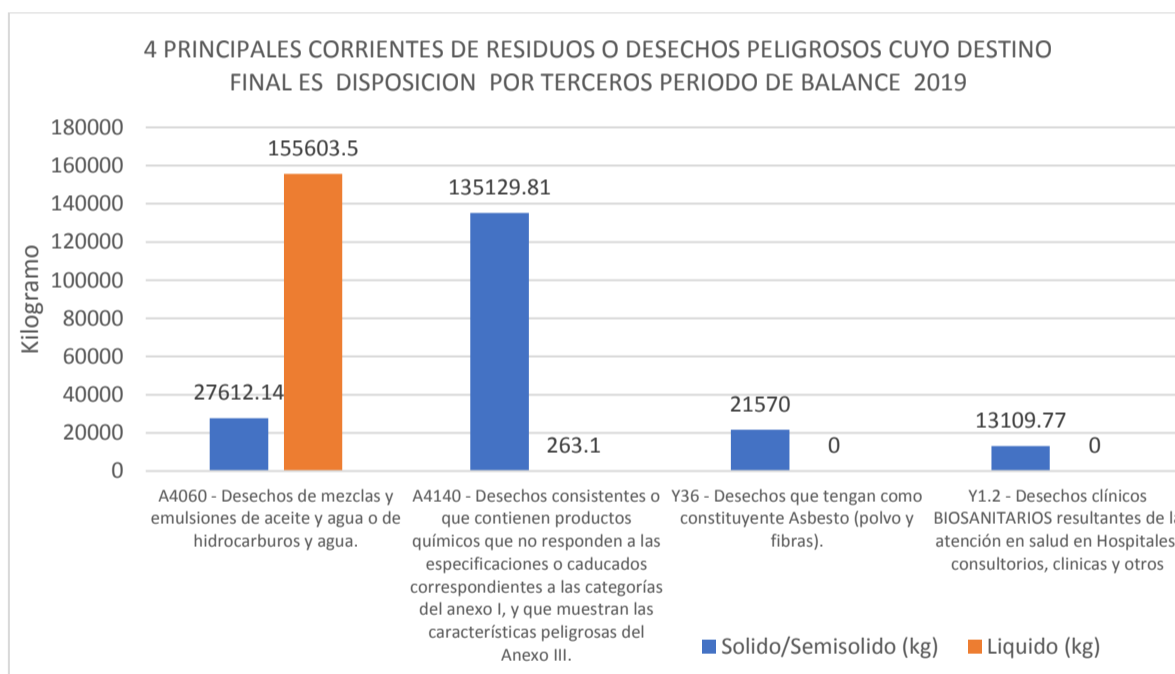
En cuanto al estado físico de los residuos o desechos peligrosos que son sometidos a disposición final, se evidenció que el 56% de estos residuos se encuentran en estados sólido semisólido y el 44% restante se encuentra en estado líquido, los cuales por lo general deben ser sometidos a procesos de acondicionamiento o estabilización para proceder a su confinamiento final, en este sentido se presentan estas graficas que muestran los porcentajes generales y por las 4 corrientes principales, en donde se observa que la primera corriente sujeta a disposición final corresponde en un 85% al estado líquido, lo que puede ser consistente con el tipo de residuos y su nivel de generación en el Quindío en el 2019, no obstante se reitera que el mismo estudio indica que esta corriente su principal destino es el aprovechamiento por terceros.

Grafica 37: Relación anual de residuos o desechos peligrosos según su estado de la materia dispuestos a través de terceros.



Fuente: Aplicativo RESPEL-IDEAM, Subdirección de Gestión Ambiental, CRQ, 2020.

Grafica 38: Kilogramos anual de residuos o desechos peligrosos según su estado de la materia por corriente dispuestos a través de terceros.



Fuente: Aplicativo RESPEL-IDEAM, Subdirección de Gestión Ambiental, CRQ, 2020.

ANEXOS

En la presente sección y conforme a las directrices referentes a la divulgación de la información generada por el aplicativo de residuos o desechos peligrosos del IDEAM, se presentan a continuación las sabanas de información o información primaria generada que sustentan el presente informe y el diagnóstico presentado en este documento.

La Corporación Autónoma Regional del Quindío hace especial reconocimiento a las empresas que de manera oportuna realizaron el reporte de sus residuos o desechos peligrosos al subsistema de información de RESPEL del SIUR del IDEAM, con los cuales se realiza el presente diagnóstico que le permitiera a la autoridad ambiental y al estado colombiano identificar oportunidades de mejora o hallazgos frente a la política nacional que le permitirá definir acciones, normativa o política de estado para garantizar o mejorar el desarrollo o crecimiento económico, social y ambientalmente sostenible lo que enmarca el Desarrollo Sostenible de nuestras regiones.

ANEXO 1

CANTIDAD ANUAL DE RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS GESTIONADA POR ACTIVIDAD ECONOMICA CIU PERIODO DE BALANCE 2019

PEQUEÑO GENERADOR

Actividad Productiva CIU 4.0 A.C.	Almacenamiento a 31 diciembre	Aprovechamiento	Tratamiento	Disposición Final
2599 - Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.	255	0	0	0
4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.	0	20.26	0	0
4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	215	0	0	0
8543 - Educación de instituciones universitarias o de escuelas tecnológicas	0	0	0	145.8
8622 - Actividades de la práctica odontológica	381.5	0	0	0
TOTAL (kg)	851.5	20.26	0	145.8

MEDIANO GENERADOR

Actividad Productiva CIU 4.0 A.C.	Almacenamiento a 31 diciembre	Aprovechamiento	Tratamiento	Disposición Final
4511 - Comercio de vehículos automotores nuevos	1.3	0	0	0
4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	11.5	0	0	0
8544 - Educación de universidades	8	0	0	0
TOTAL (kg)	20.8	0	0	0

ANEXO 2
CANTIDAD ANUAL DE RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS
MANEJADO POR TERCEROS POR ACTIVIDAD ECONOMICA CIIU
PERIODO DE BALANCE 2019

PEQUEÑO GENERADOR

Actividad Productiva CIIU 4.0 A.C.	Almacenamiento a 31 diciembre	Aprovechamiento	Tratamiento	Disposición Final
0150 - Explotación mixta (agrícola y pecuaria)	0	0	341.6	0
1011 - Procesamiento y conservación de carne y productos cárnicos	0	162	1114.5	335
1040 - Elaboración de productos lácteos	0	210.7	492.4	228.6
1061 - Trilla de café	0	16	0	194
1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	0	0	267.5	0
1511 - Curtido y recurtido de cueros; recurtido y teñido de pieles	0	0	2582	0
1630 - Fabricación de partes y piezas de madera, de carpintería y ebanistería para la construcción	0	53	1925.5	0
2599 - Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.	0	0	103.7	334
3110 - Fabricación de muebles	0	0	884	0
3821 - Tratamiento y disposición de desechos no peligrosos	0	1123	0	40
4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	0	3718.65	0	175
4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	6.59	1.1	429.1	1063.5
4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.	0	20.26	0	572.4
4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	0	440	0	0
4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas o tabaco	0	1949	36	3
4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	0	2810	1162	2979
4732 - Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas),	0	1164	250	0



aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores				
4774 - Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados	0	1156.2	200	361
5111 - Transporte aéreo nacional de pasajeros	0	1006.85	109	0
5210 - Almacenamiento y deposito	0	43	47	48
5221 - Actividades de estaciones, vías y servicios complementarios para el transporte terrestre	0	1334	0	0
5223 - Actividades de aeropuertos, servicios de navegación aérea y demás actividades conexas al transporte aéreo	0	184	0	168
6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	0	477.4	0	52.5
6910 - Actividades jurídicas	0	0	0	228.5
7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	0	0	0	407
7500 - Actividades veterinarias	0	9	2556.9	1122
8424 - Administración de justicia	0	0	1163.1	0
8523 - Educación media técnica y de formación laboral	0	1251.3	282.6	.9
8543 - Educación de instituciones universitarias o de escuelas tecnológicas	0	0	0	145.8
8544 - Educación de universidades	0	0	1071.72	0
8610 - Actividades de hospitales y clínicas, con internación	0	0	3602.8	0
8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación	389.6	13.1	12262.03	191.2
8622 - Actividades de la practica odontológica	0	0	1129.73	311.44
8691 - Actividades de apoyo diagnostico	0	0	6090.24	0
8692 - Actividades de apoyo terapéutico	0	0	465	0
8699 - Otras actividades de atención de la salud humana	0	0	6140.51	0
8730 - Actividades de atención en instituciones para el cuidado de personas mayores y/o discapacitadas	0	0	192	0
9499 - Actividades de otras asociaciones n.c.p.	0	0	645.11	0
9603 - Pompas fúnebres y actividades relacionadas	0	0	0	1216.89
TOTAL (kg)	396.19	17142.56	45546.04	10177.73

MEDIANO GENERADOR

Actividad Productiva CIUU 4.0 A.C.	Almacenamiento a 31 diciembre	Aprovechamiento	Tratamiento	Disposición Final
1011 - Procesamiento y conservación de carne y productos cárnicos	0	3194.5	3272.8	139.6
1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	0	68.2	1743.2	758.84
1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	0	229.2	4891.5	136.2
3110 - Fabricación de muebles	0	0	177.8	923
3290 - Otras industrias manufactureras n.c.p.	0	7844	0	1091
3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	0	3600	0	240
3513 - Distribución de energía eléctrica	0	7791	0	0
3600 - Captación, tratamiento y distribución de agua	0	148.99	523	25225.9
3700 - Evacuación y tratamiento de aguas residuales	0	524.86	0	1123.5
3811 - Recolección de desechos no peligrosos	0	1049.75	1378.58	0
4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	0	2637	31	10800
4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	0	0	886	862
4511 - Comercio de vehículos automotores nuevos	0	13129.06	0	145.08
4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	0	39012.46	590	30
4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	0	7205	0	0
4541 - Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios	0	2389	1029.7	0
4542 - Mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes y piezas	0	3211	0	0
4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	0	37023	6121	2581
4732 - Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores	0	31141.5	50	0
4921 - Transporte de pasajeros	0	11230.5	0	0
5229 - Otras actividades complementarias al transporte	0	1656	3496.5	0
6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	0	0	0	1749.5



8423 - Orden público y actividades de seguridad	0	312	3305	0
8424 - Administración de justicia	0	0	1360.5	0
8523 - Educación media técnica y de formación laboral	0	417.16	656.1	173.5
8544 - Educación de universidades	0	0	6407.89	289.86
8610 - Actividades de hospitales y clínicas, con internación	107.3	89	26700.4	11201.7
8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación	1289	58	10435.88	1260.8
8691 - Actividades de apoyo diagnóstico	0	0	13534.59	5005.61
8699 - Otras actividades de atención de la salud humana	0	0	18621.4	1903.5
9603 - Pompas fúnebres y actividades relacionadas	0	0	1721.8	6962.27
TOTAL (kg)	1396.3	173961.18	106934.64	72602.86

GRANDE GENERADOR

Actividad Productiva CIIU 4.0 A.C.	Almacenamiento a 31 diciembre	Aprovechamiento	Tratamiento	Disposición Final
2029 - Fabricación de otros productos químicos n.c.p.	0	16457.28	0	10451.31
3700 - Evacuación y tratamiento de aguas residuales	0	0	15819.61	181.9
3821 - Tratamiento y disposición de desechos no peligrosos	0	7046	0	51
4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	0	23331	1415	159402.51
4511 - Comercio de vehículos automotores nuevos	0	0	0	16662.9
4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	0	241792.21	282	0
4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	0	0	0	167552.98
4732 - Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores	0	10058	0	0
8610 - Actividades de hospitales y clínicas, con internación	0	2653.4	393664.59	1441.1
8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación	0	0	21399.9	88.2
TOTAL (kg)	0	301337.89	432581.1	355831.9

ANEXO 3

EXISTENCIAS DE RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS PERIODO DE BALANCE 2019

PEQUEÑO GENERADOR

Corriente de Residuo o Desecho Peligroso	Solido/Semisólido (kg)	Líquido (kg)	Gaseoso (kg)
Y1.2 - Desechos clínicos BIOSANITARIOS resultantes de la atención en salud en Hospitales, consultorios, clínicas y otros	762	0	0
Y1.3 - Desechos clínicos CORTOPUNZANTES resultantes de la atención en salud en Hospitales, consultorios, clínicas y otros	9.1	0	0
Y12 - Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices.	4.79	0	0
A1020 - Desechos que tengan como constituyentes o contaminantes, excluidos los desechos de metal en forma masiva, cualquiera de las sustancias siguientes: - Antimonio	1.8	0	0
A1050 - Lodos galvánicos.	255	0	0
A3020 - Aceites minerales de desecho no aptos para el uso al que estaban destinados.	212	0	0
A4130 - Envases y contenedores de desechos que contienen sustancias incluidas en el Anexo I, en concentraciones suficientes como para mostrar las características peligrosas del Anexo III.	3	0	0
TOTAL (kg)	1247.69	0	0

MEDIANO GENERADOR

Corriente de Residuo o Desecho Peligroso	Solido/Semisólido (kg)	Líquido (kg)	Gaseoso (kg)
Y1.1 - Desechos clínicos ANATOMOPATOLOGICOS	54.91	0	0
Y1.2 - Desechos clínicos BIOSANITARIOS resultantes de la atención en salud en Hospitales, consultorios, clínicas y otros	1197.11	0	0
Y1.3 - Desechos clínicos CORTOPUNZANTES resultantes de la atención en salud en Hospitales, consultorios, clínicas y otros	120.28	0	0
A3150 - Desechos de disolventes orgánicos halogenados.	0	8	0
A4020.1 - Desechos clínicos y afines ANATOMOPATOLOGICOS	0	0	0
A4020.2 - Desechos clínicos y afines BIOSANITARIOS	0	0	0
A4060 - Desechos de mezclas y emulsiones de aceite y agua o de hidrocarburos y agua.	0	11.5	0
A4130 - Envases y contenedores de desechos que contienen sustancias incluidas en el Anexo I, en concentraciones suficientes como para mostrar las características peligrosas del Anexo III.	24	0	0
TOTAL (kg)	1397.6	19.5	0

GRANDE GENERADOR

Corriente de Residuo o Desecho Peligroso	Solido/Semisólido (kg)	Líquido (kg)	Gaseoso (kg)
Y1.1 - Desechos clínicos ANATOMOPATOLOGICOS resultantes de la atención en salud en Hospitales, consultorios, clínicas y otros	0	0	0
Y1.2 - Desechos clínicos BIOSANITARIOS resultantes de la atención en salud en Hospitales, consultorios, clínicas y otros	0	0	0
Y1.3 - Desechos clínicos CORTOPUNZANTES resultantes de la atención en salud en Hospitales, consultorios, clínicas y otros	0	0	0
Y3 - Desechos de medicamentos y productos farmacéuticos.	0	0	0
Y8 - Desechos de aceites minerales no aptos para el uso a que estaban destinados.	0	0	0
Y9 - Mezclas y emulsiones de desechos de aceite y agua o de hidrocarburos y agua.	0	0	0
Y12 - Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices.	0	0	0
Y13 - Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de resinas, látex, plastificantes o colas y adhesivos.	0	0	0
Y14 - Sustancias químicas de desecho, no identificadas o nuevas, resultantes de la investigación y el desarrollo o de las actividades de enseñanza y cuyos efectos en el ser humano o el medio ambiente no se conozcan.	0	0	0
Y16 - Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de productos químicos y materiales para fines fotográficos.	0	0	0
Y18 - Residuos resultantes de las operaciones de eliminación de desechos industriales.	0	0	0
Y22 - Desechos que tengan como constituyentes: Compuestos de cobre.	0	0	0
Y23 - Desechos que tengan como constituyentes: Compuestos de zinc.	0	0	0
Y29 - Desechos que tengan como constituyentes: Mercurio, compuestos de mercurio.	0	0	0
Y31 - Desechos que tengan como constituyentes: Plomo, compuestos de plomo.	0	0	0
Y34 - Desechos que tengan como constituyentes: Soluciones acidas o ácidos en forma sólida.	0	0	0
Y42 - Desechos que tengan como constituyentes: Disolventes orgánicos, con exclusión de disolventes halogenados.	0	0	0
A1020 - Desechos que tengan como constituyentes o contaminantes, excluidos los desechos de metal en forma masiva, cualquiera de las sustancias siguientes: - Antimonio	0	0	0
A1160 - Acumuladores de plomo de desecho, entero o triturado.	0	0	0
A1170 - Acumuladores de desecho sin seleccionar excluidas mezclas de acumuladores solo de la lista B. Los acumuladores de desecho no incluidos en la lista B que contengan constituyentes del Anexo I en tal grado que los conviertan en peligrosos.	0	0	0
A1180 - Montajes eléctricos y electrónicos de desecho o restos de estos que contengan componentes como acumuladores y otras baterías	0	0	0



incluidos en la lista A, interruptores de mercurio, vidrios de tubos de rayos catódicos y otros vidrios activados y capacitadores de PCB, o contaminados con constituyentes del Anexo I (por ejemplo, cadmio, mercurio, plomo, bifenilo policlorado) en tal grado que posean alguna de las características del Anexo III (véase la entrada correspondiente en la lista B B1110) .			
A3020 - Aceites minerales de desecho no aptos para el uso al que estaban destinados.	24	0	0
A4020.2 - Desechos clínicos y afines BIOSANITARIOS	0	0	0
A4060 - Desechos de mezclas y emulsiones de aceite y agua o de hidrocarburos y agua.	0	0	0
A4130 - Envases y contenedores de desechos que contienen sustancias incluidas en el Anexo I, en concentraciones suficientes como para mostrar las características peligrosas del Anexo III.	0	0	0
A4140 - Desechos consistentes o que contienen productos químicos que no responden a las especificaciones o caducados correspondientes a las categorías del anexo I, y que muestran las características peligrosas del Anexo III.	0	0	0
TOTAL (kg)	24	0	0

ANEXO 4

TIPO DE APROVECHAMIENTO POR TERCEROS DE RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS PERIODO DE BALANCE 2019

PEQUEÑO GENERADOR

Corriente de Residuo o Desecho Peligroso	OTR :: Otro	R12 :: Intercambio de desechos para someterlos a cualquiera de las operaciones numeradas de R1 a R11	R4 :: Reciclado o recuperación de metales y compuestos metálicos	R5 :: Reciclado o recuperación de otras materias inorgánicas	R7 :: Recuperación de componentes utilizados para reducir la contaminación	R9 :: Regeneración u otra reutilización de aceites usados
Y8 - Desechos de aceites minerales no aptos para el uso a que estaban destinados.	0	0	0	0	0	368
Y9 - Mezclas y emulsiones de desechos de aceite y agua o de hidrocarburos y agua.	0	0	0	0	0	10745.5
Y12 - Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices.	0	0	37.1	0	0	0
Y16 - Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de productos químicos y materiales para fines fotográficos.	0	0	1156.6	0	0	0
Y18 - Residuos resultantes de las operaciones de eliminación de desechos industriales.	0	0	503	0	0	0
Y19 - Desechos que tengan como constituyentes: Metales carbonilos.	0	0	0.5	0	0	0
Y23 - Desechos que tengan como constituyentes: Compuestos de zinc.	1.1	0	6	0	0	0
Y26 - Desechos que tengan como constituyentes: Cadmio, compuestos de cadmio.	0	0	0.8	0	0	0
Y29 - Desechos que tengan como constituyentes: Mercurio, compuestos de mercurio.	29.26	0	482.2	0	142	0
Y31 - Desechos que tengan como constituyentes: Plomo, compuestos de plomo.	0	0	353.5	0	0	0
Y34 - Desechos que tengan como constituyentes: Soluciones acidas o ácidos en forma sólida.	0	0	0	0	0	0
Y45 - Desechos que tengan como constituyentes: Compuestos organohalogenados, que no sean las sustancias mencionadas en Y39, Y41, Y42, Y43, Y44).	0	0	158	0	0	0
A1020 - Desechos que tengan como constituyentes o contaminantes, excluidos los desechos de metal en forma masiva, cualquiera de las sustancias siguientes: - Antimonio	0	0	7.2	0	0	0
A1050 - Lodos galvánicos.	0	0	0	0	0	0
A1160 - Acumuladores de plomo de desecho, entero o triturado.	0	219	0	0	0	0
A1180 - Montajes eléctricos y electrónicos	0	0	1603.4	117.4	45	0
A3020 - Aceites minerales de desecho no aptos para el uso al que estaban destinados.	0	0	5	0	0	0



A4100 - Desechos resultantes de la utilización de dispositivos de control de la contaminación industrial para la depuración de los gases industriales, pero con exclusión de los desechos especificados en la lista B.	0	0	32.6	0	0	0
A4120 - Desechos que contienen, consisten o están contaminados con peróxidos	0	0	0	0	0	0
A4130 - Envases y contenedores de desechos que contienen sustancias incluidas en el Anexo I, en concentraciones suficientes como para mostrar las características peligrosas del Anexo III.	30	0	1034.4	0	65	0
TOTAL (kg)	60.36	219	5380.3	117.4	252	11113.5

MEDIANO GENERADOR

Corriente de Residuo o Desecho Peligroso	OTR :: Otro	R1 :: Utilización como combustible (que no sea en la incineración directa) u otros medios de generar energía	R11 :: Utilización de materiales residuales resultantes de cualquiera de las operaciones numeradas de R1 a R10	R4 :: Reciclado o recuperación de metales y compuestos metálicos	R5 :: Reciclado o recuperación de otras materias inorgánicas	R9 :: Regeneración u otra reutilización de aceites usados
Y4 - Desechos resultantes de la producción, la preparación y la utilización de biocidas y productos fitofarmacéuticos.	0	0		0	1	0
Y8 - Desechos de aceites minerales no aptos para el uso a que estaban destinados.	0	2306		0	0	21170.5
Y9 - Mezclas y emulsiones de desechos de aceite y agua o de hidrocarburos y agua.	4947.06	0		0	0	114428.71
Y16 - Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de productos químicos y materiales para fines fotográficos.	0	0		39	0	0
Y18 - Residuos resultantes de las operaciones de eliminación de desechos industriales.	0	0		7079	13	0
Y23 - Desechos que tengan como constituyentes: Compuestos de zinc.	0	0		79.1	0	0



Y29 - Desechos que tengan como constituyentes: Mercurio, compuestos de mercurio.	14.2	0		127.1	46.5	0
Y31 - Desechos que tengan como constituyentes: Plomo, compuestos de plomo.	0	0		10716.99	0	0
A1010 - Desechos metálicos y desechos que contengan aleaciones de cualquiera de las sustancias siguientes: Antimonio, Arsénico, Berilio, Cadmio, Plomo, Mercurio, Selenio, Telurio, Talio, pero excluidos los desechos que figuran específicamente en la lista B.	0	0		448.6	0	0
A1020 - Desechos que tengan como constituyentes o contaminantes, excluidos los desechos de metal en forma masiva, cualquiera de las sustancias siguientes: - Antimonio	0	0		89	0	0
A1160 - Acumuladores de plomo de desecho, entero o triturado.	0	0		1070	0	0
A1180 - Montajes eléctricos y electrónicos de desecho	0	0		2779.62	0	0
A4100 - Desechos resultantes de la utilización de dispositivos de control de la contaminación industrial para la depuración de los gases industriales, pero con exclusión de los desechos especificados en la lista B.	4	0		0	0	0
A4130 - Envases y contenedores de desechos que contienen sustancias incluidas en el Anexo I, en concentraciones suficientes como para mostrar las características peligrosas del Anexo III.	0	0	190	8411.8	0	0
TOTAL (kg)	4965.26	2306	190	30840.21	60.5	135599.21

GRANDE GENERADOR

Corriente de Residuo o Desecho Peligroso	OTR :: Otro	R4 :: Reciclado o recuperación de metales y compuestos metálicos	R7 :: Recuperación de componentes utilizados para reducir la contaminación	R9 :: Regeneración u otra reutilización de aceites usados
Y9 - Mezclas y emulsiones de desechos de aceite y agua o de hidrocarburos y agua.	0	0	0	89648
Y12 - Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices.	6600	0	0	0
Y16 - Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de productos químicos y materiales para fines fotográficos.	0	7.6	0	0
Y18 - Residuos resultantes de las operaciones de eliminación de desechos industriales.	0	21008	16869	0
Y23 - Desechos que tengan como constituyentes: Compuestos de zinc.	0	8	0	0
Y29 - Desechos que tengan como constituyentes: Mercurio, compuestos de mercurio.	0	211.4	0	0
Y31 - Desechos que tengan como constituyentes: Plomo, compuestos de plomo.	0	92475.2	0	0
Y34 - Desechos que tengan como constituyentes: Soluciones acidas o ácidos en forma sólida.	0	0	0	0
Y42 - Desechos que tengan como constituyentes: Disolventes orgánicos, con exclusión de disolventes halogenados.	0	0	0	0



A1020 - Desechos que tengan como constituyentes o contaminantes, excluidos los desechos de metal en forma masiva, cualquiera de las sustancias siguientes: - Antimonio	0	2300	0	0
A1160 - Acumuladores de plomo de desecho, entero o triturado.	0	2937	46589.01	0
A1180 - Montajes eléctricos y electrónicos de desecho	0	136.68	50	0
A4130 - Envases y contenedores de desechos que contienen sustancias incluidas en el Anexo I, en concentraciones suficientes como para mostrar las características peligrosas del Anexo III.	16447	6051	0	0
TOTAL (kg)	23047	125134.88	63508.01	89648

ANEXO 4

TRATAMIENTO POR TERCEROS DE RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS PERIODO DE BALANCE 2019

PEQUEÑO GENERADOR

Corriente de Residuo o Desecho Peligroso	BLG :: Biológico	FSC_QMC :: Físicoquímico	OTR :: Otros	TCN_AVN :: Tecnologías avanzadas	TRM :: Térmico
Y1.1 - Desechos clínicos ANATOMOPATOLOGICOS	0	27.62	0	0	1031.84
Y1.2 - Desechos clínicos BIOSANITARIOS	2153.03	0	45.8	0	30109.8
Y1.3 - Desechos clínicos CORTOPUNZANTES	0	115.51	0	0	2001.24
Y1.4 - Desechos de ANIMALES - residuos decomisos NO aprovechables	0	0	253	0	549.3
Y2 - Desechos resultantes de la producción y preparación de productos farmacéuticos.	0	0	0	0	14.7
Y3 - Desechos de medicamentos y productos farmacéuticos.	0	3.5	3	0	678.6
Y4 - Desechos resultantes de la producción, la preparación y la utilización de biocidas y productos fitofarmacéuticos.	0	0	0	0	91.8
Y8 - Desechos de aceites minerales no aptos para el uso a que estaban destinados.	0	0	1	0	459.1
Y9 - Mezclas y emulsiones de desechos de aceite y agua o de hidrocarburos y agua.	0	0	0	0	187
Y12 - Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices.	0	0	3	0	4185.7
Y13 - Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de resinas, látex, plastificantes o colas y adhesivos.	0	0	0	0	140.3
Y16 - Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de productos químicos y materiales para fines fotográficos.	0	3	84	0	179.4
Y17 - Desechos resultantes del tratamiento de superficie de metales y plásticos.	0	0	0	0	0
Y18 - Residuos resultantes de las operaciones de eliminación de desechos industriales.	0	0	0	0	921



Y29 - Desechos que tengan como constituyentes: Mercurio, compuestos de mercurio.	0	0	0.5	3	0
Y31 - Desechos que tengan como constituyentes: Plomo, compuestos de plomo.	0	0	6.2	0.5	0
Y34 - Desechos que tengan como constituyentes: Soluciones acidas o ácidos en forma sólida.	0	1.9	0	0	0
A1010 - Desechos metálicos	0	0	18	0	0
A4020.2 - Desechos clínicos y afines BIOSANITARIOS	0	0	0	0	258.5
A4020.3 - Desechos clínicos y afines CORTOPUNZANTES	0	0	0	0	35.5
A4020.4 - Desechos clínicos y afines DE ANIMALES	0	0	0	0	278.4
A4060 - Desechos de mezclas y emulsiones de aceite y agua o de hidrocarburos y agua.	0	350	25	0	959
A4120 - Desechos que contienen, consisten o están contaminados con peróxidos	0	0	0	0	49
A4130 - Envases y contenedores en concentraciones suficientes como para mostrar las características peligrosas del Anexo III.	0	0	470.7	0	85.7
A4140 - Desechos consistentes o que contienen productos químicos	0	5.2	0	0	58.5
TOTAL (kg)	2153.03	506.73	910.2	3.5	42274.38

MEDIANO GENERADOR

Corriente de Residuo o Desecho Peligroso	BLG :: Biológico	FSC_QMC :: Fisicoquímico	OTR :: Otros	TCN_AVN :: Tecnologías avanzadas	TRM :: Térmico
Y1.1 - Desechos clínicos ANATOMOPATOLOGICOS	4028	1117.8	0	0	5064.18
Y1.2 - Desechos clínicos BIOSANITARIOS	4727.92	0	10531	0	40638.6
Y1.3 - Desechos clínicos CORTOPUNZANTES	0	302.47	715.6	0	2842.4
Y1.4 - Desechos de ANIMALES - residuos decomisos NO aprovechables	0	0	0	0	2722.7
Y3 - Desechos de medicamentos y productos farmacéuticos.	0	9	0	0	972.7
Y4 - Desechos resultantes de la producción, la preparación y la utilización de biocidas y productos fitofarmacéuticos.	0	0	0	0	49.2
Y5 - Desechos resultantes de la fabricación, preparación y utilización de productos químicos para la preservación de la madera.	0	0	0	0	102.8



Y8 - Desechos de aceites minerales no aptos para el uso a que estaban destinados.	0	0	0	0	1873.9
Y9 - Mezclas y emulsiones de desechos de aceite y agua o de hidrocarburos y agua.	0	253.4	0	0	816.5
Y12 - Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices.	0	0	898.1	0	7359.9
Y13 - Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de resinas, látex, plastificantes o colas y adhesivos.	0	0	0	0	250
Y16 - Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de productos químicos y materiales para fines fotográficos.	0	4	0	0	0
Y17 - Desechos resultantes del tratamiento de superficie de metales y plásticos.	0	0	2.7	0	0
Y18 - Residuos resultantes de las operaciones de eliminación de desechos industriales.	0	12	0	0	2145.7
Y23 - Desechos que tengan como constituyentes: Compuestos de zinc.	0	0	0	0	573
Y29 - Desechos que tengan como constituyentes: Mercurio, compuestos de mercurio.	0	2.1	0	15	3.8
Y31 - Desechos que tengan como constituyentes: Plomo, compuestos de plomo.	0	0	378.28	0.5	0
Y34 - Desechos que tengan como constituyentes: Soluciones acidas o ácidos en forma sólida.	0	0	0	0	1306.5
Y39 - Desechos que tengan como constituyentes: Fenoles, compuestos fenólicos, con inclusión de cloro fenoles.	0	0	53.5	0	0
Y42 - Desechos que tengan como constituyentes: Disolventes orgánicos, con exclusión de disolventes halogenados.	0	0	0	0	58.9
A3020 - Aceites minerales de desecho no aptos para el uso al que estaban destinados.	0	0	0	0	21
A3140 - Desechos de disolventes orgánicos no halogenados pero con exclusión de los desechos especificados en la lista B.	0	0	0	0	301.2
A4020.1 - Desechos clínicos y afines ANATOMOPATOLOGICOS	0	0	0	0	23.4
A4020.2 - Desechos clínicos y afines BIOSANITARIOS	0	0	0	0	5180.05
A4060 - Desechos de mezclas y emulsiones de aceite y agua o de hidrocarburos y agua.	5805	0	0	0	198
A4090 - Desechos de soluciones acidas o básicas, distintas de las especificadas en el apartado correspondiente de la lista B (véase el apartado correspondiente de la lista B B2120).	0	0	0	0	72.65
A4130 - Envases y contenedores de desechos que contienen sustancias en concentraciones suficientes como para mostrar las características peligrosas	0	0	0	0	382.57
A4140 - Desechos consistentes o que contienen productos químicos que no responden a las especificaciones o caducados correspondientes a las categorías del anexo I, y que muestran las características peligrosas del Anexo III.	0	1068	0	0	4050.52

TOTAL (kg)

14560.92

2768.77

12579.18

15.5

77010.27

GRANDE GENERADOR

Corriente de Residuo o Desecho Peligroso	OTR :: Otros	TCN_AVN :: Tecnologías avanzadas	TRM :: Térmico
Y1.1 - Desechos clínicos ANATOMOPATOLOGICOS	0	0	35287.44
Y1.2 - Desechos clínicos BIOSANITARIOS	0	0	352688.62
Y1.3 - Desechos clínicos CORTOPUNZANTES	0	0	8726.9
Y3 - Desechos de medicamentos y productos farmacéuticos.	0	0	5716.73
Y8 - Desechos de aceites minerales no aptos para el uso a que estaban destinados.	0	0	13823.3
Y9 - Mezclas y emulsiones de desechos de aceite y agua o de hidrocarburos y agua.	0	0	8297.91
Y12 - Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices.	0	0	5555.1
Y16 - Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de productos químicos y materiales para fines fotográficos.	0	0	308
Y18 - Residuos resultantes de las operaciones de eliminación de desechos industriales.	0	0	2.1
Y22 - Desechos que tengan como constituyentes: Compuestos de cobre.	0	0	4.4
Y29 - Desechos que tengan como constituyentes: Mercurio, compuestos de mercurio.	175.7	0	0
Y31 - Desechos que tengan como constituyentes: Plomo, compuestos de plomo.	107.7	0	0
Y42 - Desechos que tengan como constituyentes: Disolventes orgánicos, con exclusión de disolventes halogenados.	0	0	201.9
A4020.2 - Desechos clínicos y afines BIOSANITARIOS	0	0	1415
A4130 - Envases y contenedores de desechos que contienen sustancias incluidas en el Anexo I, en concentraciones suficientes como para mostrar las características peligrosas del Anexo III.	0	0	172
A4140 - Desechos consistentes o que contienen productos químicos que no responden a las especificaciones o caducados correspondientes a las categorías del anexo I, y que muestran las características peligrosas del Anexo III.	0	0	98.3
TOTAL (kg)	283.4	0	432297.7

ANEXO 5

TIPO DE DISPOSICION POR TERCEROS DE RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS PERIODO DE BALANCE 2019

PEQUEÑO GENERADOR

Corriente de Residuo o Desecho Peligroso	CLD_SGD :: Celda de Seguridad	RLL_SGD :: Relleno de Seguridad
Y1.1 - Desechos clínicos ANATOMOPATOLOGICOS	2.26	1434.8
Y1.2 - Desechos clínicos BIOSANITARIOS	965.22	716
Y1.3 - Desechos clínicos CORTOPUNZANTES	29.75	125.3
Y4 - Desechos resultantes de la producción, la preparación y la utilización de biocidas y productos fitofarmacéuticos.	40.3	0
Y6 - Desechos resultantes de la producción, la preparación y la utilización de disolventes orgánicos.	314.5	0
Y8 - Desechos de aceites minerales no aptos para el uso a que estaban destinados.	111	0
Y9 - Mezclas y emulsiones de desechos de aceite y agua o de hidrocarburos y agua.	163	0
Y12 - Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices.	118	0
Y17 - Desechos resultantes del tratamiento de superficie de metales y plásticos.	337	56
Y18 - Residuos resultantes de las operaciones de eliminación de desechos industriales.	740.4	364
Y29 - Desechos que tengan como constituyentes: Mercurio, compuestos de mercurio.	692	0
Y45 - Desechos que tengan como constituyentes: Compuestos organohalogenados, que no sean las sustancias mencionadas en Y39, Y41, Y42, Y43, Y44).	228.3	0
A1180 - Montajes eléctricos y electrónicos de desecho	123	0
A3020 - Aceites minerales de desecho no aptos para el uso al que estaban destinados.	24	0
A4020.2 - Desechos clínicos y afines BIOSANITARIOS	0	0
A4060 - Desechos de mezclas y emulsiones de aceite y agua o de hidrocarburos y agua.	2903	0
A4130 - Envases y contenedores de desechos que contienen sustancias incluidas en el Anexo I, en concentraciones suficientes como para mostrar las características peligrosas del Anexo III.	94	0
A4140 - Desechos consistentes o que contienen productos químicos que no responden a las especificaciones o caducados correspondientes a las categorías del anexo I, y que muestran las características peligrosas del Anexo III.	595.9	0
TOTAL (kg)	7481.63	2696.1

MEDIANO GENERADOR

Corriente de Residuo o Desecho Peligroso	CLD_SGD :: Celda de Seguridad	RLL_SGD :: Relleno de Seguridad
Y1.1 - Desechos clínicos ANATOMOPATOLOGICOS	1303.3	1376.33
Y1.2 - Desechos clínicos BIOSANITARIOS	6551.57	6558.2
Y1.3 - Desechos clínicos CORTOPUNZANTES resultantes de la atención en salud en Hospitales, consultorios, clínicas y otros	382.5	189.91



Y2 - Desechos resultantes de la producción y preparación de productos farmacéuticos.	7714.7	0
Y3 - Desechos de medicamentos y productos farmacéuticos.	217	0
Y8 - Desechos de aceites minerales no aptos para el uso a que estaban destinados.	550.6	56
Y9 - Mezclas y emulsiones de desechos de aceite y agua o de hidrocarburos y agua.	34	0
Y12 - Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices.	930.58	0
Y13 - Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de resinas, látex, plastificantes o colas y adhesivos.	41	0
Y14 - Sustancias químicas de desecho, no identificadas o nuevas, resultantes de la investigación y el desarrollo o de las actividades de enseñanza y cuyos efectos en el ser humano o el medio ambiente no se conozcan.	205.64	0
Y16 - Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de productos químicos y materiales para fines fotográficos.	0	1863.37
Y17 - Desechos resultantes del tratamiento de superficie de metales y plásticos.	136.2	0
Y18 - Residuos resultantes de las operaciones de eliminación de desechos industriales.	3292.6	10
Y21 - Desechos que tengan como constituyentes: Compuestos de cromo hexavalente.	5.9	0
Y23 - Desechos que tengan como constituyentes: Compuestos de zinc.	1	0
Y29 - Desechos que tengan como constituyentes: Mercurio, compuestos de mercurio.	26.9	19
Y34 - Desechos que tengan como constituyentes: Soluciones ácidas o ácidos en forma sólida.	106.5	0
Y35 - Desechos que tengan como constituyentes: Soluciones básicas o bases en forma sólida.	74.1	0
Y36 - Desechos que tengan como constituyente Asbesto (polvo y fibras).	21570	0
A1010 - Desechos metálicos	80	0
A3020 - Aceites minerales de desecho no aptos para el uso al que estaban destinados.	2150	0
A3150 - Desechos de disolventes orgánicos halogenados.	0.2	0
A4020.4 - Desechos clínicos y afines DE ANIMALES	48	0
A4050 - Desechos que contienen, consisten o están contaminados con algunos de los productos siguientes: - Cianuros inorgánicos, con excepción de residuos que contienen metales preciosos, en forma sólida, con trazas de cianuros inorgánicos	3.36	0
A4060 - Desechos de mezclas y emulsiones de aceite y agua o de hidrocarburos y agua.	6793	0
A4090 - Desechos de soluciones ácidas o básicas, distintas de las especificadas en el apartado correspondiente de la lista B (véase el apartado correspondiente de la lista B B2120).	1.5	0
A4130 - Envases y contenedores de desechos que contienen sustancias incluidas en el Anexo I, en concentraciones suficientes como para mostrar las características peligrosas del Anexo III.	93.6	1091
A4140 - Desechos consistentes o que contienen productos químicos que no responden a las especificaciones o caducados correspondientes a las categorías del anexo I, y que muestran las características peligrosas del Anexo III.	7821.3	42



A4150 - Sustancias químicas de desecho, no identificadas o nuevas, resultantes de la investigación y el desarrollo o de las actividades de enseñanza y cuyos efectos en el ser humano o el medio ambiente no se conozcan.	1022	0
TOTAL (kg)	61157.05	11205.81

GRANDE GENERADOR

Corriente de Residuo o Desecho Peligroso	CLD_SGD :: Celda de Seguridad	OTR :: Otro	RLL_SGD :: Relleno de Seguridad
Y8 - Desechos de aceites minerales no aptos para el uso a que estaban destinados.	0	0	11254
Y12 - Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices.	1958.9	0	0
Y13 - Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de resinas, látex, plastificantes o colas y adhesivos.	4023.8	6022.73	0
Y14 - Sustancias químicas de desecho, no identificadas o nuevas, resultantes de la investigación y el desarrollo o de las actividades de enseñanza y cuyos efectos en el ser humano o el medio ambiente no se conozcan.	7	0	0
Y16 - Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de productos químicos y materiales para fines fotográficos.	0	0	0
Y18 - Residuos resultantes de las operaciones de eliminación de desechos industriales.	9390.56	0	0
Y31 - Desechos que tengan como constituyentes: Plomo, compuestos de plomo.	3633	0	10.1
Y34 - Desechos que tengan como constituyentes: Soluciones acidas o ácidos en forma sólida.	0	0	36.5
A1170 - Acumuladores de desecho sin seleccionar excluidas mezclas de acumuladores solo de la lista B. Los acumuladores de desecho no incluidos en la lista B que contengan constituyentes del Anexo I en tal grado que los conviertan en peligrosos.	73.32	0	0
A1180 - Montajes eléctricos y electrónicos de desecho	15.2	0	0
A3020 - Aceites minerales de desecho no aptos para el uso al que estaban destinados.	85	3	0
A4060 - Desechos de mezclas y emulsiones de aceite y agua o de hidrocarburos y agua.	183215.64	0	0
A4130 - Envases y contenedores de desechos que contienen sustancias incluidas en el Anexo I, en concentraciones suficientes como para mostrar las características peligrosas del Anexo III.	710.24	0	0
A4140 - Desechos consistentes o que contienen productos químicos que no responden a las especificaciones o caducados correspondientes a las categorías del anexo I, y que muestran las características peligrosas del Anexo III.	135386.91	0	6
TOTAL (kg)	338499.57	6025.73	11306.6

ANEXO 6

CANTIDAD ANUAL DE RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS DISPUESTOS A TRAVES DE TERCEROS (ESTADO DE LA MATERIA)

PEQUEÑO GENERADOR

Corriente de Residuo o Desecho Peligroso	Solido/Semisólido (kg)	Líquido (kg)	Gaseoso (kg)
Y1.1 - Desechos clínicos ANATOMOPATOLOGICOS	1437.06	0	0
Y1.2 - Desechos clínicos BIOSANITARIOS	1681.22	0	0
Y1.3 - Desechos clínicos CORTOPUNZANTES	155.05	0	0
Y4 - Desechos resultantes de la producción, la preparación y la utilización de biocidas y productos fitofarmacéuticos.	40.3	0	0
Y6 - Desechos resultantes de la producción, la preparación y la utilización de disolventes orgánicos.	314.5	0	0
Y8 - Desechos de aceites minerales no aptos para el uso a que estaban destinados.	111	0	0
Y9 - Mezclas y emulsiones de desechos de aceite y agua o de hidrocarburos y agua.	0	163	0
Y12 - Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices.	118	0	0
Y17 - Desechos resultantes del tratamiento de superficie de metales y plásticos.	59	334	0
Y18 - Residuos resultantes de las operaciones de eliminación de desechos industriales.	1104.4	0	0
Y29 - Desechos que tengan como constituyentes: Mercurio, compuestos de mercurio.	692	0	0
Y45 - Desechos que tengan como constituyentes: Compuestos organohalogenados, que no sean las sustancias mencionadas en Y39, Y41, Y42, Y43, Y44).	228.3	0	0
A1180 - Montajes eléctricos y electrónicos de desecho	123	0	0
A3020 - Aceites minerales de desecho no aptos para el uso al que estaban destinados.	24	0	0
A4060 - Desechos de mezclas y emulsiones de aceite y agua o de hidrocarburos y agua.	1826	1077	0
A4130 - Envases y contenedores de desechos que contienen sustancias incluidas en el Anexo I, en concentraciones suficientes como para mostrar las características peligrosas del Anexo III.	94	0	0
A4140 - Desechos consistentes o que contienen productos químicos que no responden a las especificaciones o caducados correspondientes a las categorías del anexo I, y que muestran las características peligrosas del Anexo III.	58	537.9	0
TOTAL (kg)	8065.83	2111.9	0

MEDIANO GENERADOR

Corriente de Residuo o Desecho Peligroso	Solido/Semisólido (kg)	Líquido (kg)
Y1.1 - Desechos clínicos ANATOMOPATOLOGICOS resultantes de la atención en salud en Hospitales, consultorios, clínicas y otros	2679.63	0
Y1.2 - Desechos clínicos BIOSANITARIOS resultantes de la atención en salud en Hospitales, consultorios, clínicas y otros	13109.77	0
Y1.3 - Desechos clínicos CORTOPUNZANTES resultantes de la atención en salud en Hospitales, consultorios, clínicas y otros	572.41	0
Y2 - Desechos resultantes de la producción y preparación de productos farmacéuticos.	7714.7	0



Y3 - Desechos de medicamentos y productos farmacéuticos.	217	0
Y8 - Desechos de aceites minerales no aptos para el uso a que estaban destinados.	528	78.6
Y9 - Mezclas y emulsiones de desechos de aceite y agua o de hidrocarburos y agua.	34	0
Y12 - Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices.	930.58	0
Y13 - Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de resinas, látex, plastificantes o colas y adhesivos.	41	0
Y14 - Sustancias químicas de desecho, no identificadas o nuevas, resultantes de la investigación y el desarrollo o de las actividades de enseñanza y cuyos efectos en el ser humano o el medio ambiente no se conozcan.	0	205.64
Y16 - Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de productos químicos y materiales para fines fotográficos.	1863.37	0
Y17 - Desechos resultantes del tratamiento de superficie de metales y plásticos.	136.2	0
Y18 - Residuos resultantes de las operaciones de eliminación de desechos industriales.	3542.6	0
Y21 - Desechos que tengan como constituyentes: Compuestos de cromo hexavalente.	0	5.9
Y23 - Desechos que tengan como constituyentes: Compuestos de zinc.	1	0
Y29 - Desechos que tengan como constituyentes: Mercurio, compuestos de mercurio.	19	26.9
Y34 - Desechos que tengan como constituyentes: Soluciones acidas o ácidos en forma sólida.	41.5	65
Y35 - Desechos que tengan como constituyentes: Soluciones básicas o bases en forma sólida.	0	74.1
Y36 - Desechos que tengan como constituyente Asbesto (polvo y fibras).	21570	0
A1010 - Desechos metálicos	80	0
A3020 - Aceites minerales de desecho no aptos para el uso al que estaban destinados.	0	2150
A3150 - Desechos de disolventes orgánicos halogenados.	0	.2
A4020.1 - Desechos clínicos y afines ANATOMOPATOLOGICOS	0	0
A4020.2 - Desechos clínicos y afines BIOSANITARIOS	0	0
A4020.4 - Desechos clínicos y afines DE ANIMALES	0	48
A4050 - Desechos que contienen, consisten o están contaminados con algunos de los productos siguientes: - Cianuros inorgánicos, con excepción de residuos que contienen metales preciosos, en forma sólida, con trazas de cianuros inorgánicos	0	3.36
A4060 - Desechos de mezclas y emulsiones de aceite y agua o de hidrocarburos y agua.	4303	2490
A4090 - Desechos de soluciones acidas o básicas, distintas de las especificadas en el apartado correspondiente de la lista B (véase el apartado correspondiente de la lista B B2120).	0	1.5
A4130 - Envases y contenedores de desechos que contienen sustancias incluidas en el Anexo I, en concentraciones suficientes como para mostrar las características peligrosas del Anexo III.	1184.6	0
A4140 - Desechos consistentes o que contienen productos químicos que no responden a las especificaciones o caducados correspondientes a las categorías del anexo I, y que muestran las características peligrosas del Anexo III.	4159	3704.3



A4150 - Sustancias químicas de desecho, no identificadas o nuevas, resultantes de la investigación y el desarrollo o de las actividades de enseñanza y cuyos efectos en el ser humano o el medio ambiente no se conozcan.	0	1022
TOTAL (kg)	62727.36	9875.5

GRANDE GENERADOR

Corriente de Residuo o Desecho Peligroso	Solido/Semisólido (kg)	Líquido (kg)	Gaseoso (kg)
Y8 - Desechos de aceites minerales no aptos para el uso a que estaban destinados.	0	11254	0
Y12 - Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices.	762.9	1196	0
Y13 - Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de resinas, látex, plastificantes o colas y adhesivos.	4023.8	6022.73	0
Y14 - Sustancias químicas de desecho, no identificadas o nuevas, resultantes de la investigación y el desarrollo o de las actividades de enseñanza y cuyos efectos en el ser humano o el medio ambiente no se conozcan.	7	0	0
Y18 - Residuos resultantes de las operaciones de eliminación de desechos industriales.	3055	6335.56	0
Y31 - Desechos que tengan como constituyentes: Plomo, compuestos de plomo.	3643.1	0	0
Y34 - Desechos que tengan como constituyentes: Soluciones ácidas o ácidos en forma sólida.	0	36.5	0
A1170 - Acumuladores de desecho sin seleccionar excluidas mezclas de acumuladores solo de la lista B. Los acumuladores de desecho no incluidos en la lista B que contengan constituyentes del Anexo I en tal grado que los conviertan en peligrosos.	73.32	0	0
A1180 - Montajes eléctricos y electrónicos de desecho	15.2	0	0
A3020 - Aceites minerales de desecho no aptos para el uso al que estaban destinados.	85	3	0
A4020.2 - Desechos clínicos y afines BIOSANITARIOS	0	0	0
A4060 - Desechos de mezclas y emulsiones de aceite y agua o de hidrocarburos y agua.	27612.14	155603.5	0
A4130 - Envases y contenedores de desechos que contienen sustancias incluidas en el Anexo I, en concentraciones suficientes como para mostrar las características peligrosas del Anexo III.	710.24	0	0
A4140 - Desechos consistentes o que contienen productos químicos que no responden a las especificaciones o caducados correspondientes a las categorías del anexo I, y que muestran las características peligrosas del Anexo III.	135129.81	263.1	0
TOTAL (kg)	175117.51	180714.39	0